



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 66

---

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALUMUNIA AMANN

Sesión núm. 4

celebrada el martes, 10 de octubre de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. (Número de expediente 121/000016.) .....

Página

---

1656

**Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.**

**COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 121/000016)**

**— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CAMPS DEVESA), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000189) Y SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000258)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Presupuestos con la comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social, don Gerardo Camps, al que doy la bienvenida en nombre de todos los miembros de la Comisión y agradezco su disposición a responder a las preguntas y a resolver las aclaraciones que le soliciten los portavoces de los diferentes grupos. Sin más, le doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este trámite, el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Buenos días, señoras y señores diputados, y buenos días, señor secretario de Estado, nuevamente en esta su casa, en esta primera comparecencia en la Comisión de Presupuestos, que esperamos que no sea la última —sin duda no lo será—, para desarrollar un presupuesto tan importante como el que se refiere a su área. Como portavoz del grupo que sostiene al Gobierno, yo no tengo excesivas dudas respecto a la bondad y el acierto de las directrices económicas que configuran su presupuesto. No obstante, creo que sí es necesario y conveniente plantear una serie de preguntas al efecto de que pueda desarrollar lo que a nuestro criterio es más interesante del mismo.

En primer lugar, y no por ello menos importante, le formulamos la pregunta con relación a qué características y objetivos considera primordiales dentro del presupuesto general de la Seguridad Social, así como su crecimiento, que este año es un billón de pesetas en términos monetarios, y en términos relativos un 6,4 o un 8, depende de si hablamos de presupuesto consolidado o presupuesto con gasto financiero, lo que supone un incremento muy superior a lo que es el PIB nominal, la inflación o la subida real del propio presupuesto general del Estado. En ese sentido, la segunda cuestión es cómo valora o en qué forma concibe el presupuesto de la Seguridad Social dentro del conjunto del presupuesto general del Estado.

Un tercer aspecto que a nosotros nos parece de enorme importancia, pero sobre el cual nos agradecería si nos pudiera dar una explicación complementaria, es el relativo a que se produce por segundo año consecutivo el factor superávit dentro del presupuesto de la Seguridad Social y queremos saber cuál es la finalidad o el destino que se va a dar a los recursos que se derivan de dicho superávit.

En cuarto lugar, perspectivas de futuro que el secretario de Estado nos pueda proporcionar con relación a los elementos fundamentales del sistema, a la consolidación, al futuro en su caso de las pensiones mínimas y de orfandad y viudedad y, sobre todo, en cuanto a un hecho significativo por la particular trascendencia que hemos visto que está teniendo a lo largo de este año y en el propio mes de septiembre, como es la muy afortunada evolución de los ratios de afiliación dentro del sistema y, por tanto, también como elemento que contribuye a la estabilidad y a la confianza en el mismo.

El último factor es la valoración y ponderación que desde el Gobierno, y muy particularmente desde su Secretaría de Estado, hace el señor secretario de Estado con relación al factor diálogo social y a las consecuencias que del mismo se puedan derivar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Mi agradecimiento también al secretario de Estado de Seguridad Social por su comparecencia, que nos va a poder aclarar algunas cosas sobre este gran presupuesto de la Seguridad Social, casi 16 billones de pesetas.

La nota más destacada de los presupuestos en general, de los presupuestos consolidados del Estado y la Seguridad Social, según he podido leer estos días en los medios de comunicación, es que estamos hablando de déficit cero, de equilibrio presupuestario, y esto se hace sobre un escenario que es el siguiente, si no me equivoco: el Estado tendría un déficit del 0,3 por ciento del PIB, la Seguridad Social tendría un superávit del 0,3 por ciento del PIB y las administraciones territoriales ni frío ni calor, es decir, no tendrían superávit ni déficit, con lo cual se conseguiría el equilibrio presupuestario.

Me va a permitir, sin embargo, señor secretario de Estado, que le haga dos matizaciones a este escenario: una hace referencia al superávit de la Seguridad Social y otra tiene relación con el déficit del Estado. Sobre el superávit de la Seguridad Social —se habla de 0,3 por ciento del PIB, se habla también de registro histórico— quisiera matizarle que estamos hablando de unos escenarios presupuestarios nuevos y distintos y que, por tanto, las series históricas son difícilmente comparables. Me explico. En la recomendación primera del Pacto de Toledo se indica que es necesario profundizar progresivamente en la dirección de separar las fuentes

financieras, que se inició en 1989, y es verdad que desde 1989 el Estado ha venido incrementando sus aportaciones en mayor o menor medida —la mayor, creo recordar, fue en 1995, en que se incrementaron el 15,5 por ciento; la menor es la de este año, en que se incrementan en el 6,2 por ciento— hasta llegar a la situación actual.

Por eso, cuando se dice que ahora, por primera vez, tiene superávit la Seguridad Social, yo creo que se está haciendo una afirmación que científicamente no se sostiene, porque cuando se hace esta afirmación se están comparando escenarios y realidades presupuestarias muy distintas. Con las aportaciones que el Estado, al final de todo este trayecto, hace a la Seguridad Social, la Seguridad Social no habría tenido déficit nunca; es más, simplemente el sistema contributivo de la Seguridad Social, a lo largo de toda la historia, ha tenido superávit, siempre y en todo caso. Es más, le puedo decir que el superávit contributivo de hace diez años, por ejemplo, era superior al actual, sencillamente porque, mientras que en los últimos diez años, por ejemplo, los ingresos por cotizaciones han crecido el 75 por ciento, en ese mismo período el gasto para pagar pensiones contributivas ha aumentado 21 ó 22 puntos más, es decir, el 97 por ciento.

Cuando se habla de superávit de la Seguridad Social, estas son las magnitudes que hay que comparar, los escenarios que hay que poner en relación los unos con los otros, y al mismo tiempo este es el escenario que hay que tener en cuenta para hablar luego de equilibrios presentes y futuros de la Seguridad Social, porque con estos datos que le acabo de dar yo pretendo solamente dos cosas: la primera, tratar de restablecer las series históricas de la evolución del gasto y de los ingresos en Seguridad Social que sean comparables entre sí, y la segunda, tratar de avisar también de algo a quienes creen que una simple coyuntura favorable de la Seguridad Social como la que podemos tener ahora en términos de empleo puede solucionar todos los problemas de la Seguridad Social. No es verdad, los equilibrios financieros de la Seguridad Social requieren trayectos de largo recorrido en donde estén considerados períodos de expansión económica y períodos de recesión económica.

Por ejemplo, en estos últimos años, este año, el 2001, estamos hablando de superávit, y es verdad que a esto colabora lo que le había dicho antes de que son mayores las aportaciones del Estado, también el crecimiento del empleo, pero lo que más contribuye al superávit de la Seguridad Social en estos momentos son razones demográficas, es decir —se lo explico—, que mientras que en los primeros ocho años de los años 90 el número de pensionistas cada año aumentaba en promedio a razón de 152.000, en estos tres últimos años —1999, 2000 y 2001— ha aumentado a razón de algo más de 84.000. Quiere decirse, por tanto, que si los crecimientos del número de pensiones de los últimos tres

años hubieran sido similares o iguales a los de los ocho o siete primeros años de los 90, el presupuesto de la Seguridad Social, a pesar de la creación de empleo y de los ingresos que está obteniendo de los nuevos afiliados, sería aproximadamente 600.000 millones de pesetas. Es decir, hay razones demográficas que colaboran también en mantener estos equilibrios, razones demográficas que hay que ver ahora, en el medio y en el largo plazo, porque ahora mismo hay menos crecimiento en el número de pensiones probablemente porque se están jubilando las personas que nacieron en torno a la Guerra Civil, pero luego se estará embolsando una serie de personas que son ahora afiliados, que en el futuro causarán pensiones y que harán que el crecimiento de las pensiones en años venideros sea superior.

Todo esto se lo digo, primero, para poner en sus justos términos cuál es el superávit de la Seguridad Social, insistiendo en que el sistema contributivo, por ahora, siempre ha tenido superávit; en segundo lugar, para poner de manifiesto que este superávit se viene reduciendo en el tiempo porque crece más el gasto en pensiones contributivas que los ingresos por cotizaciones, y, en tercer lugar, que es a donde quería llegar, la importancia de los fondos de estabilización y de reserva que se pueden obtener sobre todo cuando existe superávit. Esto por lo que se refiere al superávit de la Seguridad Social.

Respecto al déficit del Estado, déjeme decirle dos cosas. La primera, que el déficit del Estado es mayor del 0,3 por ciento del PIB en la medida en que el superávit de la Seguridad Social es mayor que esto. Por tanto, no es cierto exactamente que las necesidades financieras del Estado sean pagadas con ingresos del Estado en todo menos en una cantidad equivalente al 0,3 por ciento del PIB, sino que el déficit del Estado en el año 2001 es mayor. Y la segunda, que el déficit cero, por tanto, se ha conseguido fundamentalmente de forma insolidaria, porque ha sido financiado prácticamente haciendo recaer todo el esfuerzo en las cotizaciones sociales. El año que viene los ingresos por cotizaciones sociales van a superar prácticamente en casi 4 billones de pesetas a los ingresos que va a obtener el Estado por impuestos directos. Y a pesar de esto el fondo de reserva de la Seguridad Social se va a incrementar sólo en 90.000 millones de pesetas.

Cuando hablamos de esos gastos que el Estado no asume directamente con sus ingresos, sino que cede esa responsabilidad a la Seguridad Social para que los pague con los suyos, según los presupuestos que nos han presentado ustedes, estamos hablando de 300.000 millones de pesetas. Sin embargo, yo creo que esa cantidad está por encima del billón de pesetas. En primer lugar, tenemos 311.000 millones de pesetas de excedentes de operaciones no financieras de la Seguridad Social. En segundo lugar, hablamos de 300.000 millones de pesetas que hay en cuotas de desempleo que se destinan a financiar bonificaciones de cotizaciones

empresariales. Y, en tercer lugar, estamos hablando de 650.000 millones de pesetas aproximadamente de complementos a mínimos, que también son financiados con cotizaciones sociales. Por tanto, estamos hablando de un billón 174.000 millones de pesetas de los que 90.000 millones van al fondo de reserva.

Así que, cuando hablamos de déficit cero en el año 2001, estamos hablando de una realidad virtual y yo creo que insolidaria. En primer lugar, porque hay prácticamente un billón y medio de pesetas de la factura de gastos del Estado que financia la Unión Europea, eso es correcto, pero hay que tenerlo en cuenta para el futuro. En segundo lugar, porque hay más de un billón 100.000 millones de pesetas que está pagando la Seguridad Social y todo eso sin contar con el déficit estructural, que algunos autores han cuantificado en billón y medio, pero que yo no voy a hacerlo en este momento. Simplemente, el déficit cero en los términos en que se presenta es una realidad contable con mucha escenificación virtual e insolidaria. En todo caso —insisto—, si existiera ese déficit cero serían trabajadores y pensionistas los que estarían financiando la consecución de ese objetivo. Los trabajadores porque ven que el fondo de reserva se está nutriendo en menores cantidades de las que le correspondería por el excedente de cotizaciones sociales, y los pensionistas porque se les suben las pensiones el 2 por ciento sobre una inflación que en estos momentos está en el 3,6 por ciento.

Me voy a detener un poquito más en los excedentes y en el fondo de reserva. Leo la memoria explicativa de los presupuestos y en ella se dice: El excedente presupuestario asciende a 311.949 millones de pesetas. Y se añade: De este excedente se destinan 90.000 millones de pesetas a dotar el fondo de reserva previsto en el Pacto de Toledo, conforme al artículo 91 de la Ley General de la Seguridad Social. Voy a prescindir en estos momentos de la discusión sobre si son 300.000, un billón 100.000 o un billón 200.000 millones. Pero, contésteme a una pregunta, señor secretario de Estado: si se reconoce un excedente de 312.000 millones de pesetas, ¿por qué sólo van 90.000 millones al fondo de reserva?

En informaciones de prensa he leído recientemente que en esa especie de monumento que hacen al pensamiento único en el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria establecen ustedes que todos los excedentes de cotizaciones deben ir prioritariamente al fondo de reserva. Y yo estoy de acuerdo. La pregunta es por qué no lo han hecho ya en el año 2001. ¿Por qué en el año 2001 no han nutrido con los 300.000 millones el fondo de reserva? Noventa mil millones no es nada. Es decir, no es nada, en el océano de magnitudes macroeconómicas que configuran los presupuestos de la Seguridad Social es irrelevante. Para darle una referencia le diré que 90.000 millones de pesetas es aproximadamente el 15 por ciento de la cantidad en que se incrementa en un solo año la factura de las pensiones. Por

tanto, 90.000 es poco y 312.000 tampoco servirían demasiado, pero, eso sí, serían algo más que 90.000 en términos contables y serían mucho más que 90.000 en términos de coherencia, de responsabilidad y de solidaridad. Por eso, déjenme que les ponga un ejemplo de cómo se pueden hacer las cosas de manera diferente.

Francia, año 2000. Por primera vez la Seguridad Social va a tener un superávit. Se dice que ese superávit va a ser de 3.300 millones de francos, es decir, unos 82.000 millones de pesetas. Pero resulta que en el año 2001 el fondo de reserva en Francia —creado más o menos como el español— tendrá una dotación de 60.000 millones de francos, es decir, de un billón y medio de pesetas. ¿Por qué? Porque también en años de déficit el Estado asignó recursos al fondo de reserva fundamentalmente de los obtenidos como recursos extraordinarios por privatizaciones. Así que en Francia, con déficit, se nutre el fondo de reserva, con superávit se atribuye todo el superávit al fondo de reserva y aquí cuando hay superávit se le da al fondo de reserva —si no me equivoco— el 28 por ciento de dicho superávit. Esta es también parte de la historia del déficit cero. Pero dejando ese tema, me gustaría también que el señor secretario de Estado me hiciera algunas aclaraciones para conocimiento de la Cámara.

Ingresos. Tengo una enorme confusión sobre el modo en que el Gobierno calcula los ingresos. Cojo este libro de color amarillo y resulta que los calcula sobre previsión de liquidación de presupuestos del año 2000. Cojo este libro —que era rojo y ahora parece naranja— y veo que se efectúa sobre el presupuesto inicial del año 2000. La confusión es enorme. De todos modos, ustedes dicen: Los ingresos por cotizaciones de los ocupados van a crecer sobre presupuesto inicial del año 2000 el 9,03 por ciento. Mi pregunta es, ¿cuánto van a crecer en su previsión sobre los ingresos previstos realmente en el 2000? Y díganos también de ese incremento cuánto se va a deber al aumento previsto de cotizaciones y cuánto al incremento de la base media de cotizaciones.

Aportaciones del Estado. Se incrementan prácticamente lo mismo que se incrementa la sanidad. Pero sindicatos, empresarios, fuerzas políticas, todo el mundo se ha pronunciado ya sobre la naturaleza no contributiva de los complementos a mínimos. ¿Puede ya decirnos el Gobierno ante la Cámara qué naturaleza tienen, en su opinión, los complementos a mínimos? No hemos de esperar a que haya un acuerdo entre los agentes sociales porque ya han dicho clara y meridianamente que para ellos son no contributivos.

Pasemos a los gastos. Pensiones contributivas. La factura será de 8 billones 826.272 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 5,8, que se descompone de la siguiente manera: el 1,1 por ciento se debe al incremento del número de pensiones, bien pocas incrementan, pero eso es lo que se atribuye al incremento del número de pensiones; el 2 por ciento es el

incremento por revalorización y, el resto, 2,7 por ciento, se dice en la memoria económica que corresponde esencialmente al gasto adicional por otros efectos, entre ellos, el de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan bajas por las nuevas altas. Esto del efecto de sustitución como máximo es el 1,5 —lo sabe usted— y con el número de pensiones que están creciendo supondría menos del 1,5. Entonces nos quedaría el 1,2 por ciento. ¿Este 1,2 por ciento qué es, la previsión de la desviación de inflación que ustedes consideran? El 1,2 equivale a 85.000 millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que cada décima de desviación de inflación nos va a costar 8.342 millones de pesetas por dos, es decir, 16.648 millones de pesetas, con 85.000 millones que es lo que tienen ustedes previsto tendremos para compensar una desviación de 6 décimas. Es evidente que, estando la inflación en el 3,6, difícilmente en noviembre estará en el 2,6. Por tanto, explíqueme usted también cómo se ha evaluado el gasto en pensiones contributivas.

Revalorización. Todas el 2 por ciento. ¿También los mínimos? Es una pregunta directa, ¿también los mínimos van a crecer el 2 por ciento? Ya este año los pensionistas van a perder poder adquisitivo. La pregunta es: ¿el año que viene se les va a subir a todos el 2 por ciento?

Otra partida de gasto, incapacidad temporal. Crece el 12,64 por ciento y se dice textualmente: La incapacidad temporal contará en el año 2001 con una dotación de 591.893 millones de pesetas, con un incremento de 62.425 millones, que representa el 12,64 por ciento; incremento —dicen— que se corresponde con el importante aumento de los colectivos protegidos y, en menor medida, con el de los salarios.

¿Usted cree de verdad que los colectivos protegidos van a incrementarse en un 10 por ciento aproximadamente? Esto no es creíble. Contésteme con toda sinceridad. Primera alternativa: ¿No será que este descomunal incremento de la incapacidad temporal supone una vuelta a la financiación de la sanidad por cotizaciones sociales? ¿Es posible? Si eso no es así, ¿no es este incremento del 12,6 por ciento una constatación de que no ha funcionado la política de control de los procesos de enfermedad por las mutuas?

Hablando de las mutuas, las mutuas incrementan el 23 por ciento su presupuesto, van a generar excedentes de 72.000 millones de pesetas y van a aumentar sus gastos de gestión en el 10,6 por ciento, en tanto que las entidades gestoras de la Seguridad Social lo van a hacer en el 4 por ciento. ¿Qué tienen que hacer las mutuas de accidente? Básicamente dos cosas, prevención de riesgos laborales, control de la incapacidad temporal. Resultados: la siniestralidad laboral crece y crece, la incapacidad temporal crece el 12,64 por ciento.

Ya que hablamos de mutuas, en junio, la diputada que tengo a mi derecha, señora López Chamosa, le hizo algunas preguntas en la Comisión del Pacto de Toledo.

Entonces usted no las contestó porque no tenía datos, pero como han pasado cuatro meses ya se habrá informado y le será fácil contestarme a una sola de ellas. ¿Cuál fue el gasto medio en pesetas y por asegurado en 1999 en la gestión de incapacidad temporal que efectúa el Instituto Nacional de Seguridad Social y cuál es el coste que abonamos a las mutuas por gestionar esa misma función?

Por el momento, no querría preguntarle mucho más. Sí le agradecería enormemente que contestara con detalle a las preguntas que le he formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay más grupos que deseen intervenir, tiene la palabra, para responder a las dos intervenciones, el señor secretario de Estado. Le advierto, igual que hemos hecho ayer y en anteriores discusiones de presupuestos, que, en el caso de preguntas concretas sobre las cuales no tenga aquí los datos precisos para satisfacer la curiosidad o el interés del señor diputado que le ha preguntado, lo puede hacer por escrito en un plazo no superior al lógico exigible para que los diputados que hayan formulado la pregunta dispongan de esa información, de sus respuestas, antes del inicio del debate presupuestario.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): Vaya por delante mi agradecimiento a las intervenciones de los portavoces y, si se me permite una pequeñísima digresión, ya en tono personal, sobre la coincidencia con el presidente de la Comisión de Presupuestos, él recordará, y yo también —voy a hacerlo público porque no es ningún secreto de sumario—, que en el primer acto al que yo asistía como secretario de Estado de la Seguridad Social (que en este caso no llegó a mesa redonda, era un panel de distintos intervinientes) coincidí con el presidente señor Almunia. Hasta ahora, al menos subjetivamente, pienso que las cosas no me han ido mal desde entonces, con lo cual algo de esa baraka o buena suerte atribuiré siempre a esa primera coincidencia en lo personal. Espero que me la siga trayendo en lo que es esta segunda coincidencia, ya más formalmente, en la Comisión de Presupuestos del Congreso a la que, vaya por delante, a uno siempre le es grato volver, aunque sea en posición diferente a la que normalmente ocupé en distintas ocasiones.

Dicho ello, empezaré por contestar la segunda de las intervenciones, la del señor Griñán en nombre del Partido Socialista, para acabar refiriéndome a la intervención del señor Azpiroz en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Me parece lógico hacerlo así porque han sido más las consideraciones, dudas o preguntas que se han realizado en segundo lugar que las realizadas en el primero, lo cual no es algo extraño teniendo en cuenta que el señor Azpiroz y yo pertenecemos al mismo partido, que el señor Azpiroz pertenece al grupo parlamen-

tario que en estos momentos apoya de forma mayoritaria en esta Cámara al Gobierno del Partido Popular. Por tanto, es normal que las dudas que pueda tener sobre el presupuesto de la Seguridad Social sean menores que las del principal grupo de la oposición. Aun así, reitero que, si no contesto específicamente a algunas de las que se me han pedido, lo haré tal como ha indicado el presidente de la Comisión de Presupuestos.

En la intervención del señor Griñán he visto más consideraciones que preguntas, incluso cuando ha preguntado en alguna ocasión lo era para sustentar una consideración posterior y no tanto ante las dudas que el presupuesto pudiera plantearle. También en eso me va a permitir el señor portavoz del Grupo Socialista que le diga que entiendo que es normal, porque el señor Griñán conoce muy bien los presupuestos de la Seguridad Social, incluso ha sido responsable de su preparación, defensa y ejecución durante mucho tiempo, y hay pocas cosas que puedan sorprenderle de un presupuesto de la Seguridad Social. Sin embargo, sí voy a discrepar de algunas de las consideraciones que se han efectuado con anterioridad. Las primeras han sido respecto al déficit cero, el equilibrio presupuestario del Gobierno, el superávit de la Seguridad Social y el déficit de lo que se conoce como subsector Estado, que vienen a compensarse para conseguir ese equilibrio presupuestario.

En la documentación existente siempre se ha hablado de un superávit histórico de la Seguridad Social. Es un superávit histórico de la Seguridad Social si queremos atender simplemente a un criterio cuantitativo porque nunca ha habido tanto superávit financiero en la Seguridad Social, el dato es así. No lo ha habido porque, aunque tal vez no sean homologables las series, en ese proceso que llevamos de separación o clarificación de las fuentes de financiación, que se vio reforzado por el Pacto de Toledo y su recomendación primera, es en este momento cuando se produce ese mayor superávit. Es histórico aunque no primero, porque el año pasado ya hubo superávit de la Seguridad Social y, en la liquidación definitiva de 1999, ya hubo también un superávit de la Seguridad Social del 0,27. Creo que no es ahora el momento de ponernos a discutir sobre consideraciones pasadas, sobre los superávits del sistema contributivo, o tal vez lo que fuera, en todo caso, un intento de decir que podemos estar más o menos igual que en otros tiempos, porque yo creo que la Seguridad Social, totalmente dinámica y cambiante, lo que tiene que hacer es llevarnos a la reflexión sobre dónde estamos y hacia dónde queremos ir. La reflexión que hacía el señor Griñán sobre lo que, a su juicio, puede resultar poco homologable en cuanto a las comparaciones financiero-presupuestarias de la Seguridad Social nos llevaría a esa misma reflexión, a pensar que no las hagamos, y veamos dónde nos encontramos y hacia dónde tenemos que ir, porque los retos que nos esperan

hacen que tengamos que estar ante una Seguridad Social en constante o permanente evolución.

Por ello, coincidiendo en lo coyuntural —y con ello me refiero a lo que se ha manifestado sobre que las situaciones coyunturales afectan a la Seguridad Social—, me parece que lo importante es que consolidemos una Seguridad Social en equilibrio presupuestario, en todo caso con superávit financiero; que lo importante es que la Seguridad Social abandone definitivamente, en su conjunto —porque la Seguridad Social es todo, lo contributivo y lo no contributivo—, los números rojos y la tengamos ya siempre en números negros o, al menos, en equilibrio presupuestario. Es cierto que son muchas las magnitudes o variables que inciden en una situación como ésta, es cierto que el nivel de aportaciones del Estado lo es, es cierto que el crecimiento del empleo también lo es y es cierto también que la variable demográfica lo es. Yo diría que aún hay más cuestiones que pueden afectar a lo que podemos entender luego como superávit o no de la Seguridad Social, como pueden ser las transformaciones de las unidades familiares, la existencia de nuevos núcleos de marginación y los gastos que conllevan a pesar del crecimiento económico. Al final, nos tenemos que plantear si queremos una Seguridad Social que realmente sea motor de empleo, motor de crecimiento, o una Seguridad Social que sea un lastre para ese crecimiento, cosa que ninguno queremos.

Dicho esto, se ha hecho especial hincapié —aunque luego volveré sobre ello, en el fondo de reserva, no sin antes hacer una consideración sobre el déficit del Estado que a mí no me parece del todo afortunada, porque de esas palabras se ha podido deducir que son los empresarios y los trabajadores los que están financiando el déficit del subsector Estado. No me parecen afortunadas —tengo que decirlo así—, porque en un momento determinado puede parecer que los ingresos de la Seguridad Social son destinados a fines contrarios al pago de prestaciones o a lo que conlleva la gestión de las prestaciones. Ya he dicho en alguna ocasión que en esto tenemos que ser tremendamente claros porque si bien contable, financiera y presupuestariamente el subsector Estado se compensa en su déficit del 0,3 con el superávit del 0,3 del sistema de la Seguridad Social —tenemos que tener en cuenta que el sistema de la Seguridad Social incluye también otros organismos autónomos, como Fogasa o mutuas—, no se puede entender por ello que haya una sola peseta de cotizaciones de empresarios y trabajadores que vaya dirigida a cumplir ninguno de los fines que tiene otorgados cualquiera de los otros centros de gasto o departamentos ministeriales. En alguna ocasión lo he expresado muy gráficamente: ni una sola peseta de la Seguridad Social se destina a hacer carreteras. Estoy seguro de que el señor ministro de Fomento entenderá mi expresión en sus justos términos. Con ello quiero decir que para la seguridad del superávit, compensador financie-

ro presupuestariamente del déficit del subsector Estado, no hay que hacer ningún trasvase de esos ingresos para pago de prestaciones que no sean las inherentes a la Seguridad Social. Por eso me gusta hablar de equilibrio presupuestario de la Seguridad Social con superávit financiero. La siguiente discusión en la que podríamos entrar es si ese equilibrio, ese superávit financiero tenemos que dirigirlo en su totalidad al fondo de reserva, creado y dotado hace dos años por este Gobierno en cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Incluso, como muy bien ha dicho el señor Griñán, es una de las consideraciones que se hacen principalmente en la nueva Ley de estabilidad presupuestaria. Pero este Gobierno es —y tal vez lo haya echado de menos en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— tremendamente respetuoso con el diálogo social. En el momento en que se procedía a la elaboración y aprobación por el Gobierno de estos presupuestos, se planteó cuál debía ser la cuantía que debía destinar el Gobierno a la dotación del fondo de reserva de ese superávit previsto para el año 2001. Se entendió que el fondo de reserva, junto con otras consideraciones que haré posteriormente pero que se pueden adelantar, como son la cuantía de las pensiones mínimas o la financiación de los complementos a mínimos por parte del Estado, eran cuestiones de debate en el diálogo social, y que el Gobierno no debía colocarse apriorísticamente en su presupuesto en una posición que podía entenderse como de llegada y no de salida a efectos de que esos acuerdos sociales pudieran plasmarse en un futuro. Por eso se colocaron cuantías homologables con aquellas que obraban en otros presupuestos de la Seguridad Social, a efectos de que pudiera entenderse que no interferían en absoluto en el diálogo social que se está produciendo en estos momentos. Noventa mil millones de pesetas vienen a ser los 100.000 millones de pesetas con los que ya estaba dotado el presupuesto en los últimos años, lo cual era una cuantía neutra a efectos de diálogo social. Pero esos 90.000 millones de pesetas están sujetos a las consecuencias que respecto a la dotación del fondo de reserva salgan justamente de ese diálogo social que se está manteniendo en este momento. Como contestación a las consideraciones que ha hecho sobre por qué son 90.000 millones de pesetas y no cuantías superiores, valga que esa cantidad es la cuantía que hemos entendido respetuosa con ese diálogo social, pero en modo alguno es la cuantía definitiva que pueda quedar en este presupuesto, porque —reitero— está sujeta al acuerdo que pueda existir entre las partes en orden al fondo de reserva y a su dotación definitiva.

También ha dicho que entendía que el superávit de la Seguridad Social no era el previsto en los presupuestos del Estado. Ha hablado de cuentas extrapresupuestarias, de bonificaciones y de cotizaciones. Creo que se han mezclado cuestiones diversas. El superávit se calcula de la forma en que se viene haciendo desde que

tenemos unas cuentas acomodadas al famoso SEC-95 —o sea, no es de ahora— y al concepto que como tal surge en contabilidad presupuestaria y financiera. Los debates sobre si realmente esa cuestión es o no es así, o sobre si hay que añadir o dejar de añadir modificaciones de cotizaciones sociales o cuentas extrapresupuestarias, llevan más a la confusión que a la claridad.

Ha hecho una reflexión respecto al excedente y posteriormente se ha referido a los ingresos. Ha preguntado por qué en algunos casos los ingresos se comparan con presupuesto inicial o con la previsión de liquidación. Sabe el señor Griñán perfectamente que esas son las dos comparaciones que se pueden hacer en técnica presupuestaria. Podemos comparar el presupuesto inicial sobre presupuesto inicial o podemos comparar presupuesto sobre previsión de liquidación del año anterior. Ambos datos los tiene el señor Griñán a su disposición —y además ha demostrado conocerlos— en la documentación que se ha remitido tanto por el Ministerio de Economía como por el Ministerio de Hacienda y por el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Seguridad Social, y poco puedo añadir al respecto. El presupuesto de cotizaciones sociales de empleo y trabajadores es del 9,03 —lo he dicho anteriormente— y podríamos estar hablando de una previsión de liquidación —se lo digo en términos absolutos—, para el año 2000, de 9 billones 300.000 millones de pesetas aproximadamente; no llegaría, estaría por debajo. El porcentaje en este caso es una simple cuestión matemática, pero en ambos casos reitero las previsiones. Tal vez en puridad —y lo dice un lego en la materia— las comparaciones más homogéneas y reales sean siempre las de presupuesto sobre previsión de liquidación, porque evidentemente nos podrán demostrar cuáles han sido los gastos a los que hemos tenido que enfrentarnos o los ingresos que hemos tenido para afrontar esos gastos el año anterior. Evidentemente hay que tener una cosa en cuenta, y es que aparte de las desviaciones en sentido positivo, que se han dado durante estos últimos años, si algo ha caracterizado el presupuesto de la Seguridad Social y los Presupuestos Generales del Estado ha sido su rigor en la ejecución; que la previsión, que es un presupuesto que se ha presentado a la Cámara, normalmente ha sido ejecutada de manera fiel y con muy pocos márgenes de desviación, y cuando estos han existido siempre han sido sorpresas positivas porque se han debido a que los ingresos han sido superiores a los esperados o incluso porque los gastos han sido menores que los esperados. Todo ello —al hilo de algunas otras consideraciones que se han hecho— porque así lo han ejecutado siempre este Gobierno y la Seguridad Social, y porque se hacen cálculos extremadamente prudentes —y enlazaré con el tema de IT— en materia de creación de empleo, y por tanto de crecimiento de la filiación, que es la principal base ahora del aumento de ingresos que podemos tener. Esperamos que estos cálculos, que se han visto superados en

los últimos años, puedan verse superados también el que viene, pero no por ello dejamos de ser prudentes en la estimación de crecimiento de empleo y de crecimiento de la inflación año tras año, y que en todo caso las sorpresas sean de tono positivo y no tengan nada que ver con algunas de tono negativo que había en este país hace algunos años.

Respecto a los gastos, me dice el señor Griñán que aparece un crecimiento del 5,8 —si no recuerdo mal— de las prestaciones contributivas. Creo que ha explicado bastante bien los cálculos que realizamos porcentualmente para llegar a esa cifra. Aún así, dice —y creo que es una pequeña contradicción que ha tenido— que el incremento del número de pensiones del 1,1 le parecía corto, cuando justamente al principio de su intervención había dicho que en estos momentos nos estamos encontrando con un crecimiento menor del número de pensiones, motivado justamente porque se están jubilando aquellas cohortes demográficas que nacieron en tiempos de la Guerra Civil y que son mucho menores a las que nos podemos encontrar en otro momento de *boom* demográfico. En este caso vendría a coincidir el incremento del número de pensiones con el razonamiento que hacía al principio, aunque evidentemente, si el señor Griñán entiende que aún así es corto, puede ser una apreciación personal. Posteriormente aparece el 2 por ciento de revalorización y el gasto de sustitución, que es cierto, yo creo que más o menos está calculado en 1,56, viene a ser siempre el 1,5, apareciendo tal vez ahí una parte hasta ese 5,80, que se llama de otros efectos, en que está contemplada —así lo entendió la Seguridad Social— cierta previsión inicial sobre la desviación de inflación que se podría producir en este año. No quiere decir que estemos ante el supuesto matemático de señalar cuál es la desviación de la inflación real sobre la prevista que se tiene que producir, sino que en esa horquilla y con la seguridad de que esta desviación de inflación se producirá este año respecto al otro siempre se entendió que tendría que tener cierto cálculo en ese crecimiento de gasto en prestaciones al que hacía referencia. De todas maneras hay que ser tremendamente rigurosos también y esperar al dato noviembre sobre noviembre que se va a dar un poco antes de mediados del mes de diciembre, que es cuando se producirá la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado, como así ha venido ocurriendo con anterioridad, para que se produzca la disposición adicional que traerá consigo el mantenimiento del poder adquisitivo de nuestros pensionistas, tal como la Ley de consolidación y protección de nuestro sistema de protección social establece claramente desde el año 1997. Si hay algún colectivo que no tiene que tener ningún tipo de prevención hacia desviaciones de inflación es el de nuestros pensionistas, que sabe que tiene garantizado su poder adquisitivo por ley y que, sea cual sea ésta, se producirá al principio del año

que viene el pago único de la revalorización de sus pensiones.

Ha hablado el señor Griñán de la incapacidad temporal, de lo alto que le parecería el 12,64 por ciento y si está encubriendo una financiación de la sanidad por las cotizaciones sociales. Le despejo la duda: no, en modo alguno. El incremento del 12,64 en el IT es porque la previsión de liquidación que tenemos para este año en incapacidad temporal es superior a la previsión inicial del presupuesto, y justamente es superior por ese mayor incremento de la afiliación que se está dando por encima también de las previsiones iniciales. Estoy recordando los últimos datos de afiliación que se han conocido. Estamos muy por encima de las previsiones iniciales. Preveíamos 15 millones de afiliados para finalizar el año, en estos momentos estamos en 15.298.000 afiliados y la previsión del libro amarillo a final de año es de 15.295.000 afiliados, lo que demuestran bien a las claras que estamos por encima de las previsiones iniciales de crecimiento del empleo y de crecimiento de la afiliación. Sin lugar a dudas, porque a mayor número de trabajadores mayor número de enfermedades, mayor número de accidentes y mayor número de enfermedades profesionales, con unas bases aún mayores, se está desviando el gasto en incapacidad temporal. Tenemos que ser rigurosos: o cogemos siempre el presupuesto sobre presupuesto o cogemos previsión de liquidación sobre presupuesto. Pero este 12,64, que es presupuesto sobre presupuesto, ni mucho menos es en previsión de liquidación sobre el presupuesto, porque la desviación —también tienen SS.SS. la ejecución en estos momentos del gasto al mes de agosto— es al alza y, por tanto, está previendo que el gasto en IT este año sea mayor y el aumento del 12,64 no es tal de un año para otro, sino que es una consideración presupuesto sobre presupuesto de un gasto que se está desviando al alza en este año, pero en modo alguno está encubriendo ninguna financiación por parte de la sanidad, por parte de las cotizaciones sociales. Conoce perfectamente el señor Griñán que las cotizaciones sociales únicamente financian, no a la sanidad sino a una prestación plenamente contributiva como es la IT en el convenio que existe suscrito con las comunidades autónomas y con el Insalud, en orden justamente a ese control de la incapacidad temporal y que aún tiene su reflejo en una cuantía superior a los 45.000 millones en el presupuesto para el año 2001. De todas maneras, tal vez haya un dato más claro (porque tampoco es que se estén fallando los mecanismos de control en materia de IT) que es la evolución de coste por afiliado, que es el que más sencillamente puede decirnos si vamos mejorando o empeorando en esta cuestión. En estos momentos en la evolución del coste por afiliado, que era casi de 4.000 pesetas/mes en el año 1996, estamos sin llegar a las 3.000 pesetas/mes, alrededor de las dos mil novecientas noventa y pico, si la memoria no me falla. Por tanto, los mecanismos de control en la cuestión del



fraude que pueda haber en la prestación de incapacidad temporal se siguen demostrando efectivos, y reitero que habrá que proceder a la renovación de parte de ellos con los nuevos acuerdos que se tengan que producir de financiación sanitaria, en la que ya estaba contemplado un convenio específico entre comunidades autónomas, Insalud y Seguridad Social, y quienes tienen que ser los verdaderos controladores de la incapacidad temporal contribuyan junto con la Seguridad Social, que en muchos casos únicamente es la que paga, a que esto se produzca.

En el tema de mutuas siempre hacemos consideraciones de tipo general. Las mutuas vienen teniendo una constante evolución, desde el año 1995, en orden a cuáles tienen que ser sus funciones dentro del sistema de Seguridad Social. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, de simplemente entidades colaboradoras en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pasaron posteriormente a tener una función muy importante en materia de prevención de riesgos y también, muy importante, todo por acuerdos legales, con anterioridad a que este Gobierno empezara a gobernar, en materia de pago de prestaciones de incapacidad temporal por enfermedad común. Es lógico que todas estas nuevas funciones traigan consigo un aumento de sus dotaciones presupuestarias, porque si no no habríamos hecho más que papel mojado, y estoy seguro que no era intención ni de los gobiernos ni de los legisladores de entonces publicar y aprobar normas que posteriormente no pudieran tener una aplicación efectiva; así ha sucedido porque ha ido dotándose presupuestariamente para que pudieran ir haciendo frente a esas nuevas funciones que se les iban otorgando por parte del legislador y del Gobierno.

El gasto medio del INSS y de las mutuas debo entenderlo referido a la incapacidad temporal por enfermedad común, porque no es comparable si hablamos de accidentes de trabajo de enfermedades profesionales o no tiene nada que ver con la desagregación que se están produciendo en materia de las mutuas como servicios de prevención de riesgos laborales. Justamente por eso tal vez sean datos no homologables. Si lo que se pretende decir —porque el número exacto no lo tenemos calculado— es que el gasto es inferior en el Instituto Nacional de la Seguridad Social que el que puedan tener las mutuas en ese tratamiento de la prestación de IT por enfermedad común, voy a hacerles una reflexión. Es un dato en absoluto homologable, porque tampoco son los mismos medios los que tienen unos y otros para hacer frente, con lo cual si los medios no son los mismos es difícil que el gasto en que puedan estar incurriendo para hacer frente al mismo puedan ser, como decía antes en su intervención el señor Griñán, homologable en modo alguno. A mí me parece que en todo caso las mutuas de accidente de trabajo en prestación de IT por enfermedad común están haciendo una

buena labor, el trasvase de trabajadores es cada vez mayor a las mutuas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, aunque también es cierto y los últimos datos apuntan a que se está produciendo una desaceleración de ese trasvase del Instituto Nacional de la Seguridad Social a las mutuas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales en cuanto a la incapacidad temporal por enfermedad común. Tal vez lo que debería preocuparnos a todos es cómo podemos seguir mejorando en la lucha contra las ineficiencias o incorrecciones que pudieran existir en el campo de la incapacidad temporal por enfermedad común, que por cierto también —hay que hacer hincapié— es una de las cuestiones que están puestas encima de la mesa del diálogo social. Tal vez el Gobierno hubiera querido traer con estos presupuestos y en la ley de acompañamiento alguna medida a esta Cámara en relación con la incapacidad temporal, pero como también es fruto justamente de ese diálogo social hemos preferido ver si fructifican con acuerdos sociales esas medidas y posteriormente pueden tener su traslación a la conocida como ley de acompañamiento.

Ha preguntado también el señor Griñán, aunque me lo he saltado, si el año que viene van a subir el 2 por ciento las pensiones. Van a subir todas las pensiones un 2 por ciento en la revalorización. Las pensiones mínimas también. Ahora bien, la cuantía de las pensiones mínimas se encuentra sujeta también al diálogo social. Con eso quiero decir, como he reiterado anteriormente, que tal vez sean tres los conceptos con incidencia presupuestaria que se encuentran sujetos a ese diálogo social: la aportación del Estado por complemento a mínimos, las cuantías de las pensiones mínimas y la dotación del fondo de reserva. Si algo ha hecho este Gobierno evidentemente es —y el ejemplo es la ejecución del propio presupuesto en el que nos encontramos— subir para este presupuesto las pensiones mínimas entre un 5 y un 15,9 por ciento, si no me falla la memoria, una media de un 5,4, que era lo que había para el presente año. Es compromiso electoral de este Gobierno —y si algo ha demostrado este Gobierno y tiene credibilidad es que los programas con que se presenta suele cumplirlos a lo largo de la legislatura— subir también las pensiones mínimas, con especial incidencia en las de viudedad y orfandad, sobre todo para aquellas viudas que tengan cargas familiares y que no tengan otras rentas, o muy pocas rentas más, aparte de la propia prestación. Pero reitero que nos ha parecido mucho más respetuoso con el diálogo social que las materias que eran objeto de debate o discusión en el mismo no tuvieran por parte del Gobierno una posición apriorística o final en los presupuestos del Estado, sino, en todo caso, manifestar claramente que el presupuesto del Estado se encuentra sujeto a todas aquellas incidencias de carácter financiero o presupuestario que pudieran derivarse de acuerdo social si éste se produjera

antes de la finalización del trámite —esperemos que sea así— de los Presupuestos Generales del Estado.

En su intervención el señor Azpiroz hacía valoraciones sobre consideraciones más de tipo general, no entrando tanto al detalle de los números, tal vez porque los ha entendido mejor que el portavoz del Grupo Socialista o porque no haya tanta discrepancia en sus consideraciones, pero dé por sentado que este presupuesto tiene un objetivo fundamental, que es el mantenimiento y la consolidación de nuestro sistema de protección social. Tal vez no sea ahora el momento de preguntarnos (a este secretario de Estado tal vez le guste más hablar de presente y de futuro, sobre todo de futuro que de pasado) qué Seguridad Social nos encontramos en el año 1995 o qué Seguridad Social tuvimos durante mucho tiempo en este país; no es el momento. Yo creo que lo importante será resaltar que en el año 1995 fuimos todos capaces de ponernos de acuerdo en este Parlamento para afrontar un momento delicado de nuestro sistema de protección social y que a partir de ahí —tal vez aún más importante—, a partir de ese gran acuerdo que fueron los Pactos de Toledo en el año 1995, hemos sabido desarrollarlos legislativamente y con acuerdo social, de manera que hoy nuestro sistema de protección social esté en mucho mejores condiciones de afrontar su presente y su futuro del que nos podíamos encontrar entonces. Si se me permite decirlo, señorías, eso es fruto no de un Gobierno determinado, no de un grupo político determinado, sino del Gobierno junto con todos los grupos políticos con representación en esta Cámara y junto con los agentes económicos y sociales que han hecho posible que nos encontremos en la situación en la que ahora estamos. El objetivo es justamente el del mantenimiento y consolidación, porque no vale sólo con tener esta Seguridad Social sino que también hemos de preocuparnos de qué Seguridad Social queremos tener para algunos años. Igual que demográficamente tal vez ahora estamos en un momento en que las pensiones decrecen o, lo que sería técnicamente más riguroso, no crecen tanto, también sabemos que nos encontraremos con momentos en un futuro no tan lejano en que las cohortes demográficas van a ser mucho mayores de los que ahora se están incorporando como pensionistas a nuestro sistema de protección social. De ahí que consideraciones respecto a cómo tiene que ser la vida laboral, a cómo tenemos que enfrentarnos a esas nuevas cuestiones o variables demográficas, a cuáles son los cambios que se van a producir en los núcleos familiares tradicionales, como venían conociéndose hasta ahora, a cuáles son las atenciones que debemos especificar hacia esos nuevos guetos que se pueden constituir de personas que aparte de una vida de sociedad necesitan una prestación determinada; todas esas cuestiones deberán ser fruto de las reflexiones que estoy seguro se están teniendo ya en el marco de la Comisión no permanente del Pacto de Toledo constituida en esta Cámara, y tam-

bién lo son de la mesa tripartita diálogo social que en estos momentos se encuentra abierta entre Gobierno y sindicatos.

La valoración, dentro del conjunto de los presupuestos del Estado, para nosotros es tremendamente positiva. El presupuesto de la Seguridad Social —ya se ha dicho con anterioridad— viene a equilibrar el déficit del 0,3 que tiene el subsector Estado. A veces no se entiende muy bien. Yo traía unas fichas que pueden resultar muy gráficas en este caso; perdonen pero son las que utilizamos para una rueda de prensa y por el tamaño tal vez no sea visible, pero demuestran muy gráficamente por qué creemos que el equilibrio presupuestario, que no el déficit cero (yo creo que hablar del déficit cero es una contradicción en los propios términos), es bueno para un sistema de Seguridad Social, y por qué el 0,3 de superávit de la Seguridad Social es bueno que contribuya al equilibrio presupuestario. Si observamos cómo ha evolucionado el déficit público y la afiliación desde el año 1991 hasta aquí, nos encontraremos con una situación muy clara: a mayor déficit público menor afiliación del sistema de Seguridad Social; a menor déficit público mayor afiliación del sistema de Seguridad Social; en pocas palabras, con mayor déficit público menor afiliación, mayor inestabilidad del sistema, porque al final la afiliación al sistema de Seguridad Social es la que nos da la garantía de suficiencia financiera, con menor déficit público mayor afiliación y, por tanto, mayor capacidad de suficiencia financiera, mayor capacidad de hacer frente a las obligaciones o a las prestaciones a las que nos tenemos que enfrentar. Yo creo que es una demostración muy gráfica, palpable y perfectamente comprensible de cómo afecta el equilibrio presupuestario a las cuentas de la Seguridad Social y lo bueno que puede resultar ser el equilibrio presupuestario para un sistema de Seguridad Social de reparto como es el nuestro. Por tanto, el factor de superávit tiene que ser valorado siempre positivamente por nuestra parte, no sólo en lo que es el conjunto del presupuesto general del Estado, sino también en cuanto supone una capacidad de ahorro que hasta ahora no tenía nuestro sistema de protección social. Reitero que cuestión distinta es cuál sea la dotación exacta del fondo de reserva, pero está claro que el mismo, con nuestro sistema se puede dotar siempre y cuando tengamos superávit de Seguridad Social.

Las perspectivas de futuro en relación con la afiliación y el diálogo social yo creo que pueden ser optimistas, que podemos estar haciendo valoraciones positivas. Conocimos los últimos datos de afiliación, a los que he hecho referencia con anterioridad, y estamos superando las previsiones para el presente año, pero tal vez lo más importante es que no estamos viendo a medio plazo que se vaya a producir una desaceleración de ese crecimiento de afiliación. Si comparamos los años 1998, 1999 y 2000 podemos observar claramente que el crecimiento de la afiliación se está produciendo

de una forma pareja, homologable, en todos los años, con lo cual seguimos creciendo de manera importante en afiliación, que no es otra cosa en este caso que el traslado del crecimiento económico a creación de empleo, crecimiento de empleo, lo que supone decrecimiento de afiliación. No hay nubarrones sobre el inmediato camino que tenemos que recorrer, sino que podemos tener la tranquilidad de que ese crecimiento va a ser al menos estable en un futuro, con lo que ello supone para nuestro sistema de protección social. Respecto al diálogo social me va a permitir, señoría, que me muestre también optimista. Creo que la responsabilidad y la coherencia que han demostrado los agentes sociales con anterioridad en nuestro país se va a ver refrendada por un nuevo acuerdo social en materia de protección social. Estoy seguro de que seremos capaces de ello, porque también estoy seguro de que ese clima de diálogo social en el que durante muchos años ha estado inmerso este país va a dar nuevamente sus frutos y vamos a tener un nuevo acuerdo en materia de protección social, no sólo —reitero— porque el Gobierno haya hecho desde hace tiempo como piedra angular de su política el diálogo social, sino también porque los agentes económicos y sociales tienen la responsabilidad suficiente para saber que en una materia como es ésta, que es una materia de todos, nuestro sistema de protección social, es mucho mejor que haya unos grandes acuerdos sociales que no el que simplemente se esté al arbitrio de un Gobierno determinado en un momento determinado.

Señor presidente, creo que he dado contestación a la mayor parte de las consideraciones o preguntas que se me han hecho con anterioridad. De todas maneras, reitero que a las que no haya podido hacerlo estoy dispuesto a que si es un dato específico se remita en el plazo de veinticuatro horas, y sigo a disposición de la Cámara para las observaciones que se me quieran hacer a continuación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para alguna aclaración o complemento de información, el señor Azpiroz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Intervendré brevemente para dar las gracias al señor secretario de Estado por sus explicaciones, que creo que han aclarado las cuestiones que se le han puesto encima de la mesa. Yo me quedo, si he entendido bien, con que las pensiones suben por ley, pero además porque lo tienen presupuestado, contrariamente a algo que hemos podido oír aquí; con que el diálogo social va a determinar los ajustes presupuestarios y que el superávit a que aludía se va a redistribuir en función del acuerdo social que se pueda producir en materias como el fondo de reserva, las pensiones mínimas y, en su caso, los complementos a mínimos; y con que cuando nos referimos al equilibrio pre-

supuestario no estamos hablando de que haya una sola pesetas para carreteras —como decía el señor secretario de Estado—, sino para estas finalidades que dependerán del acuerdo social.

Quiero apostillar una sola cuestión que me parece que puede tener alguna incidencia al hilo de esta posición lógicamente optimista en cuanto a consolidación del sistema y de su futuro, y no he oído que haya salido aquí: la evolución de la ratio cotizantes-pensionistas. Le agradecería que nos hiciera alguna mención al respecto porque me parece que el hecho de que se vaya incrementando ese ratio y de que sea cada vez mayor el número de cotizantes en relación con el número de pasivos o beneficiarios de las diversas prestaciones es un dato que produce tranquilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Me dice que le he hecho pocas preguntas, pero usted no me ha contestado a ninguna; tendré que reiterarle algunas.

No quiero hacer consideraciones sobre otras cuestiones como el déficit del Estado y el superávit de la Seguridad Social. No soy el único que dice que es la Seguridad Social la que está financiando el déficit del Estado. Recientemente, el diario *Expansión* publicaba un artículo del profesor Gimeno en el que se decía que este proyecto de presupuestos, que ha sido presentado por el Gobierno como garantía del sistema de pensiones cuando resulta que se utiliza el superávit de la Seguridad Social para financiar otros gastos de Estado, va en la dirección equivocada. Es decir, que yo no soy el único; mucho lo han visto así.

Aparte de esto, quisiera recordarle, señor secretario de Estado, que este es un trámite para profundizar en el conocimiento de los presupuestos y, fundamentalmente, para que los distintos grupos políticos puedan formular alternativas y enmiendas. Pero si todo lo que se presentó a finales de septiembre y teóricamente tiene que estar en el Boletín Oficial del Estado para entrar en vigor el 1 de enero está subordinado a un posible proceso de diálogo social, una de dos: o vienen los sindicatos y los empresarios aquí a informarnos del presupuesto o vamos nosotros al diálogo social. No puede usted quitarnos esa soberanía, señor secretario de Estado. No puede decirnos que el fondo de reserva está dotado con esto o con lo que digan los sindicatos y los empresarios; las pensiones se suben esto o lo que digan los empresarios y los sindicatos. Mire usted, no. Tenemos derecho constitucional a la soberanía y, por tanto, al conocimiento. No sé lo que van a decir los sindicatos y los empresarios sobre el fondo de reserva, pero yo le digo que todos los excedentes deben ir al fondo de reserva; se lo digo yo y se lo dice mi grupo. A lo mejor con los sindicatos y con los empresarios se puede negociar que vaya más dinero de los excedentes que ustedes contabilizan, lo cual me parecería bien, por ejemplo,

con los ingresos por tecnología sobre UMTS, que son menos de los que deberían ser pero podrían ir al fondo de reserva. Por tanto, a expensas del diálogo social, permítame que le diga que mi grupo considera que todos los excedentes deben ir al fondo de reserva.

En cuanto a la metodología, claro que normalmente se puede utilizar para calcular los ingresos el presupuesto inicial del año anterior o se puede presentar la previsión de liquidación. Se puede hacer de una manera u otra, pero lo único que le pide este portavoz es que utilicen siempre la misma. Es decir, que en cada libro, bien sea el amarillo o el naranja, utilicen ustedes la misma metodología porque si no nos vuelven locos. En el Estado se nos dice cómo se calculan los ingresos a partir de la previsión de liquidación y aquí no se nos ha dicho exactamente igual. Yo sé que para calcular los ingresos o los gastos para el año que todavía no ha empezado hay que hacerlo siempre sobre la previsión de liquidación. Lo único que le he preguntado y no me ha contestado es cuál ha calculado usted que va a ser el incremento del número de cotizantes y cuál el incremento de la base media de cotización, para saber cuánto van a crecer realmente los ingresos y cuánto los gastos.

No le he dicho en modo alguno que el 1,1 por ciento de crecimiento del número de pensiones me parezca corto, sino que es corto, que va a ser corto; y que esa pequeña dimensión del crecimiento del número de pensiones es lo que hará que probablemente el efecto sustitución no pase del 1,5, será el 1,4 o el 1,5. ¿Por qué? Porque van a aumentar menos las pensiones y, por tanto, será menor el efecto sustitución. Eso es lo que le he querido decir. Y si estamos diciendo que para ver lo que se va a desviar la inflación tenemos que esperar a noviembre, yo quiero saber cuánto han previsto ustedes. Le decía antes que según los cálculos que he podido hacer, dando por sentado que el efecto sustitución será 1,5 por ciento, pienso que han calculado ustedes una desviación de inflación del 0,6 por ciento solamente, de modo que la inflación en noviembre sería del 2,6 por ciento. Si no es así, acláremelo; y si es así, si ustedes han calculado bien los ingresos, como esto representará un gasto mayor les va a estropear el equilibrio presupuestario.

Naturalmente que queda garantizado el poder adquisitivo de las pensiones con las cláusulas de revisión. Cuando yo decía que los pensionistas perdían poder adquisitivo durante el año 2000 lo único que hacía era referirme a lo que me parece que piensan ustedes o, al menos, el secretario general de su partido, que cuando era ministro de Trabajo dijo en esta Cámara en el año 1997, según consta el «Diario de Sesiones», que cuando el IPC real está por encima del IPC previsto se produce un ahorro del gasto público en perjuicio de los pensionistas y todos los meses se pierde poder adquisitivo porque está soportando el IPC real y no el IPC previsto; yo diría, mal previsto por el Gobierno. Continúa el «Diario de Sesiones»: Una señora diputada —en

negrita—. Sí, señor; varios señores diputados: ¡Muy bien! Todos eran del Grupo Popular. Yo no participo de esta teoría, a mí me parece que no es verdad, pero el que era entonces ministro de Trabajo y ahora secretario general de su partido decía esto. Aplicando esa teoría al año 2000, los pensionistas van a perder poder adquisitivo este año.

En cuanto a la incapacidad temporal, el incremento de afiliados podrá ser del 5 o del 6 por ciento, pero es que la incapacidad temporal sube el 12,64 por ciento. Me dice que la previsión de liquidación va a desbordar las previsiones iniciales. Bueno, pues hágalo en todas partes igual; díganos en todas partes las previsiones de liquidación para que podamos hacer nuestros cálculos correspondientes.

Sobre las mutuas no he hecho consideraciones, he hecho preguntas que no me han sido contestadas. Cuando pregunto cuál es el coste de la gestión de la incapacidad temporal, por el mismo concepto, del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de las mutuas, no estoy concluyendo nada, estoy afirmando. No se ponga a la defensiva. A lo mejor el coste de las mutuas es menor. De todos modos, cuando dice usted que hay muchos trabajadores que están pasando del INSS a las mutuas, no sé si lo dice con orgullo porque sería el primer caso de un empresario que se enorgullece de que se le vayan los clientes. En todo caso, lo que yo quiero saber es cuál es el coste. Después de hacerle las preguntas le añadía que también me gustaría conocer los porqués. Le decía que para 2001 las mutuas incrementan su presupuesto el 23 por ciento, cuatro veces más que las entidades gestoras de la Seguridad Social, en todas las funciones, bien sea en asistencia sanitaria el Insalud, bien sea en servicios sociales el Imsero; en todo aumentan mucho más que las gestoras de la Seguridad Social; que van a tener excedentes de 72.000 millones de pesetas, que usted sabe que van al Banco de España y que gastarán en prevención 10.000 millones como máximo y el resto no sé dónde va a parar; y por último, que los gastos de gestión de las mutuas se incrementan en el 10,6 por ciento mientras que los de las gestoras lo hacen en el 4 por ciento. Esas son las cuestiones de las que me gustaría que me aclarara el porqué. No concluyo nada. En función de las respuestas que usted me dé podré extraer conclusiones.

Insisto y termino como empecé. De verdad, señor secretario de Estado, nos gustaría saber ciertamente cuáles van a ser los presupuestos de la Seguridad Social. Si no sabemos cuáles van a ser los gastos porque no sabemos en cuánto se van a revalorizar las pensiones ni con cuánto se va a dotar el fondo de reserva, no sabemos nada. Entonces, ¿qué hacemos los señores diputados? **(La señora López i Chamosa: ¡Al paro!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado para cerrar el debate.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): Dios me libre de entender que SS.SS. tienen que acogerse a una prestación como la de desempleo, que por cierto no tienen, porque el Gobierno no les dé el oportuno trabajo. Creo, señor Griñán, que no es una consideración sobre cuál tiene que ser el papel del diálogo social y de los grupos políticos con representación parlamentaria, es una consideración de respeto hacia ese diálogo social en el momento en que nos encontramos ahora.

El Gobierno, y lo reitero, se muestra tremendamente respetuoso con el diálogo social y con las consecuencias del mismo, porque no sólo dialogamos sino que tenemos la convicción de que podemos llegar a acuerdos; por tanto, en modo alguno queremos enturbiar ese momento en que nos encontramos. Es probable que usted y yo tengamos diversas concepciones sobre lo que es el diálogo social. Nosotros lo practicamos de la manera que se ha podido ver en los últimos cinco años y los frutos de esa práctica de diálogo social están a la vista de todos. Justamente por eso, en este momento lo que pretendemos es continuar por esa senda que nos hemos trazado desde 1996, pero ello no va en perjuicio de que los grupos políticos con representación parlamentaria entiendan cuáles tienen que ser sus posiciones o sus consideraciones respecto a apartados, a propuestas o a partidas presupuestarias. El señor Griñán lo ha dicho respecto a una, ha dicho que todo el superávit al fondo de reserva, y esa es la posición del Grupo Parlamentario Socialista. La posición del Gobierno es que preferimos que vaya al fondo de reserva aquello que venga refrendado por el acuerdo social; son maneras de entenderlo, tal vez uno anteponga los intereses partidarios o de grupo y tenga posiciones cerradas a las que tengan que acogerse los demás, pero el Gobierno prefiere que haya un diálogo y que tenga su plasmación presupuestaria posteriormente. Evidentemente, el Gobierno tiene su posición sobre el fondo de reserva, sobre la dotación de los complementos a mínimos —por cierto, le contestaré en esta segunda intervención sobre un tema que antes se me ha olvidado— y respecto a cómo tienen que subir las pensiones mínimas; algunas posiciones están tan claras que iban en sus compromisos electorales y no se va a desdecir de ellos. Esas posiciones se han llevado a la mesa del diálogo social y estamos a la espera de ver cuál es el fruto. Porque no se trata de que el Parlamento tenga que estar dispuesto a venir a escuchar lo que empresarios y sindicatos en un momento puedan acordar, ya que, primero, no son empresarios y sindicatos, son empresarios, sindicatos y Gobierno, porque la mesa de protección social es tripartita; y, segundo, porque en modo alguno se cercena la capacidad que los grupos políticos tienen para realizar propuestas, y cada uno de ellos lo puede hacer sabiendo que pueden ser refrendadas o no por los agentes económicos y sociales o que no le hace ninguna falta este refrendo. Esa política de que no hace nin-

guna falta el refrendo de los agentes económicos y sociales en este país hace tiempo que pasó, y en este caso afortunadamente. Nos vamos a mantener en ello, no es que haya un presupuesto completamente abierto, es que hay partidas presupuestarias que pueden verse afectadas por ese diálogo social, por esos acuerdos, y esas partidas deberán tener un ajuste en función de que esos acuerdos sociales determinen que las cuantías deben ser distintas a las que en este momento se contienen en el proyecto de presupuestos. Y esto, en modo alguno significa que cada grupo parlamentario aquí no pueda decir: oiga, la partida que debería haber es ésta, yo presento mi oportuna enmienda y ya veremos en todo caso el juego de las mayorías o minorías democráticas en el Parlamento si da lugar a que mis posiciones políticas sean mayoritarias o no. Vaya por delante que nosotros queremos seguir siendo respetuosos con ese diálogo social.

Ha dicho el señor Griñán que no he respondido a ninguna de sus preguntas, pero es que en la segunda intervención me ha hecho menos, a lo mejor se le ha olvidado alguna o yo debía haberlas aclarado en la primera. A mí no me gusta hablar en términos absolutos, seguro que a alguna sí le he contestado; a las otras lo haré ahora porque el dato exacto no lo había encontrado con anterioridad.

Estoy completamente seguro de que la opinión sobre la financiación del Estado por parte del sistema de Seguridad Social que tiene el señor Griñán es bastante mejor que la que tiene el profesor Gimeno, que me acaba de leer, y que el señor Griñán comparte conmigo que una cuestión es la estabilidad financiero-contable-presupuestaria y otra que podamos entender que haya una sola peseta de prestaciones que vaya a un fin distinto del que nuestra normativa determina, que es al pago de prestaciones y a lo que nos cuesta gestionar dicho pago. Ni una sola peseta de la Seguridad Social se destina a un fin distinto, no se ha hecho nunca.

La base media calculada es de un incremento del 3 por ciento (he encontrado el dato), no así el del número de pensionistas. Ha hecho una serie de reflexiones, no preguntas, sobre la inflación y el IPC. Ahí lo más importante es resaltar no el posible cálculo dentro de ese 5,8 de gasto en prestaciones contributivas que pueda haber en previsión de una desviación de inflación, sino, cuando conozcamos la desviación de inflación, su reflejo en la oportuna enmienda, como ya ha ocurrido en alguna ocasión, y los pensionistas verán garantizado su poder adquisitivo en el año 2001 con respecto a la desviación de inflación que se pudiera producir en el año 2000. En este caso no hay que hacer política ficción sino política realista, y como el colectivo de periodistas se encuentra totalmente salvaguardado de cualquier desviación que se pueda producir de inflación, no va a haber más problema que esperar a conocer cuál es antes del 12 o 13 de diciembre y que

tenga el oportuno reflejo presupuestario en cuanto a pago único y revalorización de las pensiones.

Ha comentado usted unas palabras del secretario general de mi partido respecto al mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, las desviaciones que existen y lo que supone de ahorro público o de pérdida de poder adquisitivo a lo largo del año, aunque luego se recupere. Estoy seguro de que la intención del señor secretario general con sus palabras era que habíamos abandonado, y lo hemos hecho, aquellos años de desviaciones de IPC, que eran de infarto. Eso sí que eran desviaciones de IPC de infarto, no eran pequeñas desviaciones sino que sobre el presupuesto inicial había subidas de un 7 o un 8 por ciento. Es verdad que al año siguiente se recuperaban y que suponían una merma a lo largo del año. Afortunadamente, hoy estamos muy lejos de eso, las desviaciones que se pueden producir son muy pequeñas (**El señor Griñán Martínez: Del 80 por ciento.**) y estamos hablando de desviaciones de inflaciones que están muy alejadas de las que conocemos de años anteriores, que, por cierto, eran mal previstas. En este caso llevamos dos años con posible desviación de inflación y SS.SS. recordarán cuántas veces se producían con anterioridad.

Con respecto a la incapacidad temporal, manifiesto lo dicho con anterioridad, y es que aquí tenemos que ser o todos tirios o todos troyanos, es decir, o cogemos siempre presupuesto sobre presupuesto o previsión de liquidación sobre presupuesto. Tal vez el Gobierno haya cometido en este caso —no sé cómo lo calificaría usted— un exceso de información a las Cámaras, dando los datos de previsión de liquidación de presupuesto inicial y de presupuesto del año 2000, pero eso en todo caso puede ayudar a que SS.SS. trabajen mejor y con mayor intensidad. Así tendrán la capacidad de comparar las dos magnitudes, la previsión de liquidación del presupuesto o el presupuesto sobre el presupuesto.

De todas maneras, el señor Griñán lo sabe perfectamente, hay dos cuestiones a las que he hecho referencia en sus preguntas que están viéndose afectadas, desviándose en este año en sentidos completamente contrarios. Justamente porque el crecimiento de la afiliación se estima de una manera prudente al inicio del ejercicio y se vuelve a estimar para el año 2001, puede suceder que tengamos como sorpresa positiva ante el crecimiento de la afiliación un mayor ingreso de cotizaciones sociales, lo cual es absolutamente lógico. Hay más trabajadores, se ingresan más cotizaciones sociales, por tanto, los ingresos por cotizaciones se desvían al alza, como está ocurriendo. Ya le he dicho cuáles son los datos de previsión de liquidación con presupuesto inicial. Por otro lado, hay otras partidas de presupuesto que también van íntimamente unidas a ese crecimiento de la afiliación como es la IT, donde se produce una desviación al alza que sería mucho mayor que el gasto si no hubiera mecanismos de control que nos permiten

que ésta sea menor, pero aún así no se puede evitar que el mayor número de afiliados traiga consigo siempre un crecimiento de las enfermedades, los accidentes de trabajo o las enfermedades provisionales, por eso se encuentra contemplado así en el presupuesto.

Reitero que el dato exacto del coste de gestión de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales no lo tengo aquí. Sí recuerdo que es inferior en el INSS que en las mutuas. En todo caso, no es un dato homologable porque los medios para atender esa prestación de incapacidad temporal por enfermedad común no son los mismos en las mutuas que en el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Yo no me considero un empresario que esté perdiendo clientes, porque entre las mutuas de accidentes y el Instituto Nacional de la Seguridad Social hay un trasvase. Estoy seguro también de que el ministro socialista que trajo al Parlamento para su aprobación esa modificación legal no se consideraba un ministro de Trabajo y Seguridad Social que iba a perder clientes. Aquel ministro, como este secretario de Estado, consideramos que las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social son entidades colaboradoras de la Seguridad Social y son Seguridad Social. Y si con las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social conseguimos una mejor gestión de lo que en un momento determinado entendemos que tienen que ser las funciones que deben acometer, es en beneficio del sistema y de los afiliados al sistema, es decir, de empresarios y trabajadores, pero nunca en detrimento de esas dos partes. Por cierto, los excedentes de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social ahora van a parar al mismo sitio que cuando usted, señor Griñán, era ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; exactamente al mismo.

Señor Azpiroz, los presupuestos de la Seguridad Social de este año están impregnados de diálogo social; están impregnados de diálogo social porque los presupuestos de la Seguridad Social de los años anteriores, y estos presupuestos son absolutamente homologables, estaban impregnados de diálogo social y queremos que sigan así.

Ha preguntado por la ratio afiliados/pensionistas. Si no me falla la memoria, en estos momentos es la más alta; estamos en un 2,28 de ratio afiliados/pensionistas. Al final, la mayor garantía para un sistema de reparto como es el nuestro, y en eso coincide toda la doctrina, es que la ratio de afiliados/pensionistas sea, por lo menos, del 2,1. Nosotros estamos por encima y nuestra principal preocupación tiene que ser continuar por encima, afrontando los retos de futuro que nos esperan.

En materia de Seguridad Social lo importante no es sólo que sepamos gastar más, que lo hacemos, sino que también seamos capaces de gastar mejor y estos presupuestos son justamente una realidad económica sólida y estable que nos va a permitir, para el año 2001, gastar

más, porque seguimos creciendo, pero también gastar mejor en nuestros presupuestos de Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia, por sus intervenciones.

Señor Griñán, en la última respuesta del señor secretario de Estado he creído apreciar que algún dato de los que usted había requerido no lo tenía disponible. Si quiere que se lo proporcione por escrito, haga llegar la petición a la Mesa y se la cursaremos al secretario de Estado.

Reanudaremos la sesión en unos minutos, con el secretario de Estado de Comercio.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO (COSTA CLIMENT). A SOLICITUD DE LOS GRUPO PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000184) Y SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000239)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión con la comparecencia del secretario de Estado de Comercio y Turismo, don Juan Costa, al que damos la bienvenida a esta Comisión. No es la primera vez que viene, por lo que conoce perfectamente el procedimiento.

Antes de dar la palabra al primero de los portavoces de los grupos que han solicitado la presencia del señor Costa, quiero decirles que suspenderé la sesión a las doce menos cinco, para que podamos incorporarnos al minuto de silencio en protesta por el atentado que ayer acabó con la vida del fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el señor Portero. Posteriormente, en cuanto acabe la concentración, reanudaremos la sesión en el punto en que haya quedado interrumpida.

Han solicitado la presencia del señor Costa los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señor secretario de Estado, en nombre del Grupo Parlamentario Popular le doy la bienvenida, agradeciéndole su presencia esta mañana en esta Comisión.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 serán los primeros con equilibrio presupuestario, lo que consolida la estabilidad económica, prolonga el crecimiento y la creación de empleo y asegura la viabilidad de la protección social. El objetivo principal de la política económica del Gobierno sigue siendo la creación de empleo y continuar el proceso de convergencia real de nuestro país con la Unión Europea, y para conseguirlo las principales políticas sobre las que se asienta este presupuesto son las siguientes: el rigor presupuestario y el respeto al principio de austeridad en el

gasto, la reforma tributaria, la liberalización económica a través de políticas flexibilizadoras de los mercados y de los sectores productivos, políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a su internacionalización y el diálogo social. Precisamente, dentro de esta política económica el departamento del secretario de Estado de Comercio y Turismo juega un papel fundamental en el crecimiento económico de España. En particular, sus actuaciones son relevantes desde el punto de vista del comercio y desde el punto de vista del sector turístico.

A continuación, voy a referirme al comercio exterior. España tiene una presencia internacional cada vez más importante. Somos, de acuerdo con los últimos informes publicados por la ONU, el sexto país inversor a nivel mundial. Por eso es necesario continuar con los instrumentos que fomenten una mayor presencia española en el exterior con carácter general, y en particular en los organismos multilaterales a los que pertenece. El Ministerio de Economía, y en concreto su Secretaría de Estado, ha creado la Dirección General de Financiación Internacional. Nos gustaría conocer cuáles son los programas que va a desarrollar dicha Dirección General.

Por otra parte, la globalización de los mercados es un fenómeno al que España hoy no es ajena. Nuestras empresas están operando hoy en todos los continentes. Un factor que ha influido notablemente en este hecho fue el programa PIPE, que recientemente ha permitido que más de dos mil empresas españolas se inicien en actividades de comercio exterior. Esta y otras medidas han llevado a España a la posición a la que antes hacíamos referencia. Sin embargo, es necesario continuar incidiendo en estas políticas, sobre todo en aquellos sectores industriales y áreas geográficas donde todavía nuestra presencia es escasa. Nos gustaría conocer desde el Grupo Popular cuáles van a ser sus prioridades en este sentido.

Continuando con la internacionalización de nuestras empresas, hay que hacer una mención especial a las actividades de promoción de nuestras compañías en el mundo a través de las ferias internacionales —me estoy refiriendo a Expoconsumo o a Expotecnia—. ¿Cuál va a ser la política que desde su Secretaría se va a seguir en la promoción de nuestras empresas en el exterior en el año próximo?

Con respecto al turismo, el turismo ha venido siendo uno de los sectores económicos que más ha crecido en los últimos años y que más riqueza está aportando a nuestro país. Somos, como saben, actualmente el segundo país a nivel mundial. Además está siendo un protagonista principal en la creación de empleo. Nuestras autoridades han hecho una apuesta muy importante por la calidad como medio para diferenciar nuestro sector turístico de sus competidores. Este esfuerzo se ha hecho desde las distintas administraciones, y en lo que afecta a la Administración Central, su departamento ha

puesto en marcha el programa PICT, el Plan integral de calidad turística 2000/2006, con el fin de incrementar la calidad de nuestro sector turístico. ¿Cuáles serán sus objetivos para el año 2001? Otro factor clave para que continúe este crecimiento en el sector es adoptar medidas que favorezcan la promoción en el exterior de nuestro país. En este sentido, las nuevas tecnologías juegan hoy un papel determinante. Nos gustaría conocer las medidas que pretende adoptar esta Secretaría de Estado para impulsar la introducción de estas nuevas fórmulas de comercialización de nuestro turismo.

Para terminar, señor secretario de Estado, no podemos dejar de mencionar en el apartado de turismo la importante inversión que se ha hecho durante los pasados cuatro años en la red de paradores nacionales y que ha alcanzado la cifra de 30.000 millones de pesetas. Consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular que ha sido un esfuerzo muy importante que debemos utilizar como base para seguir avanzando en la modernización de sus instalaciones y en la apertura de nuevos centros. ¿Qué próximos proyectos tiene su departamento respecto a la red de paradores?

Estas son las preguntas que desde el Grupo Popular consideramos más importantes en los presupuestos de su departamento para el año 2001 y le agradecemos por adelantado sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Nosotros también damos la bienvenida al señor secretario de Estado. Nos preocupa que los presupuestos del año 2001 sean los de 2000, con ajustes en los gastos corrientes. Nosotros pensamos que la coyuntura, tanto a nivel interno como a nivel externo, no es la misma y que el presupuesto debería dar respuesta a los problemas que se plantean a nivel coyuntural, sobre todo, y estructural. En concreto, en lo que afecta al pequeño comercio, hoy curiosamente estamos aquí hablando del pequeño comercio y está habiendo un paro de la patronal apoyado por los sindicatos, y este paro obedece a una medida que se tomó en el mes de junio de este año y a que el sector está en un proceso de reconversión que se va a ver acelerado por esa medida. Por ello no entendemos cómo este año, en el programa de modernización del pequeño comercio, sigue habiendo los 1.500 millones de pesetas que había en presupuestos anteriores, cuando, repito, para nosotros el contexto cambió, se acelera la reconversión y harían falta más medios y también quizá otros programas.

Por lo que respecta al comercio exterior, también estamos en una coyuntura donde la globalización se acelera, y por ello estamos obligados a conquistar fuera las cuotas de mercado que perdemos dentro, por eso no parece lógico seguir con un presupuesto continuista.

En concreto, cuando nuestras exportaciones, aunque van bien, evolucionan peor que las importaciones, es decir, que nuestra balanza comercial no va viento en popa, el ICEX reduce su presupuesto con respecto al año anterior. Nos preguntamos por qué. Las aportaciones patrimoniales al Fondo de Ayuda al Desarrollo o al Fondo para inversiones en el exterior son exactamente las mismas que el año anterior, y nos preguntamos también por qué este continuismo cuando, repito, las circunstancias están cambiando. En concreto el continuismo se ve, por ejemplo, en la partida 482 del programa 762.A, que se refiere a créditos sectoriales a la exportación, que está dotada con 292.067 millones de pesetas, que es exactamente la misma cantidad que había en el año 2000. ¿Cuál es la razón para esta coincidencia y cuál es el grado de ejecución de esta partida en el año anterior?

Continuando con un presupuesto que decíamos que es idéntico al del año anterior, ¿en base a qué estimaciones se presupuesta idéntica cantidad que en el año 2000 para las inversiones reales en el programa 762.A? En el programa 762.B, la partida 769, adquisiciones de acciones en organismos internacionales, tiene una cantidad igual que el año 2000, que es 6.776 millones de pesetas. Esto puede indicar que la aportación del año 2000 no se realizó o, si no, queremos que nos dé una explicación sobre esta partida. También tenemos una partida en el programa 762.B de 350 millones de pesetas para reuniones y conferencias, y queremos saber la finalidad de esta partida tan importante para esta actividad, que es normalmente discutible. Asimismo, hay una partida de 1.102 millones de pesetas para arrendamientos de edificios que se va incrementando año a año. Nosotros queremos saber si hay algún tipo de previsión que permita en un futuro inmediato reducir esta partida y esta carga para las arcas del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Fraile.

El señor **MARTÍNEZ FRAILE**: Bienvenido, señor secretario de Estado de Comercio y Turismo.

La semana pasada, en una pregunta parlamentaria, su ministro, el señor Rato, me acusó de defender los intereses de un sector, y yo le aseguro que estoy bien orgulloso de defenderlos, porque creo que defendiendo sus intereses desde el Grupo Socialista defendemos una mayor riqueza para el país y para toda la Unión Europea. Le recuerdo que no en vano para la Unión Europea el turismo supone el 7 por ciento del producto interior bruto, aunque para nosotros supone casi el doble, el 14 por ciento, y supone el 8 por ciento del empleo estable de manera directa, y seguramente se puede hablar de un 12 por ciento de manera indirecta. Pero el señor Rato no me ha defraudado respecto a lo que yo le apunté el otro día, y estos presupuestos que ustedes han presentado van en ese sentido.



Primero les felicito por el texto explicativo que acompaña a los presupuestos, porque casi no le han cambiado una coma respecto al del año pasado, es exactamente el mismo y dice exactamente lo mismo, que normalmente son generalidades. Allí donde cambian, y en este caso les felicito por cambiar, lo hacen cuando copian el precio de la actividad promocional que supone por parte de las OET (las oficinas españolas de turismo), la invitación a periodistas que crean artículos. Lo que le puedo decir es que en este dato (que han copiado ustedes, y está bien que copien lo que está bien, concretamente de Turismo de Barcelona y antes lo copió Turismo de Cataluña), se equivocan. Me gustaría que, ya que es para poner una medalla al Gobierno, fuesen ustedes también capaces de cambiarlo, porque el valor de esos artículos promocionales publicados no es de 5.000 millones, sino que seguramente se podría multiplicar tranquilamente por tres o por cuatro si ustedes hiciesen un análisis en serio de lo que hace el personal que trabaja en turismo, justamente los directores de las OET. Aprovecho el paréntesis para preguntarle: tenemos treinta y una oficinas españolas de turismo en el extranjero, ¿piensan abrir alguna más? Porque, tal como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, en este momento somos la segunda potencia turística a nivel mundial y seguramente necesitaríamos un incremento. No he visto incrementos. Tampoco he visto demasiados incrementos en el presupuesto. Algunos se producen y dan como resultado final que sí que lo haya, no en el tema promocional, donde, si mis datos son ciertos y he sabido leer el presupuesto, hay un decremento del uno por ciento. En el conjunto del presupuesto sí hay un aumento, que fundamentalmente se basa en dos capítulos. En primer lugar, el capítulo 6, donde hay un aumento sobre bienes inmateriales, gastos inmateriales, del 70 por ciento, que me gustaría que me aclarase, que es un incremento considerable; debe ser porque las partidas son diferentes a las del año pasado, porque ya le digo que al final todo se queda igual. Después hay otro pequeño aumento, del 21 por ciento, para altos cargos; dada la cuantía de la partida, supongo que se trata sólo de un alto cargo, que debe ser el director. Y me gustaría saber, señor secretario de Estado, si ésta es la tónica para todo el personal que trabaja en la estructura promocional, un aumento salarial del 21 por ciento. Esta industria necesita inversión y yo les pediría que fuésemos capaces, ya que estamos dentro de la Unión Europea, de copiar a otros países que están muy por detrás de nosotros en turismo, el turismo no es tan esencial para su economía como lo es para la economía española. Si nosotros fuésemos capaces de invertir un 0,05 por ciento de los ingresos que genera el sector turístico, casi nos acercaríamos a lo que gastan los suecos, por ponerle un ejemplo, en promoción turística. Porque nosotros nos gastamos una cantidad muy escasa.

Me ha gustado —también lo ha citado la portavoz del Grupo Popular— que se hable sobre el plan integral

de calidad del turismo en España. Le preguntaría, primero, qué está haciendo con las diferentes partidas y sobre los diferentes planes que hay por parte de TurEspaña, que no sé cómo acaban de ligar. Sí hay una cosa que me ha llamado la atención y que quisiera que usted me aclarase. Este año aparece por primera vez una partida dedicada a este plan integral, concretamente una partida con nombres y apellidos y de 40 millones de pesetas. Y resulta que el presidente del plan integral de la calidad del turismo en España es un senador del Partido Popular. Y me gustaría saber, aunque seguramente usted no sea quién para contestarme, su opinión, ya que no la respuesta, porque ésa la dará la Comisión de Incompatibilidades, sobre si es compatible ser senador y al mismo tiempo presidente del plan integral de la calidad del turismo en España.

Para finalizar, le diría, señor secretario de Estado, que el turismo requiere y necesita mucha más atención. Es el primer sector exportador que tenemos en este país, con una diferencia, que, en lugar de salir fuera, vienen a consumirlo aquí. Yo creo que las inversiones que se dedican son absolutamente escasas, absolutamente insuficientes, y que habría que hacer mucho más esfuerzo en dotar mejor a las OET, que están funcionando, y están funcionando bien, e incrementar el número de oficinas españolas de turismo en el extranjero para continuar manteniéndonos en ese segundo puesto, a nivel mundial, que tenemos en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO** (Costa Climent): Muchas gracias, señores diputados, por agradecer mi presencia en esta Comisión de Presupuestos. Por supuesto, voy a intentar contestarles a todas las cuestiones que me han planteado.

Se ha hecho referencia a cuál es el principio básico de estos presupuestos. Es la estabilidad presupuestaria. Es un valor añadido que no solamente se aplica desde el punto de vista de la política económica en sentido estricto. Es un valor añadido que nos permite, al final, mejorar nuestra posición a nivel competitivo en muchos mercados y en muchos sectores. Eso es muy importante. La transformación que ha tenido la economía española a lo largo de los últimos años se ha basado en una determinada política económica y en una determinada política presupuestaria. Las empresas españolas han podido internacionalizarse y han podido mejorar su posición en los mercados internacionales gracias a la posición de la economía española y al esfuerzo que la economía española ha realizado. La primera medida importante desde el punto de vista de la política económica y, por tanto, la primera medida importante que afecta a nuestro sector exterior, es continuar con una política económica basada en la estabilidad presupuestaria, que es lo que puede mejorar el mar-

gen de competitividad y de capacidad de crecimiento de nuestra economía en el interior y en el exterior.

España ha hecho un esfuerzo importante en la línea de internacionalizar sus empresas, ha hecho un esfuerzo importante en el ámbito del sector turístico y es un esfuerzo que, de nuevo, tampoco podemos ligar única y exclusivamente al presupuesto de una Administración o a medidas puntuales y concretas. Por cierto, usted ha reconocido que hay algo que funciona bien, las oficinas de turismo en el exterior. Pero dice que tenemos que hacer un mayor esfuerzo desde el punto de vista presupuestario. Las mejoras de las posibilidades del turismo como industria en nuestro país no dependen sólo del esfuerzo presupuestario en una partida concreta. Hay muchísimas cosas que inciden en las posibilidades de nuestra industria turística, y está también el esfuerzo de muchas administraciones. Pero qué duda cabe, por ejemplo, de que el esfuerzo que se está haciendo en política medioambiental, que lo está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente, es importantísimo, desde el punto de vista de nuestro sector turístico, para mantener la calidad de la oferta, para mantener las posibilidades de nuestra principal industria, para mantener las posibilidades de esa industria en la principal oferta, que es la de sol y playa, pero también para poder diversificar las posibilidades de nuestra industria turística en general.

Me han hecho algunas preguntas muy concretas y voy a intentar contestar a todas ellas. Se ha creado una Dirección General de Financiación Internacional, que tiene como objetivo participar en toda el diseño de la nueva arquitectura financiera internacional, que tiene como objetivo que España tenga un mayor peso y una mayor participación en el diseño de la nueva arquitectura financiera internacional, y tiene, además, como objetivo trabajar en algunas iniciativas políticas muy importantes, en las que España está haciendo un esfuerzo extraordinario. Por ejemplo, en lo que se ha denominado a nivel internacional iniciativa HIPC; los Estados hemos asumido un compromiso de condonación de deuda de los países más endeudados, de condonación de deuda de los países más pobres y con más necesidades económicas y España ha hecho un esfuerzo, en algunos aspectos, superior al que puede ser su participación o su posición en la economía mundial. Yo les voy a dar algunos datos del esfuerzo que está haciendo España en la iniciativa HIPC, los compromisos asumidos y cuál va a ser la cantidad que va a representar al conjunto de los españoles ese esfuerzo de lucha contra la pobreza a través de los organismos financieros multilaterales, que, insisto, me parece muy importante y quizá no se ha destacado de una manera clara.

La realidad es que España va a aportar a instituciones financieras multilaterales, para la condonación de deuda multilateral de esas instituciones con países altamente endeudados y con un nivel de renta reducido, 180 millones de dólares americanos. Además de ese

esfuerzo, ha asumido compromisos bilaterales por importe de aproximadamente 750 millones de dólares de deuda bilateral entre España y países altamente endeudados y con un nivel de renta reducido. En total estamos hablando de unos 950 millones de dólares de compromisos asumidos por España en el marco de esa iniciativa a nivel internacional. Una parte muy importante de esos compromisos se materializa, sobre todo los multilaterales, en el año 2001. Eso contesta a algunas de las preguntas. Se van a materializar compromisos a través de desembolsos a organismos financieros multilaterales por importe de aproximadamente 40.000 millones de pesetas en el año 2001.

El programa PIPE. Es un programa importante y se ha puesto de manifiesto que ha ayudado a aproximadamente 2.000 empresas a salir al exterior, a lo largo de los últimos años. Y el objetivo que se va a marcar la Administración comercial española en el programa PIPE es que ese número aumente a 6.000 empresas en los próximos años.

Prioridades geográficas. Desde luego, la política comercial española tiene que tener unas prioridades geográficas y tiene que tener además, una clara adecuación entre esas prioridades geográficas y los instrumentos que se utilizan. Qué duda cabe, por ejemplo, de que Asia es una prioridad geográfica de la Administración comercial española. España tiene con Asia una cuota del entorno de un 5 por ciento del total de su comercio, y sin embargo Asia es la responsable de un tercio de nuestro déficit comercial. Eso significa que España tiene que hacer un esfuerzo importante en ese mercado geográfico, y hay que hacerlo a través de los mecanismos más adecuados para ese mercado, que no son los mecanismos aplicables en otros mercados como Centroeuropa o los países de la ampliación, o como América Latina, donde la posición de España es muy distinta. De hecho, se refería a la política que vamos a aplicar en materia de promoción comercial, en materia de grandes eventos, ferias como Expohabitat o Expotecnia. Hay que aplicar este tipo de instrumentos de promoción comercial a aquellos países y a aquellos mercados en los que España tiene en su conjunto un menor valor de imagen-país y un menor valor de imagen de marca comercial. Qué duda cabe de que España tiene en América Latina un reconocimiento razonable de su capacidad tecnológica, de la marca española, y que esa misma situación se puede producir en Europa. Pero la situación en Asia es muy distinta, y probablemente este tipo de instrumentos de promoción comercial haya que acotarlos a esas áreas geográficas. Además, el objetivo es hacerlo de manera permanente, y que los esfuerzos no se concentren en un período de tiempo, y que luego se cambie la política y se asignen a otras prioridades geográficas. Por tanto, las grandes ferias internacionales, tipo Expohabitat —una de las cuales se va a celebrar en noviembre en Shanghai— o Expotecnia, se van a centrar los próximos años funda-

mentalmente en el mercado asiático. De hecho, ya estamos estudiando la posibilidad de que para el año 2001 se celebre una Expotecnia en el mercado asiático.

Me ha preguntado —y también se ha referido a ello de alguna manera el señor Martínez Fraile— por el plan integral de calidad del turismo, y cuáles son los objetivos para el 2001. Claramente, España tiene que seguir apostando por la calidad. Desde el punto de vista turístico, España se encuentra en una situación muy particular. Nuestro mercado está, igual que en el sector exterior, concentrado geográficamente y concentrado en un producto turístico. Está concentrado geográficamente —de hecho el 80 por ciento de nuestro turismo es europeo—, por tanto tenemos que ser capaces de ofrecer otros productos turísticos que sean atractivos en otros mercados emisores desde el punto de vista turístico. Esa es una conclusión que todo el mundo puede refrendar. Además, está concentrado desde el punto de vista sectorial, en el sentido de que el 60 por ciento de los turistas que vienen a nuestro país manifiestan una clara preferencia por la oferta de sol y playa. Probablemente, España no ha aprovechado, no hemos aprovechado entre todos, y ese es un proceso que exige un largo recorrido y un esfuerzo del conjunto de los españoles y de las administraciones públicas, la posibilidad de ampliar en mayor medida la oferta turística hacia otro tipo de productos. El plan de calidad para el año 2001 es un plan importante, que va a continuar en la línea de mejorar las posibilidades de nuestra industria turística en el área de la calidad. Se van a introducir seis nuevos subsectores a la Q de calidad para mejorar las posibilidades de industrias relacionadas con el sector turístico, para reforzar la imagen de calidad de España en su conjunto. En esa dirección, destacaría algunas cuestiones, y con eso respondo a las preguntas de SS.SS. Por ejemplo, se van a incorporar seis nuevos subsectores en el ámbito de la calidad; algunos como las líneas aéreas, el transporte por carretera o los espacios naturales. Se va a poner en marcha de manera definitiva el programa de municipios verdes, que ha sido una experiencia piloto en los últimos meses, cuyo objetivo es declarar o calificar 200 municipios españoles como municipios verdes, entre el año 2001 y el año 2002. Esto va claramente en la línea de ampliar la oferta de productos turísticos española. Y en el 2001 están previstos 60 planes de excelencia y dinamización del sector turístico y se van a incorporar 15 nuevos.

Las nuevas tecnologías en turismo. Claramente es un reto. España, Turespaña y la Administración turística, después de muchísimos años de esfuerzo, tienen su propia página. Incorporar las nuevas tecnologías a la Administración turística de una manera decidida es el gran reto que tiene que asumir la Administración turística española en los próximos meses. No tengo ninguna duda sobre eso. De hecho, una parte del incremento de los recursos que figuran en el área de intangibles está dedicada a mejorar las posibilidades de la Administra-

ción turística española de conseguir disponer de una página web, que sea capaz de mejorar su información y que sea capaz de ser un instrumento para el conjunto del sector. Quizás, en el futuro se puede llegar incluso a plantear la posibilidad de impulsar un gran portal turístico en España, con el apoyo de la Administración turística española, que pueda servir al conjunto de los operadores turísticos.

Paradores ha hecho un esfuerzo importante, qué duda cabe, a lo largo de los últimos cuatro años. Mi intención es continuar en esa misma dirección. Hoy tenemos en cartera aproximadamente veinte proyectos para nuevos paradores en estudio. Esto no quiere decir que se vayan a hacer todos esos paradores. Probablemente, algunos de esos proyectos, por razones de carácter técnico o por otras cuestiones, no puedan salir adelante. En los próximos cuatro años, vamos a hacer un esfuerzo mayor en recursos para ampliar nuestra red de paradores, y junto con los paradores nuevos, que están en construcción y van a ser inaugurados o abiertos a lo largo de los próximos años, como el de Lerma, previsto para el año 2002, el de Limpias, previsto para inicios del año 2003, y el de Monforte, también previsto para inicios del año 2003, vamos a dedicar más recursos para ampliar la red de paradores y para modernizar y mejorar día a día las instalaciones de esa red.

Me comentaba el señor Díaz que le sorprende la poca sensibilidad —no recuerdo muy bien la expresión que ha utilizado— de que se repita el presupuesto del año 2000 en el año 2001. Me dice que hoy, curiosamente, hay un paro patronal apoyado por los sindicatos. Yo, por la información de la que dispongo, diría que hay un paro sindical no apoyado por los empresarios. Le daría la vuelta a la afirmación que ha hecho usted, porque inicialmente lo que se ha convocado ha sido una huelga de los sindicatos, y, desde luego, una parte muy importante de las organizaciones representativas del sector del pequeño comercio con las que he estado —además he estado en las últimas horas— me han manifestado su oposición a participar y secundar una convocatoria de huelga planteada a nivel sindical. ¿Que a mí me preocupa? Me preocupa. Además, lamento que la fecha fijada para tener un intercambio de opiniones en una reunión con los sindicatos haya sido cancelada, y que no se haya contestado a las nuevas ofertas de fechas de una manera positiva, en opinión de la Administración comercial española. Hoy se está discutiendo con el pequeño comercio —y llevamos ya varias semanas trabajando— un nuevo programa de actuaciones para el sector en su conjunto. Yo creo que tiene que ser un programa de actuación ambicioso. Usted ha dicho algo que me parece importante: No se trata de una modernización, sino incluso de llegar más lejos y hablar de una cierta reconversión para el sector. Coincido plenamente con esa valoración. Y creo que hay que hacerlo no sólo desde la perspectiva presupuestaria de cuáles son los recursos que se ponen

a disposición de una modernización del comercio interior, donde, como usted sabe, las competencias en sentido estricto son de la Administración autonómica, y la Administración central del Estado sólo puede hacer de catalizador para dirigir la política comercial del conjunto de las administraciones en una determinada dirección.

Hay cuestiones muy importantes que afectan hoy al sector, que son las que ha planteado y sobre las que hay que negociar, algunas relacionadas con el ámbito fiscal, que responden a compromisos ya asumidos por el Gobierno, como la eliminación del IAE o el establecimiento de desgravaciones fiscales para todo el sector cuando se incorpora nueva tecnología en el desempeño de las actividades, que es un reto clarísimo del pequeño comercio en nuestro país, y otras relacionadas con los nuevos empresarios del sector y su marco laboral y de Seguridad Social, el urbanismo comercial y el fomento del asociacionismo empresarial. Todas esas son cuestiones importantes que afectan al pequeño comercio, y el Gobierno está trabajando en ellas. A mi me gustaría, en la medida de lo posible, tener la oportunidad de presentar en el futuro en esta Comisión y en la de Economía los acuerdos y el programa de actuaciones concretas que se lleven a cabo con el pequeño comercio, más allá de los 1.500 millones de pesetas que figuran en el presupuesto para cofinanciar o impulsar con las administraciones territoriales nuevas posibilidades de mejora y de modernización del comercio tradicional.

En el comercio exterior, de nuevo, el presupuesto es continuista y nuestra balanza comercial no se comporta de una manera correcta. Ha caído el presupuesto del ICEX, continuismo en el presupuesto de Cofidex y en el del FAD. Yo lo primero que le diría es que lo más importante para el sector español es seguir aplicando la política económica que está aplicando el Gobierno. Eso es lo más importante, lo que más contribuye a mejorar la imagen española en el exterior y la imagen de calidad de nuestros productos en el exterior y lo que más ayuda a las empresas, de manera directa, para poder acometer procesos de internacionalización en el exterior. Ésa es la medida más importante. Estará usted de acuerdo conmigo en que el proceso de expansión de nuestras empresas en el exterior y el grado de inversiones en América Latina, donde en el año 1999, según algunos informes, somos el primer inversor, no habría sido posible sin la capacidad de financiación que tiene la economía española y sin la capacidad de nuestras empresas para acudir a financiación en los mercados internacionales y poder asumir esos procesos de inversión en el exterior. No habría sido posible por mucho que hubiéramos incrementado presupuestos o partidas concretas para ferias o para eventos en concreto o particulares en el exterior. Por tanto, ésta es la medida más importante para nuestro sector exterior. El hecho de que este presupuesto esté basado en la estabilidad presupuestaria es la mejor garantía para nuestro sector

exterior para poder afrontar en condiciones adecuadas los procesos de internacionalización.

Voy a contestarle a alguna de las cuestiones que me ha planteado. En el Instituto de Comercio Exterior se produce una caída. En el Instituto de Comercio Exterior en el año 2001 está previsto aumentar la aportación del Estado al mismo en aproximadamente un 14 por ciento. La aportación del Estado al Instituto aumenta un 14 por ciento. ¿Qué ocurría en los años 2000 y en 1999? Que, por variación de activos financieros, había un mayor margen de recursos internos del Instituto para dedicar a políticas de promoción comercial. Eso se ha corregido haciendo, por un lado, una presupuestación más conservadora, de manera que dependa menos en la capacidad de generación de ingresos del Instituto, y dependa más de la transferencia del Estado. Si el Instituto genera nuevos ingresos —y de hecho la cantidad de ingresos propios del mismo prevista en el presupuesto del 2001 es muy reducida, en torno a 1.500 millones de pesetas, frente a los 4.000, aproximadamente de activos financieros que figuraban en el presupuesto del 2000—, vamos a poder acometer más esfuerzos en el área de la promoción comercial a través del Instituto. De hecho, nutrirnos con ingresos como los procedentes de la Unión Europea pueden aumentar de una manera muy significativa en la ejecución en el año 2001 los proyectos del Instituto de Comercio Exterior. Lo que sí le quiero decir es que no se preocupe, que, con independencia de eso, partiendo del esfuerzo que hace la transferencia del Estado, en el año 2001 vamos a acometer en mejores condiciones cualquiera de los instrumentos de promoción comercial que el Instituto de Comercio Exterior pone en marcha.

Le podría poner algunos ejemplos que me parecen importantes, junto con la concentración de las actuaciones de promoción comercial más importantes del Instituto en el mercado asiático, que es el mercado donde la posición de nuestra balanza comercial es más delicada, donde tenemos que hacer un esfuerzo importante y donde estas ferias son un instrumento claro de mejora-imagen-país, mejora-imagen-sectores. Es probablemente el instrumento adecuado porque son mercados en los que la valoración de la capacidad tecnológica y comercial de España es muy reducida, incluso en algunos aspectos inexistentes. Nos vamos a centrar allí y vamos a potenciar muchísimo en esas zonas los encuentros entre empresarios españoles y empresarios de esos países, a través de foros organizados con una selección previa de proyectos de cooperación empresarial que les permitan casar ofertas y demandas, por tanto, poner en marcha proyectos de cooperación. Vamos a hacer un esfuerzo por aumentar las partidas y el número de formación de expertos en comercio exterior en estas áreas concretas para que haya más españoles que conozcan los mercados que, al final, son el reto más importante para nuestras empresas, y vamos a financiar un mayor número de prescriptores de opinión,

personas que vienen a España, copiando, si quiere el señor Martínez Fraile, la iniciativa de turismo de Barcelona, que parece que ha estado inventada también en muchos otros sectores. A mí no me preocupa copiar. Mis antecesores en el cargo consideraban que era muy importante formar a personas en comercio exterior e invitar a expertos para visitar España, conocer la realidad española y poder escribir sobre la misma y poder difundirla ya que es la mejor manera de sumar esfuerzos. Lo que yo quiero hacer es precisamente duplicar eso. En el ámbito de la Administración turística se va a duplicar el número de prescriptores de opinión que van a visitar España y, por tanto, van a poder hablar bien sobre nuestro país, explicar las posibilidades del mismo y hacer un esfuerzo publicitario añadido muy importante con un menor coste.

Nuestra estimación, que puede parecerle buena o mala, es que el valor inducido de las visitas de mil personas en nuestro país se sitúa en torno a 3.000 millones de pesetas, si se mira los espacios de publicidad que deberían ser cubiertos para ocupar el mismo espacio en medios. Pero, si me pregunta el valor cualitativo de eso, le diré que en muchísimos aspectos es mucho más que, a lo mejor, una campaña publicitaria. ¿Quién tiene más credibilidad cuando se habla de un determinado producto, el prescriptor o el titular del producto? Creo que es obvio. El prescriptor habitualmente tiene más credibilidad que el titular del producto y me parece que de lo que se trata es de eso. Por tanto, le reconozco que no he descubierto nada, pero creo que son dos buenas líneas y que lo mejor que puede hacer la Administración comercial y turística española es potenciarlo.

Cofidex tiene unos fondos por valor de 30.000 millones de pesetas. Se ha pedido una dotación adicional de 10.000 millones de pesetas para el año 2001. Esto elevaría el volumen de los fondos que gestiona a 40.000 millones de pesetas. Es un instrumento nuevo y con muchísimas posibilidades, teniendo en cuenta que otros instrumentos clásicos de promoción comercial, como el Fondo de Ayuda al Desarrollo, tienen sus limitaciones multilaterales. Las posibilidades de apoyar la implantación de empresas en mercados que no pueden beneficiarse de los Fondos de Ayuda al Desarrollo y en países que son prioritarios para España, tiene que hacerse a través de otros instrumentos. Yo confío muchísimo en las posibilidades que tiene Cofidex, y de hecho ya tiene una cartera de aproximadamente 35.000 millones de pesetas de proyectos en estudio, alguno de los cuales probablemente saldrán adelante, se podrán financiar y, por tanto, estaremos apoyando a empresas españolas a emprender actividades en el exterior. A mí me parece que dedicar 40.000 millones de pesetas a la financiación de la internacionalización de la actividad española con un fondo de estas características es un esfuerzo importante del Estado y del presupuesto del Estado. Estoy seguro de que vamos a obtener unos

grandes retornos en términos de internacionalización de nuestras empresas a través de Cofidex.

En el Fondo de Ayuda al Desarrollo la cantidad prevista es de 80.000 millones de pesetas, cantidad que se mantiene, pensando que hay una limitación muy importante, desde el punto de vista sectorial en cuanto a países y tipo de proyectos que son financiados con el Fondo de Ayuda al Desarrollo. La prioridad va a seguir siendo la ayuda multilateral y la ayuda a proyectos de desarrollo social básico, como la educación y la salud públicas en países con renta reducida. Vamos a continuar trabajando en esa dirección donde, cada vez, a lo largo de los últimos años, ha tenido mayor esfuerzo el apoyo a sectores de estas características.

España en el 2001 va a celebrar foros multilaterales importantes. Celebramos el foro Colombia hace unos meses, que fue organizado por la Secretaría de Estado de Comercio, donde España ha liderado el proceso de aportación de ayudas a Colombia y una parte importante de los compromisos asumidos con Colombia han sido con créditos de Fondo de Ayuda al Desarrollo para proyectos de esas características, infraestructuras o salud en áreas donde hace falta un desarrollo social básico. Y vamos a continuar trabajando en la línea de dar un mayor impulso a las iniciativas multilaterales. En el año 2001 se va a celebrar el foro Centroamérica en España; lo va a organizar también la Secretaría de Estado de Comercio. Va a tener lugar una reunión del Banco Africano de Desarrollo en España, que la va a coordinar y organizar también la Secretaría de Estado de Comercio, y va a celebrarse en España la reunión que el año pasado se celebró en París del Banco Mundial, del foro ABCD, de Economía. El Banco Mundial ha pedido a España ser el anfitrión y hemos aceptado ser los anfitriones de ese encuentro, que es importantísimo, en la medida en que se van a discutir las políticas de un Banco como el Banco Mundial de Desarrollo en el ámbito de las economías más deprimidas y de las economías intermedias, donde la situación de América Latina y centro de Europa es muy importante para España. Por tanto, España ha asumido ser el segundo país que celebra estas jornadas del Banco Mundial.

Apertura de oficinas en el exterior. Se han ampliado en dos las oficinas de turismo en el exterior. No solamente hay que mejorar la dotación de las oficinas en el exterior —estamos preparando un plan—, además hay que coordinar y trabajar más en conjunto las oficinas de comercio con las oficinas de turismo en el exterior, de manera que en aquellos sitios donde disponemos de una oficina de comercio se preste también asesoramiento sobre cuestiones turísticas, y en aquellos sitios donde las oficinas de turismo puedan ser un complemento a otras iniciativas empresariales, también podemos hacerlo. Piense usted que en España hay en estos momentos 87 oficinas comerciales en el exterior aproximadamente —el plan es ampliarlas— y muchas de esas oficinas pueden colaborar en la administración

turística y pueden, por tanto, apoyar los esfuerzos de la red de oficinas en el exterior. Yo le puedo poner un ejemplo que usted conocerá bien. En Hungría o en la República Checa no tenemos ninguna oficina de turismo, el trabajo lo hace la oficina de Viena y, sin embargo, sí que tenemos una oficina comercial. Son destinos importantes, desde el punto de vista turístico, para españoles, pero también son mercados emisores potenciales para España y hay iniciativas empresariales, desde el punto de vista turístico, de inversión en esos países. Qué duda cabe de que las oficinas comerciales pueden ser una base para ampliar la infraestructura de la Administración turística en el exterior. Yo creo que ése es uno de los objetivos que vamos a asumir y que es un objetivo adecuado y razonable.

Presupuesto de los altos cargos. Esto es —y se lo digo con todos los respetos, señor Martínez Fraile— hacer un poco de demagogia fácil. Usted sabe que se ha elevado el rango de la Dirección General de Turismo, se ha convertido en una Secretaría General de Turismo, y ése es el único cambio significativo en el organigrama que se puede haber producido. Es un buen cambio, porque va a permitir tener más presencia internacional en muchos sitios a la Administración turística española. Ése es el motivo fundamental. No se trata de presencia interna, donde el trabajo nos lo podemos repartir mejor. Como usted sabe muy bien, España tiene muchos compromisos en el ámbito internacional y, por tanto, una posibilidad de poder acudir mejor a esos compromisos es dotando mejor las características de la Administración turística desde esa perspectiva.

Con esto me parece que he contestado básicamente a las preguntas que me han hecho. Hay alguna cuestión concreta que ha planteado usted sobre partidas presupuestarias muy específicas que quizás no se la he contestado en su totalidad, pero, si no le importa, como el subsecretario va a comparecer también en esta Comisión, él le puede contestar; si no yo estaré encantado de enviarle esta información por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Simplemente, quiero agradecer al secretario de Estado la claridad de sus respuestas y, por supuesto, el esfuerzo que desde su departamento se ha hecho para la elaboración de los presupuestos para el próximo año, apostando con claridad, desde nuestro punto de vista, por la internacionalización de nuestras empresas y por el comercio exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Nosotros agradeceremos que nos envíe por escrito las respuestas a los temas que no se han tratado hoy.

El pequeño comercio. Hoy hay un paro; yo no he estado en la calle testando quién para, quién no para y por qué paran. Yo sé que en algunas comunidades autó-

nomas, en concreto Galicia, Cataluña, etcétera, el paro no es sindical, es patronal, pero no es el tema de este debate. Ustedes están negociando, pero la gente se queja de que el decreto no fue negociado. Como estamos ante temas presupuestarios, a nosotros nos gustaría que, si va a haber una nueva política, que parece que es necesaria, esa nueva política tuviera previsión presupuestaria. En principio, hay 1.500 millones de pesetas, como había el año anterior.

Consideramos que la bonanza económica es la mejor ayuda para nuestras empresas, pero también somos conscientes de que estamos en un contexto fuertemente competitivo y que debemos aprovechar esta bonanza económica para asentarnos en el exterior y, sobre todo organizar nuestras empresas en base a la presencia en el exterior. Yo le comentaba anteriormente, y usted lo sabe perfectamente, que en este contexto de economía muy abierta nuestras empresas pierden cuota de mercado interno y han de compensarlo al menos con igual cuota en el mercado externo; si quieren expandirse tienen que conseguir mayor cuota.

Nos preocupa la creación de redes comerciales en el exterior, sobre todo en países no OCDE, y también que las empresas españolas se expandan al exterior y que esta expansión sirva para garantizar su debilidad a nivel interno. Por eso, en este contexto de mayor agresividad externa, que es necesaria, consideramos discutibles programas que usted dice que son suficientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Fraile.

El señor **MARTÍNEZ FRAILE**: Estoy completamente de acuerdo, les he felicitado por la iniciativa. Lo único que les he dicho es que lo calculasen bien. Y le he dicho que era para ponerse ustedes una medalla, porque, en lugar de los 5.000 que salen —no 3.000— en su nota explicativa, seguramente les saldría cerca de 20.000, lo que sería equivalente al esfuerzo que se ha hecho por parte de las OET en ese sentido.

Respecto a mis preguntas, me ha dicho lo del secretario general. Del Picte no ha opinado y del decremento en inversión promocional del 1 por ciento tampoco me ha dicho nada. Usted dice que el esfuerzo en materia promocional en turismo no es solamente del Estado. Estoy totalmente de acuerdo. Es del Estado, es de las comunidades autónomas, es de las corporaciones locales y es fundamentalmente de las propias empresas del sector turístico. Pero lo que sucede, y si me permite voy a hacer la comparación con mi ciudad porque la conozco bien, es que más o menos se invierten unas 700 pesetas en turismo de promoción, mientras que lo que invierte el Estado no llega ni a 120 pesetas por persona. Eso es lo que está desfasado en este país. En cambio, el turismo es el primer sector productivo, usted lo ha dicho, pero en el momento de invertir en ese sector, que nos podría dar mucha mayor estabilidad y mucha mayor riqueza a nuestra economía, no se tiene en cuen-

ta. Usted ha dicho que el 60 por ciento es sol y playa, y es cierto, pero nosotros tenemos otros productos que no se tratan con la misma importancia. Porque es cierto que el sol y la playa es lo primero, eso no lo voy a poner en discusión, pero el turismo de ciudad o el turismo cultural podría conseguir algo esencial para este sector. Y ahí es donde se invierte poco, y con las inversiones que ustedes han proyectado no creo que pueda invertir mucho más. Romper la estacionalidad. Ése es uno de los problemas que hay en algunos sectores concretos. Por ejemplo, en Canarias, donde supone un 80 por ciento, o en Baleares, el 60 por ciento del producto interior bruto, sería necesario romper esa estacionalidad, porque si no tenemos una economía absolutamente potente desde el punto de vista de resultados finales, pero absolutamente desequilibrada desde el punto de vista social.

Ha hecho referencia a las OET y a las oficinas del comercio. Le felicito si lo hace, porque verdaderamente eso sí que es un proyecto de futuro. Ahora, yo no he sabido ver en los presupuestos que haya capacidad para invertir más en las OET, en las oficinas exteriores, no sé si a lo mejor estará en el presupuesto del ICEX y de esa manera podrá hacerse ese trabajo conjunto. Porque piense que lo que es necesario es potenciar estos instrumentos de esta presencia exterior, y ya le digo que en el presupuesto no lo he podido ver.

Por último, paradores, al igual que lo ha hecho la portavoz popular en su primera intervención y usted ahora. Supongo que va en el sentido de potenciarlos, tal y como ha dicho usted. Yo le recuerdo que hace cuatro años los querían cerrar o los querían vender; ahora los quieren potenciar. Lo que sí que es cierto es que usted nos ha hablado de veinte paradores y, por el contrario, en los presupuestos entregados figuran 157 plazas. Si son 157 plazas divididas entre 20 paradores, van a ser unos miniparadores que pueden ser muy bonitos pero que nos van a salir muy caros. Me gustaría preguntarle —si no me responde ahora ya tendré ocasión de preguntárselo verbalmente o por escrito más adelante— cuál es la cuenta de resultados de estos paradores; cuántos son deficitarios y cuántos, por el contrario, tienen una cuenta de resultados positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Si el señor Costa puede responder a esta segunda tanda de intervenciones en los próximos diez minutos no hará falta suspender la sesión de la Comisión, sino que la podemos dar por finalizada en cuanto a la comparecencia del señor Costa antes de interrumpirla para acudir al acto de protesta por el asesinato de ayer.

Adelante señor Costa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO** (Costa Climent): Gracias, señor presidente.

Empiezo por las últimas cuestiones que ha planteado el señor Martínez Fraile, si no le importa al señor Díez, para aclarar las cosas. Yo no he dicho que se vayan a hacer 20 paradores, lo que he dicho es que hay proyectos, que se van a estudiar; no se van a hacer todos esos, aunque va a haber un mayor esfuerzo del que se ha hecho en los últimos cuatro años. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque debido a la gestión que ha hecho la propia Sociedad Estatal Paradores se han generado recursos adecuados a lo largo de los últimos años, hemos pasado de una situación de pérdidas a otra de beneficios, lo que nos va a permitir poder hacer también un mayor esfuerzo en la modernización y en el mantenimiento de la red, a diferencia de lo que podía hacerse con anterioridad. Vamos a seguir trabajando. Les he dado los datos de cuáles son los paradores que están previstos, que se están ejecutando y que se van a abrir a lo largo de los próximos años.

La ampliación de esas dos oficinas nuevas en el exterior está prevista en los presupuestos para el año 2001. Lo que he dicho, y lo ha entendido perfectamente, es que además hay que aprovechar, allí donde tiene presencia la Administración comercial española, para que se haga también política turística. Es una obviedad, pero hay que utilizar eficientemente nuestra red en el exterior. En el Estado, cuando se habla del valor publicitario equivalente de las campañas de prescriptores o de los prescriptores que visitan España, mi experiencia me dice que es mejor ser prudente en las estimaciones. Pero con independencia de eso, si a usted le parece que es un buen instrumento de promoción comercial en el exterior, de promoción de turismo en el exterior desde el punto de vista publicitario, y lo cuantifica de esa manera, entonces el gasto o la inversión en publicidad en el exterior que se está haciendo por parte de la Administración del Estado es muy superior; no la podemos limitar única y exclusivamente a los 2.500 millones aproximadamente de la campaña publicitaria en el exterior; es decir, va muchísimo más allá. Es el camino adecuado que hay que seguir. Es mucho más rentable invertir en personas que visitan nuestro país para hablar del turismo de España en el exterior que ocupar, a lo mejor, media página en un medio de comunicación. Es un buen camino, y, por eso, los retornos que podemos tener a través de ese mecanismo van a ser muy superiores a los que tendríamos con una campaña de publicidad estricta. El esfuerzo que se va a hacer también va a ser superior, va a ser de 3.000 millones de pesetas a través de cofinanciación y de la participación en esa campaña publicitaria del Estado de otros agentes que van a hacer también un esfuerzo de aportación de recursos.

Con relación al pequeño comercio, 1.500 millones son los que figuran en el presupuesto. Nos parece una cantidad adecuada para seguir canalizando los planes actuales de modernización del comercio, en los que hay dos prioridades básicas y una es el asociacionismo comercial, en el que todos coincidimos. De lo que se

trata es de discutir cuáles son las nuevas bases de trabajo para el sector en los próximos cuatro años. El trabajo que hemos emprendido en los cuatro años anteriores iba en la dirección adecuada, pero hoy hay nuevos retos, nuevas exigencias y, por tanto, hay que trabajar para reordenar ese programa de actuaciones del pequeño comercio.

Nuestras empresas ganan cuota en el exterior gracias a la situación y a la potencia de la economía española, por tanto, mantienen su competitividad; de lo que se trata es de que la economía española tenga unos fundamentos sólidos que nos permitan seguir ganando cuota en el exterior. Esa es la primera política de promoción del sector exterior en la que todos nos tenemos que ver comprometidos, y con independencia de esa política están las otras actuaciones que son imprescindibles también; desde luego, las posibilidades presupuestarias en el futuro también irán ligadas al compromiso y a la situación de la política económica a nivel general.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Costa.

Ha quedado alguna petición de aclaración o información adicional por escrito. Ruego a los portavoces del Grupo Socialista que pasen a la Mesa la materia de la que han deseado obtener información y no ha podido ser proporcionada por el señor Costa y a él le pido que responda a la información requerida antes de la fecha en la que vaya a tener lugar el debate de totalidad de los presupuestos.

Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Simplemente, para organizar los trabajos, quisiera preguntar si esta tarde por fin empezamos las sesiones a las seis de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: El señor letrado de la Comisión está tratando de reorganizar y ajustar las agendas de las personas que tienen que comparecer. En principio, esta tarde la sesión se reanudará a las seis. Son tres las comparecencias que quedan pendientes para la tarde.

La sesión, que interrumpimos en este momento, se reanudará a las doce y cinco. En cuanto acabe la concentración volvemos a reunirnos. **(Pausa.)**

**Se reanuda la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE HACIENDA (CATALÁ POLO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000169) Y SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000231)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, a pesar de la asistencia masiva vamos a reanudar la sesión que hemos interrumpido. **(Risas.)**

Damos la bienvenida al subsecretario de Hacienda agradeciéndole su comparecencia en este trámite previo al debate parlamentario de los presupuestos.

Por el orden en que ha sido solicitada esta comparecencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: En primer lugar, y en nombre del Grupo Popular, le doy mi cordial bienvenida y felicitación por su nombramiento como subsecretario del nuevo Ministerio de Hacienda, si bien el señor Catalá no deja de ser funcionario, puesto que desde la Dirección General de la Función Pública desempeñó el cargo dignamente; así, como el de director general del Ministerio de Educación y Cultura en la Dirección General de Servicios y Personal, y no en vano es técnico de la Administración civil del Estado y hombre que conoce perfectamente el devenir de la Administración pública.

Hablar de presupuestos después de más de 24 horas, cerca ya de las 48, comentando los presupuestos generales equilibrados, el crecimiento sostenido de la economía y la creación de empleo propuesta por el equipo de Gobierno del Partido Popular, suena un poco a pedantería, pero hay que pregonarlo y decirlo en las Cámaras honrada y felizmente puesto que estos presupuestos son los primeros de la democracia, del Estado constitucional, desde que estas Cámaras comenzaron su andadura, en los que se ha conseguido lo que se llama el equilibrio presupuestario, lo que el ciudadano conoce como que no se gastará más de lo que el Estado ingresará. Esa es la impresión que se transmite y que entiende el ciudadano de a pie. Para no ahondar mucho en los presupuestos, el nuevo Ministerio de Hacienda es una creación de esta legislatura. Concretamente, en el Real decreto 557/2000, de 27 de abril, se desdobra el anterior Ministerio de Economía y Hacienda, desarrollándose su estructura orgánica a través de los Reales decretos 689/2000, del mes de mayo, y 1330/2000, del mes de julio. El Ministerio de Hacienda nunca ha sido ni es un ministerio inversor sino que ha sido y es de control, de fiscalización. Ayer decía el secretario de Estado Giménez-Reyna que la política de la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda era fiscalizar, controlar las cuentas del Estado. Con el desdoblamiento de las dos Secretarías, la de Presupuestos y la de Hacienda, queda configurado el organigrama del nuevo Ministerio de Hacienda. Es interesante porque, como decía antes, el ciudadano de a pie no sólo quiere conocer la estructura funcional, como técnicamente se denomina a los programas, sino que quiere saber su contenido, quiere conocer la estructura orgánica del Ministerio, saber quién va a realizar y gestionar esos



gastos y, por otro lado, quiere conocer la estructura económica, cómo y dónde se van a invertir esas cantidades.

Decía que el Ministerio de Hacienda de reciente creación no crea problemas, pero sí suscita algunas preguntas que quisiera trasladar al subsecretario señor Catalá para ver si este desdoblamiento de servicios comunes del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda puede provocar un incremento del gasto, si éste puede duplicarse o, como digo, incrementarse por el desdoblamiento de servicios comunes. Desearía que aclarase mis dudas contestando a mi primera pregunta.

El Ministerio de Hacienda está estructurado orgánicamente en 14 servicios con un pequeño montante del presupuesto, puesto que no es un ministerio inversor: el 0,8 por ciento del total de presupuestos, que asciende a 171.845 millones de pesetas repartidos entre los 14 servicios. Anexo al Ministerio de Hacienda y dentro de él están los organismos autónomos: el Parque Móvil del Estado, que ya existía; la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado y un organismo nuevo que se incorpora al Ministerio y que se denomina Instituto de Estudios Fiscales. Existía la Dirección General de Estudios Fiscales, conocida por todos, como organismo dependiente del Ministerio de Hacienda con las funciones de formación y reciclaje de funcionarios. Formulo mi segunda pregunta al subsecretario acerca de los contenidos y funciones que va a desempeñar ese nuevo organismo autónomo bajo la denominación de Instituto de Estudios Fiscales. Por otro lado, dentro de los organismos dependientes del Ministerio de Hacienda se encuentra el organismo público Agencia Estatal de la Administración Tributaria, ya conocida desde su creación y cuya eficacia se va acrecentando día a día. Y digo día a día porque son los contribuyentes los que realmente tienen la palabra cuando dicen en la calle y a los profesionales que tocamos un poco el tema fiscal que efectivamente Hacienda está cumpliendo, que Hacienda ha dejado de ser, permítaseme la expresión, el ogro opresor y Hacienda es el consejero, el organismo que está acercándose día a día al administrado, al contribuyente en este caso. El presupuesto de este organismo público del Ministerio, Agencia Estatal de Administración Tributaria, se ha incrementado en una pequeña cantidad, los costos del IPC y poco más, puesto que la subida ha sido en torno al 1,6 sobre el presupuesto del ejercicio del año anterior. Concretamente para este ejercicio se han presupuestado 116.579 millones de pesetas.

Quisiera preguntarle al señor subsecretario, además, sobre una partida concreta dentro del programa 612.F, relativo a la gestión del patrimonio del Estado, una partida no muy grande, pero sí significativa puesto que no figuraba en el ejercicio anterior de 445 millones de pesetas en transferencia de capital. Quisiera que me explicase esta partida de transferencias por esta cuan-

tía, el concepto que abarca y el porqué no apareció en el ejercicio anterior.

Termino con una cuarta pregunta, y perdone que sea un poco abusón en cuanto a inquirir y preguntar al subsecretario. Me gustaría que me respondiera sobre el incremento de las inversiones reales del Parque Móvil del Estado, en un importe de más de 258 millones de pesetas, si bien, por otro lado, el importe del presupuesto del Parque Móvil como organismo autónomo se ha visto sensiblemente disminuido. Hay que entender que han sido transferidos al MAP los gastos de personal que anteriormente prestaban los servicios en este organismo y que ahora esas partidas se descargarán de Organismos Autónomos y, dentro del Parque Móvil, pasarán al Ministerio de las Administraciones Públicas.

Con esta pregunta termino mi intervención, esperando respuesta del señor subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor subsecretario, queremos comenzar nuestra intervención manifestando la falta de transparencia informativa o de facilidad que se desprende de la lectura del presupuesto de su Ministerio. Indagar acerca de las variaciones de las diferentes partidas se convierte en una investigación que, en la mayoría de los casos, no conduce a ninguna solución. Le pondré un ejemplo que dará lugar a mis dos primeras preguntas; así le haré partícipe, a su vez, de las dificultades a las que nos han sometido y les podremos explicar el laberinto que suponen sus datos al carecer de una tabla de equivalencias en su inicio.

El programa 124.D, coordinación y relaciones financieras con los entes territoriales, era gestionado en los presupuestos del año 2000, es decir, antes de la segregación de Economía y Hacienda, por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, servicio 15.07 en dichos presupuestos. Pasemos a los presupuestos del año 2001, este programa 124.D, le recuerdo de nuevo, coordinación y relaciones financieras con los entes territoriales, pasa ahora a otra dirección general, que es la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, desarrollándose esta vez, en el presupuesto del 2001, en el servicio 15.14. Si se compara el contenido del presupuesto del 2000 en el proyecto 124.D con el del 2001, es impracticable su seguimiento.

Veamos otra vía. El servicio 15.07 pasa en los presupuestos del 2001 a estar en el programa 612.B, que es el de planificación, presupuestación y política fiscal, y en concreto, dentro de ese programa, a la Secretaría general de política fiscal, territorial y comunitaria. Otra vez todo intento de comparación que permita ver cómo se han ajustado las plantillas —porque podemos intuir lo que ha ocurrido— o el resto de partidas es infructuoso.

Le voy a invitar, señor subsecretario, a acompañarme a otro itinerario de búsqueda que he realizado. Se trata de ver qué le corresponde este año 2001 a este servicio ya citado, 1514, en comparación con el presupuesto del 2000. Con mucho esfuerzo se llega a averiguar que aparece en los programas 124.D y 612.B. Pero aun así, intentando interpretar si se han desagregado las partidas originales entre estos dos nuevos programas, tampoco se llega a conclusiones satisfactorias.

Señor subsecretario, resulta inexplicable que esto ocurra en el Ministerio de Hacienda, máxime cuando otros ministerios, por ejemplo, Presidencia, Ciencia y Tecnología y Educación, han sufrido trasvases en algunos de sus órganos y de sus direcciones generales. Esos ministerios han tenido la amabilidad, yo creo que el cumplimiento, de dar perfectamente detallados todos esos cambios en sus informes presupuestarios, lo cual ha facilitado el trabajo de esta Cámara. Su Ministerio es el único que ha complicado mucho nuestro trabajo de control.

Al hilo de este programa, señor subsecretario, le voy a plantear mis dos primeras preguntas. En primer lugar, ¿puede el señor subsecretario explicar, dentro de este laberinto, que no sé si podrá, qué es lo que realmente ha ocurrido? Y, en segundo lugar, ¿puede justificar a esta Cámara qué sentido tiene tener un programa como el 124.D en el presupuesto del año 2000 en donde el 97 por ciento se dedica al capítulo 1?

En el programa 126.E, relativo a los servicios de transporte de ministerios —y me complace que voy a compartir una consideración al menos interrogativa con el portavoz del PP—, veo que aumentan las inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios en 258 millones de pesetas, cuando el conjunto del programa disminuye mucho. Cabe suponer que va a haber una importantísima renovación del parque móvil ¿Puede, señor subsecretario, aclararnos este extremo? Por otro lado disminuye mucho la partida destinada a funcionarios. ¿Puede justificar lo que ocurre aquí?

El tercer grupo de preguntas es referente al programa 611.A, que corresponde a la Dirección y Servicios Generales que depende de su Ministerio, pero son de Economía y Hacienda. El servicio 15.01 es el que presenta variaciones más importantes que le rogamos que justifique posteriormente. En relación a este programa, en primer lugar, la rúbrica Arrendamientos y cánones suponía —y se lo digo lentamente porque es sorprendente— en el año 2000 una cantidad de 3.109.000 pesetas —y lo he mirado varias veces porque creía que me equivocaba— y en el presupuesto del 2001 se sitúa en 2.000.390.293 pesetas. La variación es tan llamativa que esta diputada a altas horas de la noche creía que sufría un problema visual como resultado del laborioso trabajo que exige el control presupuestario en la comparación de partidas. ¿Puede explicarnos qué ha ocurrido aquí, por favor, señor subsecretario? En

segundo lugar, en relación siempre a este programa 611.A, hay un aumento no tan alarmante —sería preocupante que esto ocurriera varias veces—, pero sí significativo que se recoge en este mismo programa en el capítulo 3, y en concreto a la partida referente a transferencias corrientes a sociedades mercantiles estatales, donde aparece de nuevo —de nuevo en su cantidad no en su especificación— el consorcio de la zona especial Canaria, al que en el año 2000 se le concedía una transferencia de 45 millones y en el año 2001 pasa a 245 millones. ¿Puede justificarnos este aumento de gasto que es mucho más que proporcional, por supuesto, no sólo a los presupuestos generales, sino al propio Ministerio? En tercer lugar, y también dentro de este programa, respecto al capítulo 6, referente a activos financieros, ¿puede especificarnos a quién se están concediendo los préstamos a corto y largo plazo fuera del sector público? En cuarto lugar, en relación con este mismo programa, figura la reducción del total del capítulo 1 de la Secretaría General Técnica, servicio 15.02, pasa de 4.024.479.000 pesetas en el año 2000 a 786.614.000 en el año 2001. Suponemos que nos encontramos de nuevo ante una desagregación, en una distribución de personal derivada de los cambios en la organización ministerial, pero, explíquennos qué es lo que ha ocurrido para poder ejercer adecuadamente el control del presupuesto de su Ministerio. En quinto lugar, y siempre dentro de este mismo programa, el capítulo 2, de este mismo servicio, registra también variaciones muy relevantes porque se reduce la cantidad presupuestada de 4.737 millones de pesetas y algunos cientos a 129 millones de pesetas y algunos cientos. Díganos también qué es lo que ocurre. En el mismo sentido, el capítulo 6 se reduce de 1.422 millones de pesetas en el año 2000 a 933 y centenares en el año 2001.

Pasamos a otro programa. El 612.B, correspondiente a planificación, presupuestación y política fiscal, donde vuelven a aparecer los mismos problemas. Siento, señor subsecretario, ser tan insistente, pero la razón ya la sabe usted, hemos tenido dificultades para averiguar por nosotros mismos lo que se ha ocasionado en el Ministerio y obviamente nuestra obligación es controlar el presupuesto. En este programa 612.B, el servicio 15.14, del que ya hemos hablado al principio al hablar del programa 124.B y que ahora corresponde a la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, reduce prácticamente a la mitad la partida que corresponde a funcionarios, pasa de 628 millones y cientos del año 2000 a 373 y cientos en el año 2001. ¿Son plazas amortizadas? ¿A qué se debe si no la medida? ¿O es la ordenación de personal que vamos arrasando —supongo— desde el 124.D?

Respecto a otro programa, el 612.F, gestión del patrimonio del Estado, ¿puede detallarnos qué acciones y participaciones, tanto fuera como dentro del sector público se contabilizan en el capítulo 8 del servi-

cio 15.04, correspondiente a la Dirección general del patrimonio del Estado?

En relación con el programa 613.D, correspondiente a la gestión de los catastros inmobiliarios rústicos y urbanos, y en la partida 6.4, gastos de inversiones de carácter inmaterial, del servicio 15.08, Dirección General del Catastro, se produce una reducción muy notable al pasar de 5.470 millones y centenares a 4.551 millones y centenares del año 2000 al 2001. ¿Qué inversiones se ven afectadas por esta disminución? ¿Podría especificarlas, por favor?

Descendiendo a las transferencias entre subsectores introducen dos transferencias muy importantes, una transferencia corriente y otra de capital al Instituto de Estudios Fiscales. La transferencia corriente es del orden de 2.386 millones de pesetas y la de capital de 113 millones de pesetas. No aparecían estas transferencias en el presupuesto del año 2000. ¿A qué obedecen estas nuevas transferencias en el presupuesto del año 2001 dentro del servicio 15.05? Ustedes transforman de nuevo el Instituto de Estudios Fiscales en un organismo autónomo, tal y como lo tenía el Gobierno socialista. ¿Puede explicarnos por qué cambian la decisión tomada en el año 1996? ¿Creen que se equivocaron o hay alguna razón que se nos escapa?

Acabaré haciéndole algunas preguntas respecto a los objetivos y a los indicadores de seguimiento. En el famoso programa 124.D se preveía una autorización de operaciones de crédito para el año 2000 que alcanzaba 240 millones de pesetas, en cambio, en el año 2001 la limitan a 41.000.865 pesetas. ¿No se han realizado estas operaciones de crédito en el 2000? ¿A qué obedece esta disminución prevista para el año 2001?

Por último, en la relación de los objetivos del programa 611.B se reduce a la mitad el número de alumnos para los cursos de nuevos funcionarios, los que han sacado la oposición, y se circunscriben estos cursos a los inspectores de Hacienda, interventores del Estado y Cuerpo de Gestión. ¿Significa —como dicen algunas noticias en este sentido— que ustedes están amortizando plazas de inspectores de Hacienda y del resto de cuerpos? ¿Pueden explicarnos las causas?

El señor **PRESIDENTE**: El señor subsecretario, señor Catalá, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE HACIENDA** (Catalá Polo): Gracias a los intervinientes de los dos grupos por el interés que pone de manifiesto las preguntas y la minuciosidad con la que han analizado la documentación que soporta el presupuesto del Ministerio de Hacienda. Espero ser capaz de responder a todas las preguntas, aunque no vaya una por una, y que al final de mi intervención hayan quedado suficientemente atendidas, porque a fin de cuentas ese es el sentido de estas comparecencias, de estas participaciones de los departamentos ante esta Comisión, que es el rendir

cuenta del proyecto de actividad, dado que el presupuesto no es más que el instrumento económico con el cual ponemos de manifiesto los departamentos que pretendemos hacer durante el año próximo en las distintas áreas de actividad del departamento.

En relación con la intervención de la señora Costa, quisiera empezar por la reflexión general y reconocer la complejidad que han tenido los servicios del departamento para la elaboración de un presupuesto en un contexto poco estable como es la transformación de la organización administrativa. Como se ha indicado también en la intervención del representante del Grupo Popular, se ha producido —como es conocido— una reestructuración de los departamentos ministeriales mediante sucesivos reales-decretos de los meses de mayo, junio y julio, que han llevado a la segregación del antiguo departamento de Economía y Hacienda en dos ministerios, el de Hacienda y el de Economía, cuyo subsecretario comparecerá posteriormente; por tanto, los problemas de comparación homogénea se nos plantean a ambos. Como consecuencia de esa reestructuración no está en nuestra mano modificar la estructura de elaboración de los presupuestos y, por tanto, el presupuesto de 2001 es de un ministerio que no tiene pasado —entre comillas, si me permiten la expresión— en términos homogéneos. Hay que compararlo con una realidad distinta, como era el Ministerio de Economía y Hacienda. Reconozco la dificultad que para algún analista, sobre todo un analista externo a los órganos de la Administración, puede generar el comparar magnitudes, programas y estructuras funcionales que no existen en el año 2000 y, por tanto, son difícilmente analizables los porcentajes de incremento o los programas de actuación. Si tomamos Economía más Hacienda tal vez sea más fácil hacerle el seguimiento. Pero, además de la fragmentación en dos departamentos, que provoca buena parte de las dificultades por el lío de cifras que se produce, también ocurre que dentro del Ministerio de Hacienda —como parece también razonable en el inicio de una legislatura— el ministro ha considerado necesario, y el Gobierno así lo ha aprobado, realizar una reestructuración interna del departamento, de tal manera que se han creado una serie de órganos nuevos como es la Secretaría General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria, que se integra dentro de la Secretaría de Estado de Hacienda, que no existía anteriormente y, por tanto, es un órgano nuevo que no tiene tampoco referencia de comparación. Surge una Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, a la que se le atribuyen las competencias de la antigua Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, y parte de las funciones de la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria —parte solamente, porque otra parte de las funciones de esta Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria— va a la Dirección General de Presupuestos.

Estamos intentando comparar organizaciones que no son homogéneas y yo creo que ahí está la clave. Lamento que se haya interpretado en términos de escasez de transparencia, pero no es otra cosa que la metodología de elaboración de los presupuestos, que ciertamente es rígida y no nos permite hacer estos ejercicios. En cualquier caso, yo le manifiesto mi mejor disposición a la diputada para facilitarle la información más desagregada, pero insisto en que, en términos de documentación presupuestaria, ésta es la que hay que elaborar, con los servicios, con los programas y con las funciones. Por lo tanto, no podemos hacer un histórico que nos permita ver de dónde viene. Ha citado S.S. algún departamento que al parecer ha facilitado alguna otra información que yo desconozco (**La señora Costa Campi: Todos.**), pero, insisto, no será documentación presupuestaria, serán quizá informes o algún otro documento adicional, memorias justificativas o algo por el estilo. En todo caso, reitero mi mejor disposición para ayudar en esta labor de análisis.

Ese es un substrato que hace compleja la comparación y difícil el análisis de las cifras de este año, pero por parte del Ministerio de Hacienda se ha puesto de manifiesto la voluntad de que la reestructuración administrativa que se ha llevado a cabo en la primavera de este año se desarrolle en un marco de austeridad y de control del gasto público, evitando la duplicidad de organizaciones y de estructuras. Sin embargo, esto tiene un límite en la medida en que había una organización central, una subsecretaría común para el Ministerio de Economía y Hacienda y, como es evidente, surgen nuevos órganos en cada uno de los dos departamentos. Había una oficina presupuestaria común y ahora debe haber dos, una en cada ministerio; había un secretario general técnico y ahora debe haber dos. Necesariamente, hay una duplicidad de estructuras y, a fin de cuentas, lo que está ocurriendo todavía a fecha de hoy es —si me permite la expresión coloquial— un reparto de las zonas comunes del Ministerio, que provoca buena parte de las paradojas que usted pone de manifiesto, en el sentido de que hay servicios que bajan y hay otros que crecen. Como he intentado explicar, buena parte de la justificación de las actuaciones tienen que ver con esta operación de desdoblamiento. Algunas direcciones generales que antes trabajaban para el conjunto de los dos ministerios, ahora sólo lo hacen para uno de ellos y lógicamente —ese ha sido nuestro esfuerzo—, reducen su dotación de personal, su dotación de capítulo 2 o sus créditos de inversiones; fundamentalmente, la Secretaría General Técnica, como bien ha apuntado usted, máxime cuando la Secretaría General Técnica del anterior Ministerio de Economía y Hacienda incluía unidades vinculadas con la gestión de las obras, la compra de distintos servicios, y la subdirección de personal estaba incluida en ella. Yo me atrevería a decir que el modelo organizativo al que hemos ido, al menos en el Ministerio de Hacienda, es

más clásico en la organización tradicional de los departamentos, de tal manera que la Secretaría General Técnica realiza labores de apoyo, de estudio jurídico vinculado con la subdirección de recursos, las vicesecretarías, la Comisión de Subsecretarios y Consejo de Ministros, pero no tiene unidades de gestión; las unidades de gestión están dentro de los servicios comunes del departamento. La Secretaría General Técnica del actual Ministerio de Hacienda es muy distinta de la Secretaría General Técnica del de Economía y Hacienda, en la medida en que no tiene unidades de personal, unidades de gestión de inmuebles, etcétera, y eso explica buena parte de los decrementos.

En todo caso, insisto en la idea de que hemos intentado —y yo creo que lo estamos consiguiendo— un marco presupuestario absolutamente austero y controlado, hasta el punto de que, en relación con el año 2000 (en lo que nosotros denominamos presupuesto ajustado de 2000 y que lo estamos haciendo internamente dentro del departamento), los incrementos que se producen para el año 2001 están totalmente controlados. Así, el presupuesto del Ministerio de Hacienda —no en el presupuesto consolidado— tiene un incremento total del 2,4 por ciento, en el que se incluyen los gastos de personal, la actualización monetaria del 2 por ciento, lo cual, por sí mismo, ya está cubriendo buena parte de este incremento general. Repito que estos son porcentajes en relación con el presupuesto ajustado que internamente hemos tenido que elaborar para poder gestionarlo el segundo semestre del año 2000, en el cual ya estamos viviendo por separado los dos departamentos.

La reflexión acerca de la dificultad del análisis tiene que ver fundamentalmente con esta operación de reorganización administrativa de los dos ministerios, y la supresión y creación de nuevos órganos causa buena parte de la información que usted pone de manifiesto. En este sentido, el gasto fundamental de la nueva Secretaría General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria, que es el programa 124.D, como usted apuntaba, es el de personal, puesto que el 97 por ciento es capítulo 1. Es una unidad de reciente creación que se incorpora a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la que se ha dotado de una serie de plazas de funcionarios. Su funcionamiento está vinculado a la propia Secretaría de Estado y no se ha considerado oportuno dotarla de créditos de capítulo 2 ni de capítulo 6, sino que se sitúa, como órgano de carácter político, dentro de la Secretaría de Estado. No es una unidad gestora de créditos, no tiene direcciones generales dependientes de ella y, por tanto, lo que tiene en la previsión del presupuesto para el año 2001 lo que tiene, fundamentalmente, son las dotaciones de personal para el desarrollo de sus funciones.

Se ha hecho una consideración por parte de las dos intervinientes, por lo que voy a responder a ambas en relación con, al menos, dos cuestiones: el Parque Móvil del Estado y el Instituto de Estudios Fiscales. En pri-

mer lugar, el Instituto de Estudios Fiscales vuelve —y así ha sido puesto de manifiesto en sus comentarios— al mismo contexto de reorganización administrativa al que me estoy refiriendo. Por el departamento se ha considerado conveniente transformar la personalidad jurídica del Instituto, dotándole de una mayor autonomía, una mayor capacidad de gestión y de acuerdo, como es lógico, con la Lofage, la Ley 6/1997, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, utilizamos el mecanismo del organismo autónomo para dotar al Instituto de Estudios Fiscales —que venía siendo una dirección general de la Secretaría de Estado de Hacienda— de mayor capacidad, de mayor autonomía o independencia —si en términos administrativos podemos utilizar esa palabra— para la gestión de los objetivos que ya venía desarrollando, y que tienen que ver con la formación y con la investigación; pero, lógicamente, lo que pretendemos es potenciar su autonomía para la gestión de las actividades formativas. De hecho, yo creo que todas las instituciones —por ejemplo, el INAP, que es el organismo de referencia en la Administración del Estado— y cualquier entidad de las dedicadas a la formación de funcionarios, en todas las administraciones públicas, adoptan fórmulas más flexibles, como es la de organismo público. Para desarrollar las labores propias de formación y poder, incluso, facturar por sus servicios y obtener ingresos por las matrículas de los cursos se requiere una personalidad jurídica que una dirección general no permite —no puede tener ingresos propios—, y por su vinculación con la actividad de formación, parece más razonable utilizar este mecanismo del organismo público. Además, lo más relevante son las actividades de investigación. Pretendemos potenciar y reforzar las labores de investigación en relación con los estudios sobre la Hacienda pública, desde el punto del ingreso, y también del control y del gasto, que es la otra gran pata del departamento de Hacienda, no solamente hacia dentro, como viene actuando habitualmente el Instituto de Estudios Fiscales, sino que también pretendemos reforzar y potenciar su labor de cooperación con la universidad y la investigación, tanto en España como en el ámbito europeo e internacional, en general, con especial orientación hacia Sudamérica. Esa potenciación de las labores investigadoras también aconseja dotar al Instituto de Estudios Fiscales de una personalidad jurídica más cercana a un organismo público que a una dirección general tradicional de la Administración del Estado, con el fin de que le permita formalizar convenios, desarrollar programas de cooperación y de colaboración y, por lo tanto, dotarse de instrumentos que hagan efectivos los objetivos que se le están atribuyendo al Instituto. Esas son las razones que abonan la constitución del Instituto de Estudios Fiscales como un organismo público de investigación y de enseñanza, lo cual ha provocado buena parte de las observaciones que me han sido apuntadas. Lógicamente, cuando el Instituto

era dirección general, los créditos vinculados con la formación, con los consumos corrientes, con las inversiones y con el personal estaban situados en los distintos programas y servicios propios del departamento; ahora eso queda segregado, sale de ahí y se sitúa en un presupuesto propio de un organismo, lo cual provoca algunas minoraciones que, si no se ve el ciclo completo, pueden resultar paradójicas. En concreto, la Secretaría General Técnica, donde radica el centro de publicaciones, era quien hacía las publicaciones propias del departamento —por ejemplo, la voluminosa documentación que producimos con ocasión de los Presupuestos Generales del Estado que se presentaron en esta casa hace dos semanas, así como las publicaciones del Instituto—, pero ahora ya no va a ser así. Por lo tanto se minoran los créditos de la secretaría general técnica y se le atribuyen al propio organismo de nueva creación, que provocan estas altas y bajas que se me han indicado.

También se apuntaba, como digo, en el crédito del organismo público Parque Móvil del Estado, un importante crecimiento de las inversiones. El Parque Móvil creo que es un buen ejemplo de las transformaciones que se están llevando a cabo en la Administración del Estado. En primer lugar, se modificó adaptándose a la Lofage convirtiéndose de manera un poco equivalente a la que acabo de mencionar para el Instituto de Estudios Fiscales en organismo público y pierde el carácter comercial de facturación y servicios que venía haciendo hasta entonces. Está en proceso de adaptación en el sentido de la naturaleza jurídica y durante el año 2000 se ha producido también la transferencia del ámbito periférico, del conjunto de los parques móviles provinciales, si se les puede denominar así, y han quedado integrados en el MAP, como consecuencia de la reforma de la Administración periférica que, como conocen, fortalece la posición del Ministerio de Administraciones Públicas y produce una integración de servicios vinculado con el proceso de transferencias a las comunidades autónomas y el debilitamiento administrativo de la estructura de la Administración del Estado en la periferia.

Coherente con ese proceso de integración de servicios en el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, también el Parque Móvil ha producido esta operación durante el año 2000, y por tanto la comparación una vez más, lo lamento, vuelve a ser difícil, no es homogénea porque hay unas minoraciones importantísimas de créditos en todas sus partidas, tanto de personal, como de gastos de funcionamiento o de inversiones. Pero también es cierto que la única excepción a esto tiene que ver con el capítulo 6, inversiones reales del organismo, por cuanto que fundamentalmente está vinculado este incremento con la previsión de inversión en torno a 680 millones de pesetas para la adquisición y la renovación de la flota del Parque Móvil cen-

tral, del organismo vinculado fundamentalmente con la adquisición de vehículos blindados que se ponen al servicio de los miembros del Gobierno y de las altas instituciones del Estado, tanto de las Cortes Generales, como del Consejo del Poder Judicial, del Tribunal Supremo, etcétera, y también con la renovación de flota que el Parque debe hacer en el segmento de vehículos blindados, orientándolo ya con un compromiso muy importante para el conjunto de nuestro país y en particular de la Administración del Estado y del Parque Móvil en su pequeña parcela que será la Presidencia de la Comisión Europea del primer semestre del año 2002, para el flujo de reuniones y actividades que se van a celebrar en nuestro país, en este tema concreto al que me estoy refiriendo —la dotación del Parque—, para disponer de un número de coches y de coches blindados que tienen un coste muy alto; estamos haciendo una estimación en torno a 20 millones de pesetas por cada uno de los vehículos que adquirimos. Por lo tanto, se pueden imaginar que para cualquier adquisición en estos términos estamos hablando de varios cientos de millones. Este es el núcleo básico que provoca que el Parque Móvil, aun estando en proceso de reordenación y de disminución de su volumen de actividad y de sus créditos, en esta partida concreta, sin embargo tenga un incremento importante.

En cuanto a alguno de los aspectos puntuales que se me han indicado, respecto al programa 611.A, dirección y servicios generales del Departamento, hay incrementos en distintas partidas. Se ha apuntado una muy significativa, que es la de arrendamientos y cánones, pero seguramente hay unas cuantas más. Tienen que ver con una operación vinculada con un proceso general que ustedes conocen de mejora en cuanto a la gestión económica de la Administración pública en general, que este Ministerio un poco patrocina y tutela, que se denominó en su día plan de austeridad —no sé si la denominación sigue siendo la más correcta— o plan de eficiencia o de calidad en la gestión, como quizá podríamos empezar a llamarle, porque la austeridad tiene límites, lógicamente no puede uno continuar mejorando en la austeridad *sine die* sino que en esa utilización seguramente estamos tocando algún techo, pero en cualquier caso continuamos en esa línea en distintas partidas y una de ellas, por ejemplo, en el Ministerio de Hacienda hemos optado por una política de centralización de determinados créditos, que, cuando lo contratamos hacia el exterior nos permita actuar con mayor potencia como órgano contratante —estoy hablando de los consumos eléctricos, de combustibles, tarifas telefónicas, tarifas postales—; cuando el Ministerio actúa como un único contratante y no fragmentado por direcciones generales, su capacidad de gestión y de obtención de mejores precios, por decirlo de alguna manera, es más fuerte que cuando lo hacía de manera segmentada.

Se han producido una serie de centralizaciones de créditos en materia de suministros informáticos y los otros que les he mencionado anteriormente. En particular, en arrendamientos y cánones es una operación puramente técnica, es que afloran en el programa 611.A el conjunto de los arrendamientos que el departamento tiene establecidos, mientras que en presupuestos anteriores están segmentados en distintos programas, pero le aseguro que en este asunto, en esta materia concreta de arrendamientos no hay incrementos, el único incremento quizás está vinculado con la utilización de una sede con carácter temporal que el Ministerio de Hacienda tiene en la calle Alcalá, 47, y tiene un arrendamiento con la Comisión Nacional de la Energía, que es la antigua sede de Tabacalera. Hemos hecho un arrendamiento para una ocupación temporal de un año, vinculado con los procesos que no he mencionado pero que ya se pueden imaginar que al lado de toda esta reorganización de los dos departamentos hay labores cotidianas de despachos, de actividades de la minucia cotidiana que provoca graves dificultades en el reparto de la superficie, y por eso hay una previsión de un arrendamiento que es quizá el único incremento relevante respecto a años anteriores, pero que, con carácter general, la política de austeridad y descentralización en la gestión de los arrendamientos están produciendo ahorros importantes.

Se han planteado dos cuestiones singulares y una de ellas tiene que ver con las aportaciones, las transferencias de capital al consorcio de la zona especial de Canarias. El consorcio de la zona especial de Canarias viene funcionando desde 1995, que se aprobó el decreto de su creación, y sin embargo ha tenido una vida ciertamente lánguida porque hasta el decreto 2/2000, de 23 de junio, no se ha puesto en funcionamiento efectivo la zona especial de Canarias, y por lo tanto no se ha autorizado la inscripción y el registro de empresas en la zona especial de Canarias. Los ingresos de funcionamiento del consorcio están muy vinculados con esto, por una parte, con las subvenciones que recibe del Estado y del Gobierno canario, pero sobre todo con las tasas que puede percibir por las empresas que se instalen y que tengan su sede en esa zona. Por lo tanto, hasta estos meses prácticamente el consorcio no ha desarrollado su plena actividad, pero a partir del año 2001 es cuando se pone plenamente en funcionamiento y la subvención y la transferencia que venía recibiendo en torno a 45 millones de pesetas resulta a todas luces insuficiente y tanto el Gobierno de la nación como el propio Gobierno canario aumentan sus aportaciones. Nosotros pasamos en concreto de 45 millones a 245, mientras que el Gobierno canario, que estaba aportando 15 millones pasa a 82 millones, porque se le dota de actividad efectiva, y su conjunto de gastos de personal y de funcionamiento son muy superiores a las aportaciones que en años anteriores se venían haciendo, que

era una situación de *stand by* hasta que este año se pone plenamente en funcionamiento.

También es cierto que finalmente no se ha autorizado por parte de la Comisión Europea la posibilidad de desarrollar actividades financieras en el ámbito de la zona especial Canaria. Había una previsión de que si se instalaban empresas de carácter financiero eso iba a generar unas tasas de un volumen muy importante. Esto ha provocado una reordenación del plan de actividad, de plan financiero de la propia zona especial canaria y requiere mayores aportaciones de las dos administraciones, la estatal y la autonómica.

Otra cuestión que se planteaba en el programa 612.F es una transferencia de capital por valor de 445 millones, que no constaba. Tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones que al Estado se le atribuyen por la Ley de restitución y compensación a los partidos políticos por bienes y derechos incautados en el período 1936-1939.

Como conocen seguramente, se han producido un total de 2.190 solicitudes por 13 distintos partidos políticos, en relación con los bienes que acreditan o solicitan le sean restituidos como consecuencia de la incautación de este período, tanto cuentas corrientes como bienes inmuebles. Durante este año 2000 prácticamente el gasto que se ha producido en los expedientes que se han resuelto hasta este momento son de carácter bastante menor. Estoy recordando de memoria una restitución para el Partido Comunista de una cuenta corriente y un bien inmueble, indiviso con la UGT, para el Partido Socialista, en la provincia de Palencia; o sea, se han resuelto muy poquitos expedientes, pero la mayor parte de estos expedientes contamos con que se resuelva a lo largo del primer semestre del año 2000, y parecía de una mínima prudencia dotar esa partida; por ello estamos muy supeditados a cual va a ser el sentido de las resoluciones. Si hay una mayoría de resoluciones estimativas porque se acredita la titularidad de los bienes que se pretende recuperar, serán insuficientes estos 445 millones, y necesitaremos algún incremento o alguna transferencia de créditos. En este momento es absolutamente imposible hacer la valoración estimativa. Pero nos ha parecido una prudencia inicial dotarlo al menos de esta cuantía, que podría ser de 387 ó 473 millones. Lo primero es crear la partida, lo segundo es dotarla con una cuantía inicial y, después, crear la posibilidad de que pueda ser ampliado, en función de cómo se gestionen y se resuelvan, mediante acuerdos del Consejo de Ministros, las peticiones que en número de 2.000 se han presentado por los distintos partidos políticos.

En cuanto a las ampliaciones de capital de las sociedades estatales del año 2001, esta es otra de las partidas que necesariamente han de estar financiadas. De hecho está previsto un montante importantísimo en el concepto 850 por valor de 69.100 millones de pesetas. Intentaré explicar alguna de las previsiones que tenemos de ampliaciones de capital o adquisición de acciones en el

marco del grupo empresarial de Patrimonio. En la medida en que estas operaciones están vinculadas al desarrollo de la actividad empresarial de las distintas compañías, es muy difícil medir con detalle cuáles van a ser las aportaciones de capital que van a requerir estas compañías. Es verdad que algunas de ellas están claramente delimitadas. Por ejemplo, las de la empresa de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (Siepsa). Tiene prevista una estimación de ampliación de capital por valor de más de 25.000 millones de pesetas. Como sabe, la compañía Siepsa lleva a cabo la construcción de centros penitenciarios en el marco del programa que por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Ministerio del Interior está aprobado hace varios años, con los distintos niveles de tipos de centros, etcétera. En el caso de Siepsa está prevista, como digo, la ampliación de capital, la financiación por valor de 25.000 millones para la construcción de centros penitenciarios durante el año 2001. Como saben, los centros penitenciarios pasan posteriormente a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Ministerio del Interior. Siepsa se compensa con la enajenación de los terrenos de las antiguas cárceles, que en algunos casos tienen un relevante valor urbanístico, y que en alguna medida compensan las operaciones económicas.

La Agencia Efe es otra de las compañías que tiene prevista una ampliación de capital por valor de 8.000 millones de pesetas, si bien es cierto que recientemente se puso de manifiesto un conflicto laboral en el marco de la Agencia. Es una sociedad que más allá del debate en torno a su continuidad, que no está sometida a cuestión, el plan de viabilidad o el plan de gestión de la compañía está siendo objeto de análisis con minuciosidad dentro de la Dirección General de Patrimonio, en el sentido de que se pretende aprobar de aquí a final de año un plan de empresa que permita resituar, desde el punto de vista de la gestión económico financiera, una compañía que está provocando pérdidas permanentemente. En el Plan general de saneamiento y de gestión empresarial que aprobó el Gobierno en 1997, esta es una de las compañías objeto de preferente atención. En cualquier caso, tenemos prevista la ampliación de 8.000 millones, pero estará siempre supeditada a la aprobación de este plan de viabilidad que contamos con que hacia finales de este año puede estar aprobado.

En otra de las empresas que dada su actividad y su objeto social contamos con llevar a cabo ampliación de capital es la de Minas de Almadén y Arrayanes, extractora de mercurio y deficitaria por sí misma. Cuenta con una ampliación de capital en torno a 700 millones. La empresa de Gestión de Residuos es otra de las que necesariamente será objeto de ampliación de capital, así como algunas de las sociedades instrumentales que se crean vinculadas con algunos de los eventos de carácter histórico cultural. Su aportación, más allá de los patrocinios que obtienen por su actividad, necesi-

riamente deriva también de las ampliaciones de capital, como puede ser la sociedad estatal España Nuevo Milenio o como puede ser la sociedad para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, que también son de las clientas habituales en el ámbito de las ampliaciones de capital. Estas son en grandes líneas las actividades que ya sabemos que van a requerir ampliaciones de capital durante el ejercicio 2001, además de todas aquellas que a lo largo del ejercicio, y vinculadas con la actividad de las compañías y con su desarrollo económico, puedan requerir esa actividad.

En cuanto al programa 613.D de la Dirección General del Catastro, me indica una reducción de una de las partidas. La actividad de la Dirección General del Catastro tiene, sin embargo, incrementos importantes en algunas de sus dotaciones. Particularmente en el capítulo 2 tiene incrementos importantes porque se pretende llevar a cabo una revisión catastral, fundamentalmente en el ámbito de Madrid y Barcelona. Por lo tanto, las unidades de evaluación son numerosísimas y las comunicaciones postales con los contribuyentes y la edición de material informativo en el capítulo 2 tienen un crecimiento importantísimo. La Dirección General del Catastro está llevando a cabo un programa operativo de mejora de la calidad de la información y de revisión catastral en muchos ámbitos rurales y urbanos, que es lo que se financiaba con esos 5.400 millones de pesetas que usted me apuntaba. Y bajan a 4.500, que no son pocos para la actividad del año 2001, pero que es menos que lo que durante el año 2000 ha requerido porque parte del objeto al que se dedicaban es, si me permiten la expresión, una inversión plurianual. Estaba previsto un ciclo de tres años para el desarrollo de la actividad del catastro, en el año 2000 tenía un volumen muy importante, en el año 2001 ya han cumplido parte de sus objetivos, ya han hecho su trabajo y, por tanto, el requerimiento de financiación es inferior.

Hay dos aspectos en los que cuando he hecho la consideración general sobre el Instituto de Estudios Fiscales me he referido fundamentalmente a la causa, al porqué de su transformación en organismo público, pero no he hecho algunas consideraciones que sí me hacía en su intervención la señora Costa. Fundamentalmente el Instituto tiene modificaciones. Les he apuntado la financiación. La financiación de antes estaba en las direcciones generales o en la propia Dirección General en su programa correspondiente o tenía parte en la Subsecretaría que le financiaba parte de su actividad; ahora afloran específicamente dentro del organismo. Esas son las transferencias tanto corrientes como de capital del Instituto, es su propio presupuesto que no tiene incrementos relevantes, no tiene ninguna relevancia singular más allá de la actualización monetaria en el capítulo 1; el capítulo 2 también está absolutamente controlado y me apuntaba una reducción en el número de alumnos. No hay ninguna previsión de reducción de las políticas de personal en cuanto a creación de empleo, en lo que

sí estamos, como bien conocen, es en una política de ofertas de empleo muy limitativa, vinculada con una tasa de reposición del 25 por ciento que implica que, por tanto, de las bajas que se producen en el conjunto de la Administración del Estado solamente se reponen una de cada cuatro y eso nos afecta a todos los departamentos y, por tanto, la política de oferta de empleo y de cursos para los funcionarios de nueva incorporación es limitativa pero en todo caso es equivalente a la de los últimos años. Comprobaré si se ha deslizado algún error en la memoria de objetivos e indicadores, porque en principio está previsto que en el año 2001 —o esa será lógicamente la petición que haga el Ministerio de Hacienda— se le presente al Ministerio de Administraciones Públicas y por tanto al Gobierno en el decreto de oferta de empleo un número equivalente al de los últimos ejercicios de inspectores de Hacienda, porque me imagino que en la comparecencia de ayer del secretario de Estado de Hacienda diría que entre los objetivos del departamento y los objetivos en política fiscal de ninguna manera está reducir la plantilla dedicada precisamente a la gestión del sistema tributario. Por tanto, si hay alguna minoración en este sentido seguramente se tiene que referir a un puro error material, porque en absoluto tiene nada que ver con una minoración de recursos para la gestión del sistema tributario.

No sé si alguno de los temas que me han planteado se me ha quedado en el alero. He intentado ir respondiendo según las notas que tengo tomadas. En todo caso insisto en mi primera reflexión de comprensión sobre la dificultad del tratamiento homogéneo de la información entre el año 2000 y el año 2001, pero también insisto en mi mejor disposición y la de los servicios del departamento para enviarles la documentación que consideren para analizar con mayor detalle este cruce de servicios y de funciones que le aseguro que no es premeditado para generar confusión en esta Comisión y en esta comparecencia, sino que simplemente responde al nuevo modelo organizativo y que, por tanto, el presupuesto del año 2001, como es razonable, lo hacemos ajustado a la organización del Ministerio de Hacienda, no de Economía y Hacienda, y a la organización que se ha aprobado en el decreto de julio, que ciertamente cambia las direcciones generales y por tanto produce algún baile de cifras difícilmente comparables entre sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere añadir algo el representante del Grupo Popular?

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Muy brevemente para agradecer la explicación exhaustiva del señor subsecretario, dando prueba de su conocimiento profundo de la Administración, cosa que ha hecho en las explicaciones aclaratorias tanto a este diputado como a la compañera señora Costa. Decirle simplemente, aunque no sea el caso, que creo que se habrán disipado ya sus



dudas sobre la transparencia con estas explicaciones que el subsecretario ha hecho y, lógicamente —y hay que entenderlo así y yo lo entiendo como profesional—, casar la estructura orgánica con la estructura funcional y los programas es complejo. Simplemente le pido que pierda algunas noches más, yo también las perderé, para que podamos ir casando la estructura orgánica con la funcional del Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Quería informar al señor subsecretario que no ha habido ningún problema con la documentación que los respectivos ministerios nos han suministrado, no así con la generada por el suyo.

Ustedes explican en los presupuestos del año 2001 qué corresponde a cada dirección general, qué hay dentro de cada programa, que el proceso dirigido a este servicio proviene de tal programa en los presupuestos del año 2000, y esto cuesta muy poco, repito. En Ciencia y Tecnología se ha hecho y la verdad es que son abundantes los avances en los trabajos no sólo de control sino en los suyos propios, porque sus funcionarios o tienen una memoria excelente o deben estar con los dos volúmenes de presupuestos todo el día encima.

Al hilo de la contestación que me dio respecto a la rúbrica de arrendamientos y cánones del programa 611.A, yo ya había hecho esta operación; yo ya había hecho todas las sumas de los arrendamientos y cánones del año 2000, más esos dos mil y pico millones del año 2001, y no sale, señor subsecretario.

En último lugar, respecto al tema de los inspectores, yo no he sido más que una fiel copiadora de una información muy sencilla. Al final, usted sabe muy bien que aparece un detalle de objetivos planteados y alcanzados de cada uno de los programas. En este tipo de cuerpo ustedes ponen que nada más se harán cursos para 447 nuevos funcionarios que han ganado la oposición, y en el año 2000 ponía que lo hacían para 828. Usted intérpretele como lo considere más pertinente, pero comprenderá que si todos los que ganan la oposición tienen derecho a estos cursos y son menos alumnos quiere decir que hay menos oferta de plazas de inspectores y de interventores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE HACIENDA** (Catalá Polo): Insisto en la mejor disposición, aunque no sé si ya es tarde, para facilitar esa documentación comparable. En todo caso, vuelvo a insistir en la idea de que ni siquiera la explicación literaria de esto viene de aquí, o este servicio o este programa deriva de este otro, porque ya he indicado en mi intervención previa que no es tan lineal, hay estructuras anteriores que se han repartido entre dos de las nuevas y parte de su presupuesto, que no estaba identificado como tal en un

presupuesto del año 2000 porque era más genérico; por tanto, la labor minuciosa y detallada que está llevando a cabo la oficina presupuestaria de los departamentos es absolutamente de chinos en el sentido de repartir los créditos, atribuirlo a uno u otro departamento. Esa información la tenemos y se la podemos facilitar, aunque es más de cocina interna, no está en términos de documentación presupuestaria pues es muy de detalle y estamos repartiendo créditos, personas, despachos; en fin, ya se puede imaginar lo que es un proceso de separación en una organización administrativa como ésta, que provoca una grave dificultad interna y me imagino mucho mayor hacia afuera.

Insisto en que los 2.530 millones de pesetas de arrendamientos de edificios es el proceso de una operación de centralización, nada más que eso. Se lo recuerdo porque, como a lo mejor no lo dije anteriormente, incluye el conjunto de la Administración periférica de las delegaciones de Economía y Hacienda que han quedado dependiendo funcionalmente de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda. Quizás estaba antes distribuido de otra manera. Entonces, para llegar a los 2.530 millones de pesetas tenemos que sumar también el conjunto de los arrendamientos que por todas las provincias de España tiene el Ministerio de Hacienda actualmente. Son delegaciones que agrupan los servicios de los dos departamentos, pero, como digo, han quedado presupuestariamente adscritos al Ministerio de Hacienda a efectos de su funcionamiento.

En cuanto a los funcionarios, por intentar encontrar una explicación a vuelapluma de las cifras, puede tener que ver con la segregación de los dos departamentos en el sentido de que algunos de los cuerpos de los funcionarios ya no son del Ministerio de Hacienda sino del Ministerio de Economía. No sé si es deseable o no deseable, pero no creo que en la historia se haya producido ninguna promoción de 800 funcionarios del cuerpo de Inspección de Hacienda. Por tanto, es la suma del conjunto de funcionarios de nuevo ingreso más los cursos de formación continua. Por lo tanto, en la medida en que son cursos de formación continua, los estamos vinculando solamente a los que han quedado del lado del Ministerio de Hacienda, pero, si le parece, sobre este particular en concreto le podemos remitir la información seguramente en el día de hoy o mañana, para aclarar este detalle puntual, porque le aseguro que no está vinculado con ninguna operación de reducción de empleo en el momento actual ni de amortización de vacantes, ni una vocación por parte del Ministerio de Hacienda de no poder contar con los funcionarios necesarios para la gestión de las obligaciones que tiene encomendadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Costa, entiendo que usted desearía obtener alguna información adicional. El propio señor subsecretario se la acaba de ofrecer. Lo que le pido, igual que hemos hecho en ocasio-

nes anteriores, es que pase a la Mesa por escrito la concreción de la información que solicita y le pido al señor subsecretario que en un plazo lo más breve posible, en todo caso antes de que se celebre el debate de totalidad de los presupuestos, la haga llegar a la Mesa de la Comisión.

Muchísimas gracias por su comparecencia, señor subsecretario.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA (CRESPO RODRÍGUEZ), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000182) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/000240)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión con la presencia del señor subsecretario del Ministerio de Economía, al que agradezco, en nombre de todos los miembros de la Comisión, su comparecencia.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor subsecretario de Economía en ésta, su primera intervención parlamentaria, aunque no su primera intervención en el trámite presupuestario, ya que es conocida su participación en otros cometidos: elaboración de los presupuestos, seguimiento de los programas presupuestarios, etcétera. Bienvenido, señor subsecretario, en su primera intervención parlamentaria, que, además, se inicia con el análisis de una nueva sección presupuestaria, la sección 24, consecuencia de la reorganización del Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta nueva sección 24 integra 17 servicios, 6 organismos autónomos y 2 organismos públicos, heredando 16 programas, 5 organismos autónomos y 1 organismo público del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda y 4 programas, 1 organismo autónomo y 1 organismo público del desaparecido Ministerio de Industria. Ya adelanto alguna de las críticas que he escuchado con anterioridad relacionadas con la sección 15 del presupuesto de Hacienda: la dificultad de comparar magnitudes de forma homogénea, ya que la capacidad de autoorganización de la Administración no incluye que las secciones presupuestarias puedan ser en algún momento, como en este de organización administrativa, comparables. Pero esto no quiere decir que no se puedan analizar, como se ha dicho anteriormente. Del mismo modo que lo ha hecho nuestro grupo lo podrán hacer los grupos de la oposición. Comienzo diciendo que no es esta sección 24 una sección presupuestaria importante desde el punto de vista del gasto no financiero. Es relativamente pequeña comparada con el monto total del presupuesto del Estado; abarcaría un

1,8 por ciento del presupuesto del Estado, que este año asciende a 20 billones de pesetas.

En cuanto a las variaciones respecto al año anterior de los servicios gestionados por este Ministerio diré que, si bien no son del todo comparables, sí hay algunos programas que pueden arrojar luz sobre cuál es la pretensión del Ministerio de Economía al presentar la sección 24 ante esta Comisión y a este respecto sí quería formular alguna pregunta al subsecretario de Economía. En concreto, por hacer un repaso por los programas que a nuestro grupo parlamentario le parecen más singulares, quisiera comenzar por el 762.B, promoción comercial e internacional de las empresas, que, por otra parte, desde el punto de vista cuantitativo, es el más importante de esta sección, casi 140.000 millones de pesetas. Su objetivo, como dice la rúbrica del programa, es incrementar la participación de las compañías españolas en el extranjero. Este programa ha sido presentado por el secretario de Estado de Comercio esta misma mañana y, adelantándome a la que me imagino que será alguna de las críticas que puedan verterse por parte de la oposición, diré que tiene una reducción con respecto al año pasado.

Quisiera que el señor subsecretario tuviera la amabilidad de explicar si la razón que se le antoja al Partido Popular es la que se corresponde con la realidad de esta disminución: que la reducción ha sido ocasionada porque en el año 2000 se dotó una partida de 4.200 millones para atender compromisos de acuerdos de cooperación y desarrollo en Guinea Ecuatorial y la República Dominicana. Quisiera saber si este programa, no teniendo en cuenta esta partida, tendría el incremento correspondiente al objetivo al que va dirigido y, por tanto, se trataría de una disminución nominal y no real de las cantidades aportadas a este programa. Esto, en definitiva, ocurre como fruto de la pertenencia de España cada vez más creciente en organismos internacionales en los cuales antes no se encontraba. Afortunadamente, hace un buen número de años que España pertenece a organismos internacionales a los que antes no tenía acceso, lo que ocasiona que nuestra aportación presupuestaria a determinados organismos de este tipo tenga estos reflejos en las secciones presupuestarias, en este caso en el programa 762. No obstante, quería contrastar con el subsecretario si es cierto que, amén de esta aportación que no se produce en esta ocasión, el programa 762, que consideramos de vital importancia, tendría un incremento.

Nos parece importante también el incremento del 17,2 por ciento que tiene el programa 551.C, elaboración y difusión estadística, que tiene por objeto dotar al Instituto Nacional de Estadística de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones. En la sociedad actual, la sociedad de la información, con la que además el Grupo Parlamentario Popular está plenamente comprometido, creemos que es importante que los grupos políticos y el Gobierno estén dotados de

los mayores y mejores medios posibles para poder tener a su alcance mejor y mayor información, más útil, para poder seguir el desenvolvimiento no sólo de nuestra economía, sino de los datos que en definitiva se están conjugando en el desarrollo de nuestro país. Creemos que este incremento presupuestario es importante y nos gustaría que detallara algunos de los programas y de las actuaciones que tiene previstas la Subsecretaría de Economía en torno a lo que es la potenciación de lo que yo he denominado sociedad de información y que además aparece de forma singularizada en el programa electoral con el que concurrió el Partido Popular a las elecciones generales pasadas.

Quería hacer referencia a algo que ya viene siendo recurrente por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero que consideramos que tiene una notable importancia. En el año 1996 se puso en marcha un plan de austeridad con tres programas diferenciados pero con una única misión: ir haciendo progresivamente una reducción importante de los gastos consultivos de la Administración. Se trata de un plan que sigue vigente y que en nuestra opinión continúa aplicándose con absoluta diligencia. Quiero recordar además que la reducción del déficit, en contra de algunos argumentos esgrimidos en ocasiones por la Administración, se debe más a disminuciones importantes en el gasto público que al incremento de ingresos; la relación es un 75 por ciento de reducción de gastos para bajar el déficit, mientras que el incremento de ingresos se podría aproximar a un porcentaje de un 25 por ciento o similar. Insisto en que quizás sea una petición demasiado recurrente, pero nuestro grupo lo considera importantísimo. Casi con seguridad que no está todo hecho; están dados los pasos fundamentales para seguir con esa austeridad, que es una de las máximas en la dirección de la gestión de la Administración pública en la actualidad, y que sigan incrementándose los esfuerzos para que los gastos de nuestra Administración sean los mínimos imprescindibles para poder seguir ofreciendo como mínimo los mismos servicios con la misma o mayor calidad con menores medios económicos a su disposición.

Si tuviera la información en este momento, me gustaría asimismo que explicara a qué se debe el incremento de la dotación al comisionado para el mercado de tabacos. En nuestra opinión sería bueno que ese incremento se hiciera con el objeto de ampliar la vigilancia y el control del fraude sobre un mercado que ciertamente sigue teniendo problemas en su control. Sigue siendo una actividad tan prohibida como vigilada, pero los esfuerzos deben ser incrementados. Posiblemente en este aumento de la dotación pueda haber alguna actuación encaminada a ampliar esta vigilancia a la que hacía referencia.

Nada más, señor subsecretario. Simplemente rogarle que, en caso de que en este momento no pueda dar algún dato, lo transmita por escrito a través de los servicios de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Doy la bienvenida primero al señor Crespo en esta comparecencia de una nueva sección presupuestaria. Nos estrenamos.

A pesar de que el portavoz del Grupo Popular ya se ha curado en salud y le ha anunciado a usted cuáles iban a ser mis palabras iniciales, no por ello voy a dejar de hacerlo. Creo que usted es consciente —y antes lo ha repetido mi compañera con el subsecretario de Hacienda— de las dificultades que este año tiene para nosotros hacer una comparación rigurosa en este batiburrillo ministerial que se ha montado. Porque sinceramente, yo sé que este no es el momento, pero es un verdadero batiburrillo ministerial; los que estábamos llevando temas de industria y energía somos conscientes de lo que supone en estos momentos tener tres Ministerios distintos y no saber cómo encajar las cosas.

Parece ser, yo no lo conocía, que en el Ministerio de Ciencia y Tecnología se ha presentado una tabla de equivalencias. En Hacienda por lo visto no y desde luego en Economía tampoco. Yo creo que no hubiera costado tanto, puesto que se han elaborado tres presupuestos y supongo que los que hayan elaborado el presupuesto tendrán en su poder la tabla de equivalencias. Naturalmente que somos capaces los miembros del Grupo Socialista de ir investigando y llegar a cuáles son los orígenes de cada uno de los servicios y de cada uno de los programas, pero no se trata de eso; no se trata de volver a hacer una tarea que es inútil para todo, que probablemente este hecha por parte de los funcionarios del Ministerio y que agradeceríamos que nos fuera enviada a los miembros de los diferentes grupos, para que podamos hacer el seguimiento de manera más relajada y tranquila y no con muchas posibilidades de equivocarnos. Por tanto, le agradecería que nos enviara las tablas de equivalencia con todos los orígenes de cada uno de los servicios y de los programas. Porque yo he tratado de hacer mi propia tabla, pero he encontrado dificultades; por ejemplo, en el caso de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia, programa 612, previsión y política económica. Es un programa totalmente disperso, no sé si está en tres servicios distintos, no sé si tiene relación con el programa 18 de la sección 15 del año 2000, etcétera. Es un pequeño batiburrillo porque están mezcladas un montón de cosas. Sería conveniente que nos lo aclarara. Asimismo, para poder hacer una comparación, me gustaría, si es posible, que hubiera una estimación de un avance de liquidación por programas, para que pudiéramos hacer el análisis comparativo. Si esta documentación nos la enviara en un plazo breve nos sería de gran utilidad.

Vistas estas cuestiones generales, entraré en el análisis de cada uno de los programas. Respecto al progra-

ma 551.C, el portavoz del Grupo Popular considera que es bueno que haya un incremento en las inversiones de carácter inmaterial del Instituto Nacional de Estadística. Este incremento es casi el cien por cien. No me parece mal, pero recuerdo que el año pasado hubo un incremento importante también en los gastos de inversiones y materiales. Era debido, como nos explicó la presidenta del Instituto Nacional de Estadística, a la elaboración del censo agrario y era un estudio que requería muchos medios. Pasar, del año 2000 al 2001, de 7.800 a 13.697 millones, supone un incremento importante. Yo quisiera que nos explicara exactamente qué tipo de trabajo, de investigaciones, de datos, de estadísticas se van a hacer con este incremento tan importante.

En el programa 151.A, de seguridad nuclear y protección radiológica, la Ley 14/1999 incrementó las competencias del Consejo de Seguridad Nuclear, dándole competencias en materia de control radiológico. Estas competencias fueron analizadas en la Comisión de Industria y se aprobó por unanimidad una serie de resoluciones en las que constaba la necesidad de dotar de más recursos al Consejo de Seguridad Nuclear para realizar esas funciones de vigilancia y control radiológico en todo el territorio nacional, fuera de las instalaciones nucleares y radiactivas y también para llevar a cabo actuaciones en materia de coordinación de emergencia radiológica. Estas resoluciones no se vieron reflejadas en el presupuesto del año 2000, porque no se incluyeron transferencias para realizar estas competencias en materia de situaciones de emergencia y le preguntaría qué es lo que ha ocurrido este año, si este año también nos hemos olvidado de eso o está en algún sitio en el que yo no soy capaz de encontrarlo.

En cuanto al programa 612.D, gestión de la deuda y de la tesorería del Estado, vemos que la deuda finalista en el año 2001 es de 52,6 billones, mientras que en el año 2000 eran 51,46. Y yo le haría una pregunta: ¿Por qué crece la deuda en circulación en un período de disminución del déficit? Además, las necesidades brutas de endeudamiento para el año 2001 son 10,3 billones, tres billones menos que en el año 2000, por reducción del déficit o por alargamiento de la vida de la deuda. En definitiva, la variación neta de activos financieros es de un 43 por ciento menos que en el año 2000. ¿Por qué en esta situación favorable no se hace una política más agresiva de amortización de la deuda? Es verdad que el coste de la deuda está creciendo cada vez más por el repunte de los tipos a corto y estamos agotando ahorros que se han obtenido en años anteriores, cuando habría posibilidad de llevar una política más agresiva de amortización de la deuda pública.

El programa 741.A, gestionado por el Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, tiene dos objetivos: por una parte, la propia de reestructuración de la minería y, por otra, la del desarrollo alternativo de

estas comarcas mineras. En el año 2000 figuran 51.500 millones de pesetas asignados a este programa y 50.000 en el 2001. No es que baje mucho, pero en el acuerdo firmado con los sindicatos se preveía para cada uno de estos objetivos dentro de este programa 50.000 millones que iban directos a las infraestructuras y 10.000 millones que se asignaban a proyectos alternativos de empresas privadas. En definitiva, lo que faltaría en este año 2001, para cumplir los acuerdos firmados, son 9.500 millones. ¿A qué se debe, cuáles son las razones para que no se cumpla este compromiso?

En el programa 741.F, de explotación minera, aparecen sólo 1.770 millones para seguridad en el sector de la minería, mientras que en el plan de seguridad minera hay un compromiso, por parte del Gobierno de asignar a este plan —tan importante, por un lado y, por otro, que afecta a una cuestión como es la seguridad, que hay que tratarlo con especial sensibilidad— 2.000 millones cada año. ¿A qué se debe esta actitud de ahorrar en estas cosas tan pequeñas, en estas nimiedades, esta casi racanería de restar 230 millones de pesetas al plan de seguridad minera? No creo que esto tenga nada que ver con alcanzar el obsesivo objetivo del déficit cero.

Finalmente, en el programa 731.F, de normativa y desarrollo energético, que es un programa desarrollado por la Dirección General de Política Energética Minera, nos encontramos con un lío terrible. Porque aparecen 3.676 millones de pesetas para el plan de fomento de las energías renovables, que, por tanto, se transfieren directamente al IDAE, al Instituto para el desarrollo y ahorro energético, que depende, en estos momentos, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ya empezamos con un lío, porque lo normal es que esto apareciera en el Instituto de Desarrollo y Ahorro Energético, pero aparecen estos 3.676 millones en el Ministerio, en la sección 24. Además, son exactamente los mismos millones, 3.676, que aparecían en el año 2000 en Industria y Energía. Se trataba de una cuantía para dar cumplimiento a la Ley del sector eléctrico, que da un período de seis meses para que el Gobierno aprobara este plan de energías renovables, plan que no se aprobó dentro de plazo y que se aprobó en el último Consejo de Ministros de la anterior legislatura, antes de que se disolvieran las Cámaras, a todo correr, y que todavía en esta Cámara no se conoce. No contesta, no nos lo han presentado. Además es un plan que no tiene los informes preceptivos de la Comisión Nacional de la Energía, por ejemplo. Quiero insistir en que este plan se aprobó de manera precipitada, antes de convocar las elecciones, y no sabemos cómo se han ejecutado estos 3.676 millones, que estaban previstos para el año 2000. Y como el plan de energías renovables está anualizado, no nos aclaramos. Sinceramente, señor subsecretario, no nos aclaramos.

Además, en la cuantía total de este programa, del programa de normativa y desarrollo energético, que era de 6.995 millones en el año 2000, para el próximo año,

el 2001, hay 4.327 millones, en total. Pregunto, ¿cómo es que ha caído algo que en estos momentos tiene tanta importancia? Porque los tres mil y pico millones van para el fomento de las energías renovables, pero en la situación actual el ahorro energético creo que es un objetivo importante a cumplir. Y no aparece partida alguna que esté asignada a un tema tan importante como es este del ahorro energético. Yo siento no haber estado ayer en la comparecencia del secretario de Estado de Economía y Energía; sé que quiso dar mucha importancia a lo que pudiera ser tanto el plan de energías renovables, como un plan de eficiencia y ahorro energético, pero la verdad es que el reflejo presupuestario no indica esto, a no ser que no haya sabido yo encontrarlo. Estaría encantada de que el señor subsecretario me diera alguna pista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA** (Crespo Rodríguez): Buenos días, señores miembros de la Comisión.

En esta mi primera comparecencia parlamentaria, aparte de saludarles, querría aprovechar para ponerme a su disposición en aquellos asuntos en los que entiendan que puedo serles de utilidad. Por supuesto, intentaré contestar, en la medida de lo posible, a las cuestiones que me han planteado y si ustedes lo estiman oportuno, podría ampliar la información o, en su caso, contestar por escrito.

Con carácter general, y antes de iniciar la contestación a las preguntas, quisiera hacer una breve exposición sobre el presupuesto del Ministerio, en la medida en que la Subsecretaría es el órgano del Ministerio encargado de coordinar la fijación del mismo para su remisión a la Secretaría de Estado de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Hemos de partir del Decreto 557/2000, de reestructuración de departamentos ministeriales, que creaba el Ministerio de Economía atribuyéndole una serie de competencias del desaparecido Ministerio de Economía y Hacienda; competencias también en materia de energía y minas, del desaparecido Ministerio de Industria, así como una serie de competencias en materia de fijación de precios, procedentes de la extinguida Secretaría General de Comunicaciones del Ministerio de Fomento. Esta circunstancia nos permitiría abordar la primera de las cuestiones que ha expuesto la representante del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la comparabilidad o no del presupuesto. Evidentemente, esta reestructuración (que ni es la primera que ha habido ni va a ser la última) va a complicar la comparabilidad, como no puede ser de otra forma, en la medida en que estamos hablando de departamentos nuevos y de departamentos que, además, no son el puro resultado, singularmente, de la escisión de aquél que procede, que yo

creo que la señora representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene en la cabeza que es el Ministerio de Hacienda. Si se hubiera tratado de una división del Ministerio de Economía y Hacienda, probablemente sería fácil que la Secretaría de Estado de Presupuestos hubiera hecho alguna estimación, pero, al tratarse de un Ministerio que surge y recibe competencias de varios órganos de la Administración, sin duda alguna, dificulta esa comparabilidad.

Debemos tener esto en cuenta porque nos encontramos con un presupuesto que no es homogéneo y no tendría ningún sentido decir lo contrario; ahora, eso no quiere decir que nosotros no hayamos trabajado con estimaciones. Evidentemente, como usted ha señalado, tenemos unas estimaciones que nos han servido internamente para calcular las cifras que teníamos que presupuestar a la hora de elaborar el presupuesto, aunque eso es independiente de que la Secretaría de Estado de Presupuestos, al elaborarlo, como no existe esa comparabilidad a efectos de la información que tenga que enviar, no tome esas estimaciones en consideración. A la vista de esas cifras que estimativamente hemos barajado, podemos afirmar con toda rotundidad que el Ministerio de Economía, en lo que sean créditos estrictos del Ministerio (dejando aparte el tema del seguro de cambio de autopistas, que viene de la sección 31 y se nos coloca ahí por la gestión de esas operaciones a través de la Dirección General del Tesoro), es un Ministerio que crece muy por debajo del 4,5 por ciento, que es lo que crecen, en general, los Presupuestos Generales del Estado en cuanto al presupuesto no financiero. Insisto en que eso lo tenemos que afirmar con toda rotundidad. Usted me podrá preguntar cómo se ve eso. Le puedo decir que en base a los estudios estimativos que hemos efectuado. Esa es una nota característica, una nota importante que permite decir que desde el Ministerio de Economía, a la hora de elaborar su proyecto de presupuestos, se ha contribuido sin duda alguna a la línea de austeridad que viene siendo tradicional desde hace bastantes ejercicios presupuestarios, y que este año eso se acentúa con la idea de conseguir el objetivo de equilibrio presupuestario. Todo ello sin que las políticas activas, de fomento del empleo y de crecimiento económico, se vean lesionadas o menoscabadas en forma alguna. Eso, en opinión del compareciente, tiene todavía más importancia, cuando como consecuencia de la creación del Ministerio de Economía ha sido oportuno y preciso crear una serie de órganos, como la Subsecretaría o la Secretaría General Técnica, que existen en todos los departamentos, y el Ministerio de Economía no iba a ser menos.

Dicho esto, tendríamos que hacer referencia a las características fundamentales del presupuesto de este Ministerio. El Ministerio de Economía no es un ministerio inversor, no es un ministerio que tenga la relevancia, como el Ministerio de Fomento, en el campo de las inversiones públicas, sin perjuicio de que tenga alguna

presencia a través de los organismos adscritos al mismo, singularmente —y la señora representante del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho referencia a él— el Instituto de reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Esto nos serviría para dar la primera nota de lo que sería este presupuesto. Hay que tener en cuenta que en él tienen gran relevancia las operaciones financieras, tanto a nivel de presupuesto consolidado como a nivel de presupuesto subsector Estado, Ministerio de Economía; operaciones financieras básicamente destinadas a préstamos y adquisición de acciones y que abarcan hasta el 30 por ciento del presupuesto consolidado. Este es uno de los apartados más relevantes de este presupuesto; baste citar las operaciones que desde el mismo se tratarían de cubrir. En primer lugar, tendríamos la adquisición de participaciones de organismos financieros internacionales. El año que viene está previsto adquirir participaciones en el Banco Interamericano de Desarrollo, en el Banco Africano de Desarrollo, en el Banco Asiático de Desarrollo, en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y en el Banco Mundial, todo ello hasta un importe de 6.777 millones; partida que guarda equivalencia con la que ya estaba consignada el año anterior.

También tenemos la dotación FAC, con un montante equivalente al de ejercicios anteriores, y la dotación para la Compañía Española de Crédito a la Importación, partida en la que hay una importante rebaja, en torno a los 13.000 millones, puesto que se fija en 67.856 millones, y en la que existe una reducción como consecuencia de la disminución de la siniestralidad en determinados países a los que se dirigen las importaciones españolas, singularmente Brasil, Cuba, Irán y Rusia.

Por último, dentro de este grupo de operaciones financieras, tenemos también los fondos de inversión en el exterior, a través de las dos modalidades actualmente operativas, como son el fondo de inversión exterior propiamente dicho y el fondo de inversiones exteriores de la pequeña y mediana empresa, todo ello con un volumen de 11.000 millones de pesetas.

Hay un segundo gran grupo en el que también hemos de hacer hincapié, que es el referente a las operaciones no financieras, que abarcan el restante 70 por ciento del presupuesto consolidado y que también tienen un umbral similar en el caso del presupuesto del subsector Estado. De este segundo gran apartado hemos de tener en cuenta que la parte más relevante hace referencia a transferencias corrientes y a transferencias de capital, teniendo mucho menor relevancia la destinada a inversiones reales, a gastos de personal y a gastos corrientes. En cualquier caso, ha de insistirse en que con esta distribución se entiende que el presupuesto del Ministerio de Economía contribuye al mantenimiento de las políticas activas, de las políticas sociales y de las políticas de infraestructura. En primer lugar, tenemos que seña-

lar que a las políticas sociales y de infraestructuras se contribuye notoriamente a través del Instituto de reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. A las políticas activas se atiende con diversos programas, como es el censo y encuesta del INE, y en este punto me voy a permitir responder a una de las cuestiones que ha planteado la representante del Grupo Socialista en relación con la partida 551.C, cuestión también abordada por el representante del Grupo Popular.

En este ejercicio próximo corresponde elaborar el censo de población y vivienda, que se hace cada diez años y ha de efectuarse por mandato legal. Esta es la operación estrella en el mundo de la estadística. Seguro que a nadie se le escapa la relevancia que tiene ejecutar este programa porque del mismo dependen, y tiene una consecuencia relevante en muchos otros, programas en el campo de la financiación de las administraciones públicas, en el campo de la sanidad, etcétera. Eso justifica el aumento de dotación y si se quisiera hacer más incremento de dotación, debería ser la contraria y lo digo con todo el respeto. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Yo no he hablado de que sea reducido.)** Perdón, me ha parecido entender que se había dicho que la dotación que se hacía en estadística era reducida. Si no es así, me limitaría a señalar la relevancia que tiene la dotación en este campo; relevancia que viene, además, acompañada por la exigencia de atender además al Plan estadístico nacional en vigor y que exige que montones de actuaciones estadísticas —que si S.S. quiere se las relaciono, creo que lo ha pedido y lo puedo hacer sin problemas— se tienen que seguir desarrollando por parte del Instituto Nacional de Estadística. Es decir, a partir del año que viene se tiene que realizar la operación estadística estrella que se produce una vez cada diez años, por exigencia de la Ley de la función pública estadística, pero además hay un Plan estadístico nacional muy ambicioso que se tiene que seguir desarrollando.

Hay indicadores industriales coyunturales, estadísticas sobre actividades de I+D que se tienen que seguir realizando, índice de costes laborales, encuesta anual de servicios, encuesta coyuntural de servicios, encuesta sobre mano de obra, trabajos a realizar para hacer el cambio de base del índice del comercio al por menor, encuestas del sector turístico, nueva encuesta de investigación de comercio electrónico, recogida de datos para la elaboración de encuesta de población activa y encuesta continua de presupuestos familiares, estadística de defunciones según causas de muerte, panel de hogares de la Unión Europea, encuesta de empleo del tiempo a la Unión Europea, gestión del padrón municipal de habitantes y censo electoral. Podría seguir, pero éstas son las más importantes. Si siguiera, nos aburriríamos porque el Plan estadístico es inmenso.

Esta relación de estadísticas, sin más explicación por mi parte, justifica esa dotación con la que el Instituto

Nacional de Estadística tiene que enfrentarse y acometer una tarea titánica. Por otra parte, también dentro de las políticas activas tenemos que hacer referencia al Plan de consolidación y competitividad de las Pyme. Es un plan importante, muy querido en el Ministerio de Economía y en la Secretaría de Estado de Comercio. También es relevante, dentro de este marco de políticas activas, atender a la promoción comercial de internalización de la empresa y ahí, permítame recordar otra vez, la importancia que jugará la dotación para los FAC, la dotación para los fondos de inversión exteriores, y traer a colación las funciones que juega el Ices a través de sus programas generales —pensemos en las expotecnias—, a través de sus pabellones sectoriales, a través de sus programas sectoriales —pensemos en la imagen made in Spain— a través de los programas singulares de empresas, bien mediante consorcios o grupos de empresas o de empresas singulares. En este punto no me debo extender más porque más bien sería competencia del secretario de Estado de Comercio y supongo que en su comparecencia habrá hecho cumplida referencia a la cuestión.

Tenemos también, dentro de este marco de las políticas activas, la promoción del sector turístico español, el Plan PICTEC 2000/2006. La venta de un turismo de calidad de la imagen de España en el sector turístico también es importante, las dotaciones presupuestarias que se establecen siguen siendo parangonables a las establecidas en ejercicios anteriores, y por tanto, desde ese punto de vista se resalta la importancia que desde la Administración se da a la cuestión. Por último, tenemos las dotaciones que se establecen para la modernización de las estructuras de la distribución comercial por importe de 1.500 millones de pesetas, como ejemplo también de contribución a las políticas activas.

Yo diría que estas son las notas y los marcos generales que definen este presupuesto del Ministerio, presupuesto consolidado que alcanza los 558.130 millones de pesetas, de los cuales 392.352 millones corresponden a operaciones no financieras y 165.778 millones corresponden a operaciones financieras.

Dentro del mismo (hay que tener en cuenta que las dos partidas, como he señalado anteriormente, más relevantes se refieren a operaciones corrientes, capítulos 1 a 4, y a operaciones de capital, capítulos 6 y 7) deben destacarse las transferencias externas que se efectúan al Instituto de reforma de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, por importe de 109.772 millones.

La señora representante del Grupo Parlamentario Socialista, refiriéndose a los programas 741.A y 741.F, pone de manifiesto determinadas reducciones que ha habido en esos programas. Sería absurdo decir lo contrario examinando los cuadros del departamento, y esto sí que son partidas homogéneas comparables con la del ejercicio anterior. La observación que ha hecho con relación a la homogeneidad o no, permítame que le

diga que puede ser parcial. Hay muchos programas, singularmente muchos de los que han sido objeto de pregunta por usted, que son perfectamente homogéneos y comparables. No tendría ningún sentido decir que en este caso no ha habido disminución; disminución que yo creo que desde el Ministerio se tendría que decir que es ligera, no es importante, que obedece a una doble razón: en algún caso, a que el Instituto tiene remanentes de tesorería y, por tanto, se puede financiar con los mismos; y en otro caso, a un ajuste que pretende atender al verdadero grado de ejecución, a los verdaderos programas que se prevé que se van a ejecutar.

No debe haber una preocupación, y eso lo enlace con la segunda cuestión que plantea, si en los planes que se han firmado ha habido unos compromisos superiores. No debe haber ninguna preocupación porque en relación con el Instituto de la minería y el carbón (señalo que es un Instituto que no depende de la Subsecretaría, sino de la Secretaría de Estado de Economía), sin duda el secretario de Estado de Economía habrá contestado si se le ha preguntado, o si no, podría haber contestado con mayor precisión que yo. No debe haber ninguna preocupación porque en relación con el Instituto de la minería, los créditos en la Ley de presupuestos aparecen como ampliables, y por tanto, si hubiese más programas para ejecutar, después, en ejecución presupuestaria sería posible atender a los mismos.

En este sentido, hemos de tener en cuenta que si ya desde hace una serie de ejercicios en el anexo de créditos ampliables de la Ley de Presupuestos Generales del Estado se es muy restrictivo precisamente para que, a través de la ejecución presupuestaria, no exista descontrol, entre las pocas excepciones que existen está ésta. Creo que es un dato relevante que hemos de tener en cuenta.

Dentro de este epígrafe al que estoy haciendo referencia de operaciones corrientes en el presupuesto consolidado no financiero, hemos de destacar 40.614 millones previstos para diferencias del seguro de cambio, con un incremento notable en relación con el ejercicio anterior.

Creo que hablando del seguro de cambio, teniendo en cuenta lo que es la cotización del euro, huelga otra explicación. También es muy importante señalar la dotación que existe para atender al síndrome tóxico, por importe de 10.200 millones de pesetas, con una subida que podemos considerar moderada, 200 millones de pesetas en relación con el ejercicio anterior, que atiende a las previsiones de ejecución. Estas dos partidas están en el presupuesto de economía porque alguien ha dicho que estén y ese alguien, sin duda, es el Ministerio de Hacienda. La relación con lo que tiene la gestión presupuestaria día a día del Ministerio de Economía, con las competencias propias y específicas del mismo, es distante. El tema del síndrome tóxico está en este momento en ejecución en los tribunales, hay una oficina en el Ministerio de Trabajo y es la que canaliza

la gestión de esas reclamaciones. Sin embargo, estaba en la sección 31 y por razones de gestión de tesorería, cuando se debía de pagar, se coloca en el presupuesto del Ministerio de Economía. Lo mismo ocurre con el tema del seguro de cambio aunque, a lo mejor, la distancia en este caso en relación con lo que son las comunidades específicas de economía no parece tan lejana. Yo creo que sí. Concretamente son seis sociedades concesionarias de autopistas. Esto lo traigo a colación porque, si en algún caso el presupuesto pudiera parecer que crece un poco más, es debido a alguna de estas partidas, como he señalado anteriormente. El resto de las partidas, como son gastos de personal, gastos corrientes y de servicios, entiendo que tienen mucha menos relevancia y crecen con mucha moderación, por lo que no me voy a extender sobre ellas.

Por lo que se refiere a las operaciones de capital, destacaré las previstas para incentivos económicos regionales, por importe de 44.677 millones. Nos encontramos con una cifra igual a la que teníamos anteriormente. Lo mismo ocurre con el plan de consolidación y competitividad de las pymes.

Respecto al IDAE, objeto de pregunta de la representante del Grupo Parlamentario Socialista al hablar del programa 731.F y del Plan de fomento de las energías renovables, se establece una cifra equivalente a la que existía en los presupuestos anteriores de 3.676 millones. Al hilo de esta pregunta plantea una serie de cuestiones que más que al tema presupuestario —y no voy a entrar en su contestación— se refiere al tema de ejercicio de las competencias o, en su caso, de las obligaciones que correspondan a la Secretaría de Estado de Economía, en cuanto al tema de presentación e informes del plan, y me voy a ceñir, aunque la energía no es una cuestión que esté adscrita a la Subsecretaría, a aquéllas que tienen relación con el tema presupuestario y concretamente a la observación que se ha hecho en relación al batiburillo que existe como consecuencia de que se establezcan 3.676 millones para el IDAE, que está adscrito a industria, pero que se transmiten desde el Ministerio de Economía.

Yo no voy a entrar en si sería mejor que el IDAE estuviese adscrito a economía. Ahí podré dar mi opinión personal, que podría ser que sí, pero eso lo dejaría en el plano de la opinión personal. Lo que sí quiero decir es que el reparto de competencias es el que es y que economía tiene competencias de energía y ciencia y tecnología tiene competencias en temas de I+D, de innovación tecnológica, y aquí nos encontramos en un ámbito en el que existen competencias concurrentes. La Administración no es estanca. La Administración, por imperativo de la Constitución, tiene que actuar coordinadamente. Eso no quiere decir que porque un órgano o un organismo dependa de un departamento le esté vedado al otro realizar acciones o tener intervenciones en esa materia, y menos cuando además ese otro es economía y es el que tiene las competencias mate-

riales y reguladoras sobre energía, hasta el punto de que a pesar de que el IDAE está adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, tanto en el decreto que aprobó la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, como en el decreto que aprobó la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se prevé que la figura del vicepresidente, en esta caso vicepresidenta, sea la directora general de Energía y Minas. Si eso se prevé, y sin necesidad de haber reformado en su integridad la normativa orgánica del Instituto de Desarrollo Energético se ha previsto que su vicepresidencia esté ocupada por un cargo de otro departamento, no habrá sido por capricho sino porque se reconoce que el Ministerio de Economía tiene algo que decir ahí, como no puede ser menos. Por consiguiente, desde ese punto de vista no nos debe extrañar que desde el Ministerio de Economía se atienda a financiar determinadas actuaciones a través del plan de energías renovables.

Por lo que se refiere al resto de la partida, según los datos que tengo yo, y espero que sean correctos, considerado globalmente el programa sólo ha habido una disminución de tres millones de pesetas debido a ajustes de personal. Eso es lo que le podría decir en este momento.

También hay relevancia en el ámbito de las transferencias de capital externas. Tendríamos el plan integral de calidad turística por 2.820 millones de pesetas, una cifra aproximadamente igual a la que se dotaba en ejercicios anteriores, y la dotación que existe para explotación, ordenación y seguridad de la minería. En transferencias externas tenemos básicamente las referidas al Instituto de reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

En estas cuestiones que se refieren a minería he respondido anteriormente y, por tanto, paso al capítulo 6 en el que yo creo que son destacables las inversiones que se realizarían por el ICEX por importe de 25.418 millones de pesetas, y por el INE por importe de 16.438 millones de pesetas, así como por Turespaña por 7.152 millones de pesetas, siendo únicamente las que realiza el Ministerio, puesto que se trata de un Ministerio que persé no es propiamente inversor, de 4.450 millones de pesetas.

Por último, haría referencia a las operaciones financieras y destacaré que alcanzan 165.778 millones de pesetas. No entraría en el desglose global porque lo he hecho anteriormente, destacando únicamente una disminución de un 7,1 por ciento como consecuencia de la rebaja en la dotación que existe para la compañía Cesce precisamente por razones, como he señalado anteriormente, de disminución de la siniestralidad en determinados mercados a los que se dirigen las exportaciones españolas.

Voy a pasar directamente a las preguntas concretas que han hecho. Una de ellas se refiere al presupuesto subsector Estado, Ministerio de Economía. Como en lo



relativo a transferencias, con la referencia que he hecho al consolidado, más o menos se han tocado los temas importantes, me pararía en los capítulos 1 y 2 en atención a la observación que ha hecho la representante del Grupo Parlamentario Socialista sobre la homogeneidad. También tendría en cuenta el 4, en cuanto a transferencias corrientes, y el 3, que a pesar de que tiene una dotación mínima, 346 millones, entraría en este bloque en la medida en que pudiéramos entender especialmente que en los capítulos 1 y 2 existe esa falta de homogeneidad. En función de esos análisis estimativos que han hecho los servicios del Ministerio de Economía, si excluimos el incremento en 13.734 millones (derivado de las diferencias de cambio en el caso de las empresas concesionarias de autopistas que, como digo, es un crédito que viene de la sección 31 y no propiamente un crédito de los que gestiona el Ministerio) nos encontramos muy por debajo del crecimiento general que está previsto para el Estado. Dicho esto, y por no extenderme más, debo atender a las preguntas que restan por contestar.

La referente al programa 551, está contestada. La referente al 151.A, seguridad nuclear, tratándose de una cuestión que corresponde a la Secretaría de Estado de Economía, no puedo por menos que intentar dar una explicación. Hay una reclamación tradicional desde el Consejo de Seguridad Nuclear, cuestión que en algún caso ha sido abordada en el Congreso de los Diputados, en el sentido de que se incrementen las transferencias para atender a determinados programas. Incremento que se ha producido moderadamente, puesto que según mis informaciones asciende a ocho millones de pesetas, previstas en las transferencias para la red de vigilancia radiológica ambiental. Me puede decir que es insuficiente. En este punto no puedo más que trasladar la opinión de la Secretaría de Estado de Presupuestos para atender el planteamiento de este problema. El Consejo de Seguridad Nuclear tiene suficiente dotación para atender a sus programas. Esa es la única respuesta que le puedo dar en este momento, volviéndole a señalar que es una cuestión de la Secretaría de Estado de Economía.

En cuanto al programa 612, en el que hace referencia a una serie de preguntas de por qué no se hace una política más agresiva de reducción de la deuda, como subsecretario de Economía tengo que decirle que esa política de reducción de la deuda en su caso la fijaría la Dirección del Tesoro junto con la Secretaría de Estado de Economía. Por tanto, es una cuestión que excede de mis competencias y no debo responder a la misma.

Por lo que se refiere a todos los flujos a los que ha hecho referencia, según los datos que tengo existe una mayor dotación en esa partida, que prácticamente se corresponde con el incremento de la cobertura del seguro de cambio de autopistas. Excluida esa cifra, la dotación que existe en ese programa en el año anterior y para el 2001 es idéntica. Esta es la última pregunta de

las formuladas por la representante del Grupo Parlamentario Socialista que quedaba por responder, por lo que procedería atender a las formuladas por el representante del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, plantea una pregunta relativa al programa 762.B, promoción comercial e internacional de la empresa. Muestra su preocupación porque en ese programa existe una disminución. Efectivamente, según los datos que tengo existe esa disminución. Apparentemente es así, pero si atendemos a que en el presupuesto financiero del ejercicio en curso aparecía una operación singular por importe de 4.200 millones de pesetas, cancelación préstamos del Banco de España, como consecuencia de operaciones efectuadas con Guinea Ecuatorial y República Dominicana, efectivamente, eliminada esta operación, el presupuesto crece aproximadamente en 1.000 millones de pesetas; 1.000 millones de pesetas que tienen una amplia distribución. Se atiende a la celebración de la asamblea anual del Banco Africano de Desarrollo, y pensemos en la relevancia que tiene para España estar presente en organismos financieros internacionales en la medida en que a través de esa presencia se pueden obtener tasas de retorno para proyectos que realicen nuestras empresas en el extranjero. También parte de ese incremento se dedica al establecimiento de una red de comunicación informática moderna para la red exterior y para la red territorial del Ministerio de Economía. Luego, habría que tener en cuenta que esa operación por importe de 4.200 millones es muy singular y, efectivamente, sin ella sin duda alguna puede afirmarse que el programa crece sensiblemente.

La pregunta sobre el programa 551.C también está contestada de modo conjunto con la cuestión que sobre el mismo tema ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista. Sobre la referencia a la potenciación de la sociedad de la información, merece la pena que hagamos, aunque sea esquemáticamente, una descripción de la cuestión, porque este es un punto relevante y uno en el que el Ministerio de Economía, en la medida de sus competencias, tendría que emplearse de lleno. En primer lugar, esa potenciación desde el Ministerio se haría en un doble plano: uno, la formación de sus efectivos, de los casi 4.000 funcionarios adscritos al mismo. Se ha organizado un plan de formación en la sociedad de la información comprendiendo aspectos de formación en telemática, informática, Internet, que alcanza a más de 1.000 funcionarios inicialmente, con una inversión que supera los 50 millones en formación y con un programa que se va a repetir en sucesivos ejercicios, con la finalidad de que esté formada la totalidad del personal del Ministerio. Además va seguido de una serie de inversiones fuertes en materia informática desde la Subsecretaría para implantar sistemas informáticos en la gestión ordinaria del Ministerio y en la difusión en el trabajo diario de lo que es la sociedad de la información; todo ello con la finalidad de trasla-

dar la posibilidad de entenderse con las administraciones públicas a través de los instrumentos propios de esta sociedad de la información. En ese sentido, desde el Ministerio se va a potenciar, con la intensidad que sea posible, el denominado Programa Ceres, de certificación electrónica en las relaciones con las administraciones públicas. Es decir, habría dos patas: una, la formación de funcionarios que, como digo, va a superar en el curso en marcha los 1.000 efectivos, siendo el programa que se ha efectuado pionero en el marco de las administraciones públicas y contando con la máxima colaboración por parte del Instituto Nacional de Administraciones Públicas y del Ministerio de Administraciones Públicas, y pionero incluso diría en comparación con la empresa privada por lo ambicioso y lo elevado del número de personas a que se dirige. La segunda sería hacerlo útil no sólo en el trabajo interno de la Administración, sino frente a terceros, generalizando la posibilidad de que los administrados se entiendan con la Administración a través de sistemas informáticos. En este sentido, vuelvo a decir que hay importantes inversiones por parte de los órganos del Ministerio y existe la voluntad de generalizar y poner a disposición de las administraciones públicas este sistema de certificación electrónica con la idea de facilitar la existencia de una ventanilla administrativa absolutamente informatizada.

Me preguntan también por el plan de austeridad y dicen que se ha preguntado recurrentemente sobre la cuestión. Por muy recurrente que sea la pregunta, no está de más siempre que se trate de administrar caudales públicos. Ha de tenerse en cuenta que ya el antiguo Ministerio de Economía y Hacienda fue pionero en el establecimiento de una política de austeridad y de optimización de los recursos, singularmente de los recursos inmobiliarios, y de una política de compras públicas para aprovechar las diferentes medidas de liberalización de los mercados públicos que se habían ido desarrollando a lo largo de los años anteriores. Hemos de recordar que en el conjunto de los ejercicios 1996 y 1997 hubo ahorros superiores a 2.000 millones en capítulo 2 como consecuencia de esta política de austeridad, en el año 1998 fueron superiores a los 400 millones y en el año 1999 superiores a los 49 millones. Vemos que los ahorros van disminuyendo, pero lo hacen precisamente como consecuencia de que se ajustan los precios; se ajustan mucho en la medida en que existen mercados liberalizados o por la centralización presupuestaria de los créditos para atender a determinados contratos, como los de limpiezas, vigilancias, etcétera. De hecho, el que haya un gran contrato por departamento permite conseguir precios mucho mejores que si los contratos se hacen dirección general por dirección general. Además, aunque estas reducciones sean cada vez menores por la mejora de la administración de los caudales públicos, se consiguen ofertas adicionales por quienes concurren a los concursos de lici-

tación de alguno de los servicios liberalizados. Por ejemplo, se ha adjudicado el concurso de transmisión de voz y de datos en el Ministerio para los años 2001, 2002 y 2003, y las prestaciones adicionales que determinaron finalmente que se le adjudicase el contrato pueden valorarse en más de 700 millones de pesetas. Se va a renovar por completo todo el sistema de comunicaciones del Ministerio, que quedará en propiedad de la Administración; se permitirán líneas multiuso que admiten un crecimiento en las comunicaciones de datos y de voz de un 15 por cien anual; determinadas oficinas en el extranjero van a ser integradas de modo que las llamadas que se realicen entre sus centros matrices en España y ellas sean consideradas internas y, por fin, se generalizará la utilización de números de cinco dígitos que permitirán un notable ahorro en el coste de estas comunicaciones telefónicas. Ni que decir tiene que la fijación de un concurso de este tipo es muy relevante en relación con la cuestión que he contestado anteriormente sobre la sociedad de la información, y es una muestra de la coordinación de actuaciones con el fin de potenciar un determinado modelo de trabajo, conjugándolo además con ahorro.

Por último, me preguntan por el incremento de dotación al Comisionado del Mercado de Tabacos. Ahora sí me preguntan por un organismo que depende de mí, con lo cual lo que responda probablemente será más preciso que en los casos anteriores. Hay un incremento de dotación porcentualmente importante, si lo comparamos con los presupuestos del año anterior; cuantitativamente es reducido, está ligeramente por encima de los 300 millones de pesetas. Una parte del mismo se debe al incremento del 2 por ciento en retribuciones de funcionarios, otra a los mayores efectivos que pasan a ocupar la RPT del organismo y una tercera a mayores gastos de comunicaciones como consecuencia de las funciones que realiza el comisionado, a las que ahora voy a hacer referencia, puesto que la mayor parte, alrededor de 270 millones de pesetas de este incremento, se debe al ejercicio propiamente dicho de las funciones del comisionado.

El Comisionado de Tabacos tiene que atender al control de un mercado regulado que en este momento cuenta con unas 15.000 expendedurías de tabaco y aproximadamente 200.000 puntos de venta con recargo. Además ha de atender a las autorizaciones de coimportadores, fabricantes y comercializadores y a todo el control de las labores decomisadas como consecuencia de estar incursas en contrabando. Asimismo, para el ejercicio de estas competencias precisa muchas veces sancionar. Por supuesto, tiene otras funciones colaterales, pero no menos importantes, como son calcular la parte de impuestos especiales que corresponde a las comunidades autónomas y alguna otra de menor importancia frente a terceros, de gran importancia para su gestión interna, como es todo el control de las tasas que debe de liquidar. Estas funciones a las que he

hecho referencia, singularmente el tema de contrabando, el sancionador y el de control de los puntos de venta con recargo, secularmente —y permítanme la expresión— existían, pero no se actuaba. Va siendo hora de que se apliquen y para eso hacen falta medios, dotación y, sobre todo, dotación informática. Existen pocos efectivos humanos y, cuando estamos hablando de que los efectivos del comisionado se incrementan, se trata de un número muy pequeño; en cambio, si disponemos de unos buenos sistemas informáticos esas funciones se podrán realizar y controlar sin duda alguna con mucha mayor eficacia.

No tengo nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Cámara quiere hacer una intervención adicional?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Simplemente deseaba agradecer al subsecretario la exhaustiva presentación de la sección 24 del presupuesto del Ministerio de Economía, agradeciéndole su intervención y felicitándole por las actuaciones que tiene previsto poner en marcha el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mendizabal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Yo tengo algunas cositas que decir efectivamente.

No le he dicho que me explique la reestructuración, ya sé lo que fue la reestructuración ministerial, entre otras cosas porque esta Cámara la aprobó. Sé que no es una división entre Economía y Hacienda, que se han incorporado cosas de Industria, precisamente por eso le he preguntado por muchos programas de industria. Lo único que le he dicho es que queremos tener una tabla de equivalencias, que probablemente el Ministerio de Economía habrá tenido presente a la hora de elaborar el presupuesto; nada más.

Respecto al Instituto Nacional de Estadística, al programa 551.C no sé por qué usted piensa que estoy diciendo que me parece mal. Le he preguntado a usted algo a lo que me tiene que contestar y además le he dicho que en el año 1999 había una dotación de inversiones de carácter inmaterial de 1.959 millones y que la presidenta del Instituto Nacional de Estadística en esta misma sala el año pasado cuando compareció nos explicó muy bien por qué había ese incremento en las inversiones de carácter inmaterial y dijo que este incremento era debido a que iban a elaborar el censo agrario y dio la importancia que tenía a la elaboración de un trabajo como es el censo agrario, y es normal. Este año aparecen 13.697 millones, yo le pregunto a usted qué es lo que se va hacer. Le estoy preguntando para qué. Usted me ha dicho que es para el censo de población y de vivienda, que hay que elaborarlo. Me parece bien, pero usted no tiene por qué hacer ningún juicio de valor respecto a por qué yo lo pregunto. Pre-

gunto eso porque es mi obligación y la suya es contestarlo.

Respecto al Instituto del Carbón, efectivamente era lo que me tenía que contestar, que eran créditos ampliables; eso esperaba que me contestara. Me parece normal, son créditos ampliables; luego, estará en función de eso.

Respecto al IDAE no me ha contestado si se meten por inercia los 3.676 millones; siempre son los mismos. Ha dicho usted que no iba a contestar a cuestiones que no fueran presupuestarias, que también me parece bien. Yo las planteo porque estoy en mi función. Me parece bien que no me conteste a eso y que tampoco conteste a por qué el Consejo de Ministros aprobó el Plan de energías renovables mucho más tarde de lo que le exigía la Ley, estoy totalmente de acuerdo. Pero me ha empezado a explicar, acerca de la ubicación del IDAE, que usted piensa que está mejor en Economía, que si no tiene por qué estar, etcétera. Tampoco quiero que me explique eso; quiero que me diga por qué hay 3.676 millones que son exactamente los mismos que el año anterior. No me diga que no me va a contestar a cuestiones que no sean las puramente presupuestarias y luego no me conteste a las puramente presupuestarias sino que explique otras cuestiones, que me parece muy bien —está en el uso de su libertad hacerlo—, pero que tampoco tengo ninguna necesidad de que me diga eso.

Respecto al Consejo de Seguridad Nuclear también quisiera saber si a la hora de hacer el presupuesto se han cumplido las resoluciones de la Comisión de Industria de este Congreso de los Diputados; es decir, si cuando han elaborado el presupuesto han dicho: hay que ampliar estos créditos porque hay unas resoluciones aprobadas por unanimidad. ¿Se han cumplido o no se han cumplido? ¿No se han enterado ustedes? ¿Están o no están?

No me queda ninguna cosa más. Respecto a la deuda, ha repetido muchas veces una cosa. Si no le hemos preguntado es porque nos hemos dado cuenta. Somos perfectamente conscientes de que en la Dirección General del Tesoro está el tema de la diferencia del cambio de las autopistas y está lo del síndrome tóxico. Ya sabemos que por eso hay un incremento para el Ministerio. Lo hemos visto, somos conscientes de que está aquí y, por eso, no se lo hemos preguntado. Yo no le he preguntado por el tema de la deuda sino por otras cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA** (Crespo Rodríguez): Yo le diría a la señora representante del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que se refiere al tema de las equivalencias —he respondido—, que se va a atender a su petición. Estimativamente le he dicho que nosotros tenemos unos cálculos y nada

más. A partir de ahí no puedo decir nada más, precisamente para no entrar en valoraciones; pero he dicho con claridad que existen, el aumento que suponen y por supuesto que se puede atender su petición. No me voy a extender para no entrar en valoraciones.

Por lo que respecta al tema del INE, si usted ha percibido en mí algún tipo de comentario ácido, pido disculpas. En absoluto; he tomado nota de lo que S.S. ha dicho y creo haber tomado nota literal. Me he limitado a repetir en voz alta la pregunta que S.S. me ha hecho, creo; si no, la habré tomado mal. Entienda S.S., por supuesto, que no había ninguna intención ácida en mis palabras ni ningún ánimo de descalificar ni mucho menos de criticar, porque no sería correcto por mi parte y en modo alguno quiero ser incorrecto con S.S. En ustedes reside la soberanía popular y como miembro de la Administración y funcionario que soy es un aspecto que tengo que tener presente y la he tenido presente en mi intervención. Además, para que quede claro, lo quiero repetir con rotundidad.

En cuanto al incremento que se produce en el INE, a pesar de que no está adscrito a la Subsecretaría y sí a la Secretaría de Estado de Economía, he dado cumplida respuesta. Pero me va a permitir S.S. que me extienda unos breves segundos para aclarar la cuestión que a usted le preocupa, por si acaso no hubiese quedado debidamente clara. El censo de población es una operación decenal de carácter exhaustivo, consistente en recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país y de sus divisiones político-administrativas. El censo de viviendas, simultáneo al de formación, persigue esos mismos objetivos, pero referidos a todos los lugares destinados a la habitación humana. En el año 2001 el INE va a acometer la realización de un nuevo censo, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal, cuya finalidad es garantizar, proteger, en lo concerniente al tratamiento de datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su honor, su intimidad personal y familiar. Esto obvia ya cualquier comentario que haga a mayores.

Por lo que respecta al IDAE, si mi respuesta no le satisface, por escrito se le podrá dar información adicional. Por lo que respecta al Consejo de Seguridad Nuclear, si mi respuesta tampoco le ha satisfecho, también por escrito se le podrá dar información adicional.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Queda interrumpida la sesión hasta las seis de la tarde.

**Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE (GOZALO SAINZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000214)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión de la Comisión ya en la última tanda de comparencias.

Le agradezco al presidente de la Agencia Efe, don Miguel Ángel Gozalo, su presencia aquí. Su comparencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y, como venimos haciendo, aunque el Grupo Parlamentario Popular no ha solicitado su comparencia, le daré la palabra a su portavoz antes de que el señor Gozalo responda a las preguntas que se le formulen.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Fraile.

El señor **MARTÍNEZ FRAILE**: En primer lugar, quisiera agradecer al presidente de la Agencia Efe su comparencia aquí y espero que mis preguntas sirvan para clarificar un poco el proyecto de esta Agencia, que consideramos que es necesaria y muy importante para la promoción de la lengua española tanto a nivel nacional como internacional.

Le voy a hacer algunas preguntas sobre el funcionamiento de la Agencia Efe. De entrada quiero decirle que la impresión que tenemos es que va de victoria en victoria, pero no sabemos si será una victoria o una derrota final. No acabamos de saber exactamente cuál es, en definitiva, la marcha de la Agencia Efe y cuáles son los objetivos que se persiguen en esa marcha. Esta sería mi primera pregunta, si los planes de viabilidad que se han elaborado por parte de la Agencia y que incluso se están elaborando son para liquidarla o, por el contrario, son para potenciarla. En el primer caso sería una mala noticia, en el segundo —espero que así sea— sería una buena noticia, me imagino que para todo el mundo. En este sentido, hay algunos ejemplos de lo que está sucediendo en este momento que usted conocerá muy bien. Un colega suyo, el presidente de France Presse, presentó la semana pasada su dimisión, justamente después de elaborar un plan de viabilidad para esa Agencia que, por otra parte, es bastante más importante que la nuestra a nivel mundial. Una de las incógnitas que se plantean en este tema —y por eso me atrevo a preguntárselo hoy también en esta comparencia— es si, igual que sucede con otros organismos de la Administración, también va a pasar a la SEPI. Parece como si la SEPI tuviese una varita mágica que sirve para solucionar todos los desarreglos que hay.

La segunda pregunta se refiere al tema de los costes de personal. Los costes de personal se redujeron en el ejercicio anterior, según la documentación que obra en

mi poder, en unos 206 millones de pesetas, pero por otra parte el ERE, el proyecto que ustedes están haciendo de regulación de personal, produjo una reducción de personal de más de cien personas, exactamente de 114. Entonces, ¿cuál ha sido el milagro para conseguir que el despido de 114 personas, a una media salarial de 6,5, según documentación oficial elaborada por los servicios de personal de la Agencia, haya supuesto sólo una reducción del coste de 206 millones? Porque de entrada tendría que haber supuesto bastante más.

Tercera pregunta. Durante el primer semestre del año 2000, del año en curso, ha habido unas pérdidas, según documentación interna de la Agencia Efe, de 795 millones; también ha habido un plus de productividad que alcanza casi los 500 millones de pesetas. Quisiera saber si esto se debe a la viabilidad, a la puesta en marcha o a la ejecución del plan de empresa. Plan de empresa —y esta sería la cuarta pregunta— que ustedes encargaron, usted concretamente como presidente, al bufete Sagardoy, por cuya elaboración recibió la empresa un fijo de 15 millones de pesetas y un variable que se desconoce, seguramente es que no he sabido encontrarlo, debe ser conocido también pero yo no he sabido encontrarlo, por eso se lo pregunto a usted en este momento. Este era un plan de empresa que se iniciaba en el año 1998 —un plan de reducción de personal, de regularización de la empresa para su futura viabilidad— y que finalizaba en el año 2003. Esta sería mi quinta pregunta: cuánto le cuesta a la Agencia Efe el contrato que ha hecho ahora con otra agencia, con Booz-Allen & Hamilton, para que en el año 2000 revise el plan Sagardoy, que es un plan elaborado para cinco años y del que todavía estamos en su segundo año de ejecución; es decir, lleva un año y medio de ejecución y ya han encargado ustedes un estudio a otra empresa consultora para que establezca cuál es la viabilidad de este plan. Me gustaría saber las dos cosas: qué costó uno —el fijo lo sabemos—, qué costó el variable; si ese variable iba por resultados; qué resultados se están dando cuando año y medio después de ponerse en funcionamiento un plan a cinco años ustedes mismos solicitan otro plan por parte de otra consultora externa. Queremos saber cuál es el fijo y el variable de la consultora externa Booz-Allen & Hamilton y de qué forma todo esto recae sobre el presupuesto general de la Agencia y sobre los 7.151 millones que este año, conforme al contrato-programa elaborado entre el Gobierno y la Agencia Efe, les corresponden.

La sexta pregunta. En esta era de la nueva economía, como le gusta siempre decir al Gobierno que a usted le nombró, resulta que en el área donde menos ingresos se están produciendo por parte de Efe es justamente en audiovisuales, ya que en los últimos cuatro años los ingresos del área de audiovisuales han bajado exactamente un 43 por ciento, cifra que me parece bastante importante. Esto ligaría con la pregunta de si tiene usted, de verdad, como presidente y responsable, por

tanto, de esta Agencia, un proyecto informativo de Estado, o sea, un proyecto informativo que llegue a través de nuestra lengua a toda la comunidad hispanoamericana, que en este momento, si incluimos el hecho de que Brasil ha admitido el español como segunda lengua y como lengua obligatoria en las escuelas, no es de 300 ó 400 millones, sino de 600 millones de personas. En ese sentido, la demanda que usted hace al Estado a través del contrato-programa para financiar el funcionamiento de la Agencia Efe, de qué manera incide y de qué manera va a desarrollarse en el futuro conforme a dicho contrato-programa. No me preocupa que ustedes hayan producido este año 2.900 millones de déficit, y se lo digo así, si es que de verdad hay un proyecto, porque en ese caso, para mí, eso no es déficit, es inversión sobre un proyecto de Estado, un proyecto que nos interesa a todos. Pero no lo acabo de ver claro, y por eso le he hecho las preguntas sobre los contratos-programa que usted ha encargado bajo su gestión, a dónde vamos a parar, es decir, qué queremos hacer o qué quiere hacer usted como responsable máximo con la agencia Efe.

Permítame, por último, unas preguntas técnicas. La Agencia Efe es propiedad del Estado. Le diré, como soy un poco aficionado a eso de navegar por Internet, que es imposible encontrar la Agencia Efe en la dirección de Patrimonio del Estado. Dígame usted dónde la puedo encontrar. Naturalmente tiene su página web, pero yo digo en la estructura del Estado, porque usted sabe muy bien que esta es una empresa, una S.A., cuyo 99 por ciento es de Patrimonio del Estado; por tanto, debería estar ahí. Dígame usted al director general de Patrimonio que haga el favor de ponerla para que sepamos que depende de ahí y que ahí está. Hay unas preguntas que no son importantes pero que puede ser relevantes. ¿Quién es el propietario del otro uno por ciento? ¿Lo sabe usted; nos puede contestar? Dos preguntas referidas a esto. ¿Esos propietarios del uno por ciento tienen representación en el consejo de administración de Efe? Por otra parte, ¿tienen derechos políticos en la empresa? Lo desconozco, lo he intentado averiguar pero lo desconozco; supongo que no, siendo propietarios únicamente del uno por ciento, pero de todo se ha visto en la viña del Señor y por eso me atrevo a preguntárselo a usted.

Por último, le diría que una de las cosas que en este momento planean es el hecho de que en Efe en algunos momentos la libertad de información flaquea un poco. Le voy a poner un pequeño ejemplo para que usted me lo justifique también. Justamente hace unos días tuvieron ustedes una huelga, cosa normal y corriente, porque en definitiva no es una cosa demasiado grave que se produzcan esas huelgas, lo que sucede es que la versión que la propia Agencia Efe dio fue única y exclusivamente la de los resultados de la huelga según la empresa, es decir, cuál había sido el seguimiento de la huelga según la visión de la empresa, cuando ustedes mismos en cualquier otra huelga dan siempre las dos

versiones, como se dio en el resto de la prensa, al margen de la información de Efe, se dió la versión empresarial del resultado de la huelga y la versión de los sindicatos del seguimiento de esa huelga.

Por último, mi antecesora en estos menesteres, la señora Valcárcé, le pidió en muchas ocasiones que desglosase —y este año el presupuesto viene exactamente igual— la partida de remuneraciones de altos cargos para saber cuál era la remuneración del PDG, la suya, la del presidente-director general, y la del resto de los miembros del consejo. Todavía no le ha contestado usted. Me atrevería a preguntarle únicamente, señor Gozalo, si tendrá la bondad de contestarme a mí. Espero que así sea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Señorías, señor presidente de la Agencia Efe, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para agradecer, cómo no, en primer lugar, al presidente de la Agencia que por quinta vez consecutiva, si mis cuentas no salen mal, comparezca ante esta Comisión para presentar y aclarar todos los datos y cifras que componen el presupuesto de la Agencia; un presupuesto que, a mi modo de ver, al modo de ver de nuestro grupo, es claro y transparente como el agua clara, y sólo tópicos que hemos vuelto a oír y fragilísimas críticas, podría decir que poco fundamentadas críticas, repetidas año tras año, tratan de oscurecer y poner en duda la eficacia, la utilidad y el propio futuro de la Agencia. No creo necesario que llevemos a la Agencia a la UCI ni a la UVI ni a la SEPI, porque en ese terreno planteó usted la naturaleza de la SEPI, que tiene bien acreditada la eficacia en sacar a flote empresas importantes de este país. Dicho sea como un cordial comentario a una de sus preguntas.

Algunas cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista han sido formulada por escrito en esta misma legislatura por diputados de otros grupos y han tenido una respuesta clara y pormenorizada en un escrito que yo tengo en mi poder, y que tiene cualquier diputado si lo desea, que tiene fecha de entrada en esta Cámara de 29 de septiembre. Señor presidente, cuestiones como las planteadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tienen poco que ver con los Presupuestos Generales del Estado, algunas efectivamente sí afectan a las cuentas de la Agencia. Como todo el mundo sabe, señor presidente, las comparencias presupuestarias de los altos cargos se celebran para analizar los datos, las cifras y los objetivos que se reflejan en los programas que componen cada una de las secciones de los Presupuestos Generales del Estado. Alrededor de eso, puede usted plantear cuestiones distintas, si el presidente no le llama a la cuestión, él es el responsable, y yo le respeto muchísimo, de dirigir los debates, pero a mí me gustaría que me llamara a

la cuestión si me separo de lo que en realidad es la comparencia de un alto cargo a los efectos que en esta Comisión nos reúnen.

Pero volviendo a la cuestión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, ya que alude usted a eso, déjeme presidir a mí presidir los debates porque lo hago dándole a usted la amplia libertad de palabra incluso para meterse a contradecir lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Socialista, pero no dirija usted los debates y aténgase a su turno.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Ya le había dicho que respetaba muchísimo cómo los dirigía. No hacía falta ponerse ninguna venda, señor presidente, porque repito que respetaré siempre cómo dirige usted los debates. Por otra parte, todas las cuestiones ilustran, otra cosa es que yo entienda y diga que no son presupuestarias, y lo repito otra vez.

Pero volviendo a la cuestión, quería preguntarle, señor presidente de la Agencia Efe, por el aumento de 720 millones de pesetas para atender el mayor coste del contrato con la Agencia Efe que figura en los presupuestos del año 2000, es decir, en los presupuestos todavía vigentes, y que trae causa del contrato cuatrienal suscrito por la Agencia Efe en el año 1998 para ampliar los servicios de cobertura informativa prestados a toda la Administración pública. Si mal no recuerdo, la Agencia Efe se comprometió a la implantación de los siguientes servicios: establecimiento de una agencia de televisión, ampliación de los servicios para los colectivos de habla hispana en Estados Unidos, incremento y mejora de las prestaciones generales ofertadas al Estado, libre uso de material de archivos existente en la Agencia, proporcionar y facilitar información y servicios a través de Internet, etcétera. Las preguntas, entonces, son las siguientes por lo que se refiere a este aspecto: ¿los 720 millones de pesetas fueron suficientes para financiar estos servicios? ¿Se ha adaptado la nueva Agencia Efe a las nuevas tecnologías? ¿Puede competir en iguales condiciones con otras agencias?

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, en el programa 102.C, figura una partida de 7.151 millones de pesetas en cifras redondas —me parece que son 400.000 pesetas más— para cobertura de la contratación con la Agencia Efe, S.A. por la prestación directa de servicios informativos de interés público para garantizar su continuidad. Queda por lo tanto reflejada en los propios presupuestos literalmente una de las respuestas a preguntas importantes que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista. En los presupuestos del año 2001 esta partida es de 7.295.240.000 pesetas, lo que supone un incremento de 143.840.000 pesetas, es decir, un aumento de un 11,2 por ciento. La pregunta en este caso es muy simple y muy sencilla: ¿considera el presidente de la Agencia Efe suficiente

este aumento para el cumplimiento de los objetivos del contrato-programa? Finalmente, y en cuanto al volumen de ingresos totales: ¿ha completado en el año 2000 íntegramente las expectativas marcadas respecto de estos ingresos?

Eso es todo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gozalo, presidente de la Agencia Efe, tiene la palabra para responder a las dos intervenciones.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Muchas gracias, señor Martínez Fraile, y muchas gracias, señor Núñez, por su atenta curiosidad y, sin duda, interés por la Agencia Efe. Es un proyecto informativo muy importante. Yo he tenido ocasión, como ha recordado el señor Núñez, de defender aquí cinco veces consecutivas sus presupuestos y, naturalmente, lo voy a hacer una vez más. Lo hago con la satisfacción de ver que el proyecto va avanzando. Voy a contestar puntualmente después a todas las preguntas, pero, si usted me lo permite, yo he preparado un texto para meter todo lo que es la Agencia Efe, todo lo que es ese proyecto, todo lo que estamos haciendo en un marco general. Después iremos con las preguntas respectivas y aclararemos las cuestiones. Quiero decirle que no es el 99 por ciento del Estado sino el cien por cien. Se han producido sucesivas ampliaciones de capital de la Agencia a las que no han ido los socios pequeños, que eran básicamente periódicos y otros órganos de información, porque la Agencia inicialmente nació como otras agencias internacionales, con la aportación de los particulares. De hecho, ahora el cien por cien es del Estado y, por tanto, no tienen representación en el consejo de administración.

Antes que nada, señorías, quería darles las gracias de nuevo por darme la oportunidad de contarles cómo se van desarrollando las cosas en la empresa que tengo el honor de presidir desde mayo del año 1996.

El año pasado, por estas mismas fechas, tuve el gusto de comparecer ante esta Comisión para contarles el momento en que se encontraba la Agencia Efe y cuáles eran las expectativas a corto plazo que resultaban del presupuesto del año 2000, objeto de aquella comparecencia. Puedo decirles que estas expectativas no sólo se están cumpliendo sino que lo están haciendo con creces, como tendré ocasión de detallarles a lo largo de esta exposición. Se nos abren las puertas de un futuro de estabilidad y va quedando en el olvido un pasado cargado de desencanto, apatía y altibajos económicos. Estamos construyendo una nueva Efe que se adapta y moderniza día tras día a las nuevas tecnologías, a Internet y, en definitiva, a un nuevo e inexplorado mercado que nos exige una mayor flexibilidad organizativa y tecnológica, así como importantes cambios en nuestra cultura interna. Esta construcción no está siendo una tarea fácil, como también podré explicarles más

adelante, pero debo decirles que lo estamos consiguiendo con tesón y algunos sufrimientos, aunque estamos seguros de que muy pronto tendremos culminado nuestro proyecto, un proyecto de Estado que requiere adaptación de nuestra ya vieja casa, que este año cumple 61 años, a los nuevos tiempos, sin descuidar y reforzando a su vez nuestra misión tradicional como parte fundamental de la realidad informativa y cultural de España e Iberoamérica.

Esta exposición la voy a dividir en tres partes: primero, un ligero repaso, para ponerles en antecedentes —ya que puede que algunos de ustedes sean nuevos en esta Comisión—, de la situación en que se encontraba la Agencia Efe cuando me hice cargo de su Presidencia y la génesis del plan de empresa y el contrato-programa para los años 1998-2001, que nació para resolver esta situación; un segundo apartado en el que les informaré de la evolución hasta la fecha de este plan de empresa, haciendo especial incidencia en los avances obtenidos y, por último, lanzaré una mirada al futuro con el análisis del presupuesto para el año 2001, su marco y sus características principales.

Pues bien, señorías, como he tenido ocasión de explicar en mis anteriores comparecencias en esta Comisión, los estados financieros del año 1996 y las expectativas para 1997 reflejaban una situación delicada y eran motivo de preocupación de la dirección, de su consejo de administración y, naturalmente, de la plantilla de la empresa. La partida inversora arrastrada de años anteriores había dejado a la empresa con un déficit tecnológico que, ante las expectativas de mercados todavía en germen como el de Internet, hacían más patente su deteriorada situación. Con una tecnología e infraestructuras claramente obsoletas y una situación patrimonial y financiera cercenada por un nivel de pérdidas estructurales cercanas a los 3.000 millones de pesetas anuales, se hacía necesario tomar medidas, algunas de ellas con carácter de urgencia. Nos pusimos a trabajar de la mano de nuestro accionista en la elaboración de un plan de empresa que recogiera todas las acciones necesarias, que culminó con la firma del contrato programa el 1 de julio de 1998. Este plan pretendía como objetivo fundamental llegar a un punto de estabilidad financiero-patrimonial en un período de cuatro años, salvaguardando con ello el futuro de la empresa por medio de dos medidas fundamentales: por un lado, un plan laboral para la reducción, adaptación, formación y modernización de la plantilla y su marco organizativo y, por otro, un plan de inversiones para recuperar el terreno perdido, llevar a Efe al nivel de las otras agencias de nuestro entorno y competir con la fuerza suficiente en los nuevos mercados, buscando con ello, como se ha demostrado, incrementar nuestros ingresos y contribuir a paliar nuestros resultados.

Aprobado el plan de empresa, comenzamos los pasos y acciones comprometidas con el objetivo de remodelar nuestra casa. Llegados a ese punto, entra-

mos ahora en la segunda parte de mi exposición, en la que pretendo hacer una evolución de lo ocurrido hasta ahora. He de comenzar diciendo que el proceso laboral no ha sido tarea fácil. Ha requerido la prejubilación y jubilación anticipada de un grupo de trabajadores, cuya marcha de la casa se produjo con cierta demora en abril de 1999. Creemos que este proceso histórico se ha hecho a un ritmo adecuado, cuidando escrupulosamente no ser traumático a la vez que velando por el mantenimiento de la paz social entre nuestra plantilla. La situación creemos sinceramente que ha sido superada. El colectivo que tuvo que marcharse está convenientemente atendido y sus condiciones económicas actuales y futuras son dignas. No obstante, quiero aprovechar esta ocasión que una vez más me conceden ustedes para dar las gracias a quienes han colaborado con la empresa en la solución de este grave problema y se han sacrificado en beneficio de todos.

Los costes laborales, los más importantes en nuestra actividad ya que representan prácticamente el 70 por ciento de los costes totales, se están reduciendo, tal y como pretendía esa medida. Se ha notado un enorme efecto este año y se notará también en los años próximos. El plan de inversiones ha tenido frutos espectaculares. Este año trataremos de recuperar la demora inicial y ponernos al nivel previsto en el contrato-programa, lo que ha significado una importante aceleración de determinados proyectos tecnológicos. Debo decir que el único proyecto no acometido ha sido el de la Agencia internacional de televisión. Como tuve ocasión de explicarles en mi anterior comparecencia ante esta Comisión, la causa de esta paralización es la prudencia ante un proyecto que ha tenido luces y sombras en nuestra historia reciente. La marcha de Telemadrid de nuestra sede central nos dejó las inversiones realizadas y los gastos de personal, llevándose, por otro lado, los ingresos que se generaban año tras año, que eran un renglón muy significativo de la cuenta de resultados. Es necesario esperar a tener un análisis lo suficientemente sólido y adaptado a las modificaciones del mercado audiovisual español para tomar una decisión definitiva sobre nuestra actividad en materia de televisión. Les aseguro que los pasos que en este terreno se están dando, dada su magnitud, lo están siendo con la máxima cautela y con todas las garantías. Todo ello sin olvidar que una agencia de noticias de las dimensiones y presencia de Efe no debe ignorar el impacto de los medios audiovisuales, como ha dicho muy bien S.S., su trascendencia en el actual paisaje informativo mundial y su lugar como parte integrante del camino que están siguiendo todas las agencias mundiales que es la producción multimedia, esto es, la integración de los formatos texto, gráfico, audio y vídeo, en tres de los cuales Efe tiene una sólida y larga experiencia.

Sin ánimo de cansarles con una exposición detallada en el terreno de los avances tecnológicos, hay algunos datos que tengo la obligación de destacar. Se ha cua-

druplicado la velocidad de transmisión de nuestros servicios, con lo que llegamos a nuestros clientes con más noticias, más rápidamente y con mayor calidad. Han sido sustituidos más de 1.500 ordenadores en las redacciones, con mayores prestaciones, lo que ha permitido incorporar nuevos sistemas de edición. Se ha cambiado el soporte de recepción de clientes, lo que les permite configurar el perfil de información que necesitan. Se han instalado redes locales en todas nuestras delegaciones nacionales y se está culminando en nuestras delegaciones del exterior, lo que permite la creación de un sistema de producción y comunicación interna totalmente integrado. Se ha completado el desarrollo del sistema de digitalización de nuestro archivo gráfico y se está avanzando con paso firme en la incorporación del archivo histórico, lo que permitirá disponer de más de 12 millones de fotografías accesibles de forma rápida y a través de Internet. Se han incorporado estaciones Inmarsat, lo que permite transmitir información desde cualquier punto y cuyos resultados se han hecho patentes en conflictos como la guerra de Kosovo. Se ha renovado el parque de cámaras fotográficas, habiendo comprado ya 32 cámaras digitales, lo que permite que prácticamente toda la producción del servicio fotográfico sea digital. En el campo de Internet es donde hemos concentrado una mayor atención y se han conseguido desarrollar importantes herramientas que nos permiten ofrecer nuestros productos tradicionales y los nuevos adaptados a este mundo de una forma ágil y rentable.

En cuanto a infraestructuras, hemos hecho un importante esfuerzo en adecuarlas a las crecientes necesidades informativas. A los cambios y remodelaciones de oficinas, de las que les di amplios detalles en mi anterior comparecencia, hay que añadir las que se completaron entre el año pasado y éste. De esta forma hemos reordenado 18 delegaciones nacionales y 17 del exterior, donde hemos realizado obras de adecuación o cambios de ubicación. En el área de las herramientas de gestión también hemos realizado grandes avances, ya que hemos desarrollado sistemas de análisis de información muy modernos que han culminado en un sistema de contabilidad analítica, que fue técnicamente agregada conforme a lo solicitado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Ahora, dentro de la exposición de lo realizado hasta este momento, quisiera darles algunos datos económicos sobre el cumplimiento de los objetivos del contrato-programa, una vez eliminados los relativos a la Agencia internacional de televisión que, como les he informado, se encuentra aún paralizada. El volumen de ingresos totales está prácticamente en el mismo nivel que el previsto en el contrato-programa, por lo que se cumplen íntegramente las expectativas en este capítulo. Los ingresos del mercado nacional han superado ampliamente estas previsiones, tanto en las áreas básicas de texto como de gráfica, al igual que lo han hecho



en el mercado exterior, tradicionalmente de poca relevancia en la composición de nuestros ingresos y que está creciendo a ritmos más que esperanzadores. Los costes salariales y la evolución de la plantilla están alcanzando el objetivo previsto aunque, en aras a garantizar la paz social a un ritmo más lento de lo establecido. Eso es lo que ha pasado con el ERE, que, según la legislación, que el presidente conoce perfectamente, se podía haber hecho en 30 días y lo hicimos en cuatro meses. Esa demora ha ido produciendo retrasos y sobre todo ha llegado a un punto en el que 51 personas que podrían haberse acogido a la jubilación anticipada no lo han hecho, hemos tenido que ralentizarlo porque las necesidades de la casa así lo exigen. Es decir, la exigencia informativa de la Agencia Efe ha sido atendida a pesar del compromiso laboral y, como digo, estamos moderando esas prejubilaciones en aras a que el producto que hacemos y que nuestros clientes nos exigen no pierda calidad. A pesar, como digo, de un ritmo más lento de lo establecido, continúa no obstante su tendencia a la disminución de forma sostenida. El resultado total está mejorando año tras año gracias al crecimiento de los ingresos, a la contención de algunos gastos y la disminución de otros a un ritmo de casi un 35 por ciento anual. De mantenerse esta tendencia nos llevará en el medio plazo a conseguir el pretendido nivel de estabilidad.

En mi comparecencia ante ustedes el año pasado, al referirme al presupuesto de este año 2000, les avanzaba que esperábamos crecimientos moderados en los servicios tradicionales y cierta recuperación en el mercado exterior. Pues bien, los datos más recientes nos muestran una situación más halagüeña. Los ingresos han crecido en su conjunto un 6 por ciento; los generados a través de Internet se están triplicando respecto al año anterior y pueden llegar a cifras de negocio cercanas a los mil millones. En cuanto al mercado exterior, por primera vez en la historia de la casa tiene una cifra de crecimiento superior a la del mercado nacional.

La consecución de estos logros no ha sido nada fácil, como ustedes suponen. Algunos trabajadores, como les he referido, han tenido que sacrificarse por el bien de los que se han quedado. Los que permanecen también han tenido que cargar con una parte de sacrificio ya que el contrato-programa establecía tres años de congelación salarial, que, unidos a los que se arrastraban, han provocado un lógico malestar en nuestra plantilla que no hay por qué ignorar y que tenemos que corregir lo antes posible. Como saben, la semana pasada hemos vivido una jornada de paros intermitentes que ha sido secundada por una cuarta parte de la plantilla: un 26,9 por ciento, para ser exactos. Me preguntaba usted, señoría, por qué esa guerra de cifras y por qué no hemos dado más información. Nosotros hemos dado la información que teníamos y es una información fidedigna porque todo aquel empleado de la casa que se apunta a esa huelga tiene que recibir un descuento en la

nómina y naturalmente eso se hace con absoluto rigor. No hay en absoluto guerra de cifras y no hay una versión de los sindicatos y una versión de la empresa. La versión es la de la empresa porque se hace nombre a nombre en la plantilla, no hay vuelta de hoja. Explicarles el problema laboral en la casa seguramente requeriría una comparecencia, pero hay dos sindicatos mayoritarios, CC.OO y UGT; UGT y APLI, dos sindicatos con implantación en la casa, no secundaron la huelga; pero un sindicato que se llama Unitario Comisiones, que en realidad es básicamente un viejo sindicato de corte asambleario, si se me permite usar esta expresión, que lleva mucho tiempo trabajando en la Agencia Efe, naturalmente no aceptó ningún tipo de sugerencia o pacto para no llevar adelante la huelga. Después, suman todo: enfermos, gente con permiso, todo tipo de datos para dar esas cifras que no sé de dónde las habrán sacado. Pero las nuestras, que no son una enorme satisfacción para nadie, desde luego no para el presidente-director general, dicen que aproximadamente será una cuarta parte, el 27 por ciento los trabajadores que la hicieron. Aunque la cifra es moderada, muestra cierto grado de desánimo ante la carga soportada durante todo este tiempo. Los paros fueron convocados por una parte del comité de empresa, como les he dicho, y según sus razones se justificaban por la falta de una oferta económica por parte de la empresa que permitiera desbloquear la negociación de un convenio colectivo cuyas líneas principales están dibujadas y supone un cambio de enorme trascendencia histórica en la casa, ya que permite flexibilizar y reordenar nuestra estructura organizativa para adaptarla a los nuevos tiempos.

Ahora hablaremos del consultor sobre el que usted me ha preguntado, Booz-Allen and Hamilton, pero quiero anticiparle que estas personas, expertas en ordenación y organización de empresas, lo primero que han encontrado sorprendente no es sólo el clima laboral, que yo siempre he dicho que no nos lo merecemos. Es una empresa más que tiene un funcionamiento razonable y sin embargo tiene una tradición sindical que creo sinceramente no es la que se corresponde con los tiempos actuales y desde luego un convenio colectivo que es lo que hay que modificar. En aras de esa modificación es en lo que nosotros estamos trabajando. Como digo, una parte del comité de empresa decía que no había oferta económica que permitiera desbloquear la negociación de ese convenio cuyas líneas principales, como digo, suponen un cambio de enorme trascendencia. Y pese a que el contrato-programa tiene la dolorosa contrapartida de la congelación salarial durante un periodo determinado de tiempo —nosotros nos hemos comprometido a ello y naturalmente lo tenemos que cumplir—, la empresa ha sido sensible a la carga asumida por sus trabajadores en la construcción de los logros referidos. Así, dentro de las limitaciones impuestas por dicho contrato-programa y las recomendaciones del Gobierno para empresas en fase de reor-

ganización, hemos conseguido poner en la mesa de negociación del convenio colectivo una importante —me atrevo a calificarla así— oferta económica con el objetivo de lograr desbloquear las negociaciones del mismo en ese momento paralizadas. Una parte del comité de empresa, fiel a su responsabilidad en la negociación, ante la oferta de la empresa, que dejaba sin sentido la convocatoria de paros, decidió rechazarlos y animó a los trabajadores a no secundarlos. No obstante, otra parte, dando la espalda a razones que lo justificaban inicialmente, mantuvo la convocatoria. No voy a entrar en pormenores internos de las batallas que libran en Efe los diferentes sindicatos y les ahorro la lectura de los múltiples comunicados contradictorios de estos días que forman parte de la cultura laboral de la casa. La realidad es que sólo una cuarta parte de los trabajadores secundó el paro de dos horas, seguramente, no por las razones que lo originaron, sino para mostrar a la empresa su pesar por la carga soportada. Cuatro años de congelación salarial no es algo grato para nadie. Tengo que decir que la empresa seguirá adelante negociando con las partes que quieran unirse a este objetivo, fiel a la oferta presentada y a sus limitaciones. Por ello anima a todos sus trabajadores a dar un último empujón, absolutamente necesario para desbloquear la situación y conseguir un marco laboral que permita convertir a nuestra empresa en una nueva Efe, moderna, ágil, estable y con un personal preparado e ilusionado por su futuro.

Les esbozaré las líneas generales del presupuesto que obra en su poder, marcado por su carácter provisional, ya que el plan de empresa que estamos elaborando actualmente, ese plan de viabilidad, del cual ha hablado esta mañana, por cierto, el subsecretario de Hacienda y ha adelantado que hay una cantidad reservada de 8.000 millones de pesetas para esa ampliación de capital, si es necesaria y queremos abordar nuevos proyectos y diseñar una Efe futura verdaderamente potente. Ese plan dará nuevos frutos previsiblemente en este próximo año 2001.

Como les expliqué en mi comparecencia del año pasado, el contrato-programa se firmó con cierta demora. El ritmo de ejecución de un proceso tan delicado tuvo que ralentizarse. La paralización del proyecto de la Agencia Internacional de Noticias de Televisión, unido al desarrollo de un mercado como el de las nuevas tecnología, Internet, que cuando nació el contrato-programa en el año 1997 era incipiente, pero que crece de forma espectacular y en el que las agencias de prensa tienen un papel muy importante, obligó a la empresa a plantearse una adaptación de su anterior plan de empresa para ajustar su estrategia a lo que el nuevo entorno deparaba. En realidad estamos hablando de un solo plan. Hemos hecho un plan, que no es plan Sagar-doy, como dice S.S. —el plan Sagar-doy es la parte laboral de ese plan—, sino que es la adaptación de ese plan a ese desafío diario y constante que es una agencia

de noticias en un entorno tan cambiante como es el de la comunicación en estos momentos. Esta necesidad fue reforzada por la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos cuando a finales de 1999 solicitó a la Agencia Efe la elaboración de un nuevo plan de empresa para los próximos años, adaptado a su realidad económica y al nuevo entorno competitivo, que posiblemente convergerá a su vez en una adaptación o redefinición de un nuevo contrato-programa. Este proyecto, de acuerdo con nuestro accionista, está siendo realizado actualmente por una consultora de reconocido prestigio que está a punto de terminar la primera fase del trabajo consistente en el diagnóstico de la situación y la propuesta de acciones de mejora, con una especial atención, como lo están haciendo las demás grandes agencias internacionales —y ahora hablaremos de France Press—, al mercado de Internet y a las nuevas tecnologías. No tengo todavía datos suficientes para comentar con todo detalle por donde vamos a caminar en el futuro inmediato a partir de este informe estratégico de los consultores Booz, Allen y Hamilton, pero gustosamente podré hacerlo dentro de un breve plazo, si así lo desean S.S.S., y con mucho gusto yo les remitiré toda la documentación necesaria. No obstante, todo parece indicar que requerirá de cambios organizativos tendentes a adaptarnos a los nuevos mercados y a la visión de la demanda de nuestros productos que nace con ellos. Debemos reconsiderar la dimensión de nuestra presencia exterior y la de algunos proyectos con un análisis ajustado a criterios de pura rentabilidad empresarial. Quizás también debamos realizar un nuevo esfuerzo inversor para estar preparados para las nuevas líneas de actividad que surjan del nuevo entorno.

Lo que seguro haremos, señorías, es continuar dando los pasos necesarios con cautela y determinación para conseguir de forma definitiva el pretendido horizonte de estabilidad financiero-patrimonial, que es la mejor herencia que podemos dejar a nuestros empleados y al propio Estado, llevando a España informativamente al lugar que le corresponde en el orden cultural, político e informativo mundial. En este marco todavía pendiente de definición y desarrollo, hemos presentado los presupuestos para el año 2001 que obran en su poder. Lo hicimos en el mes de junio, momento en el que los consultores comenzaban su trabajo, por lo que requerirá de la incorporación de todas las medidas que propongan y que sean aceptadas por la empresa, su accionista y las instancias de la Administración que participen en su puesta en marcha. El presupuesto presentado está basado, por tanto, en el mantenimiento de la evolución de las principales magnitudes de los años anteriores, aunque incorporando un carácter expansivo en los ingresos, basado en el crecimiento mostrado en nuestro mercado de Internet y del exterior y restrictivo en los gastos, basado en la tendencia y en las medidas de austeridad que hemos estado implantando. La cifra de

ingresos alcanzará casi los 14.000 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento superior al 9 por ciento de la cifra del año actual. Su crecimiento se concentrará en los mercados de las nuevas tecnologías y en el exterior, donde la empresa ha iniciado recientemente un plan comercial que ya está teniendo importantísimos frutos.

En cuanto a los gastos se considera la tendencia a la reducción de los costes de personal y la contención de los demás, salvo las amortizaciones que se incrementarán por efecto de las inversiones. La plantilla final objetivo considerada es de 951 trabajadores. Esta reducción sobre la actual plantilla se producirá por efecto de las personas que van incorporándose en el plan de jubilación anticipada a medida que cumplen los 57 años y por las bajas voluntarias naturales. Gracias a ello, el resultado final previsto será de algo más de 600 millones de pérdidas, cifra que supone una reducción de más de un 60 por ciento respecto a las previsiones para el año 2000, muy cercana ya al punto de equilibrio. El volumen de inversiones previsto será de unos 800 millones y representará el remate de los principales proyectos acometidos en los años precedentes y recogidos en el contrato-programa. Todo ello condicionado al nuevo panorama que refleje el plan de empresa para los próximos años y sus características e implicaciones económicas.

Con esto acabo la parte central de mi exposición. Esto es lo que quería decirles acerca de la evolución y situación de esta casa y de su marcha tenaz, sosegada y esperanzada. Siempre que se me ha dado la oportunidad de hablar de la Agencia Efe, he dicho que esta agencia es una carrera de relevos. Empezó hace seis décadas, al final de una guerra civil, y ahora camina hacia el siglo XXI tratando de adaptarse a los tiempos nuevos y a los desafíos crecientes del mundo de la comunicación, tan distinto del que conocimos hace sólo unos años. Debo recordar —no sé si el señor Martínez Fraile me lo habrá oído decir; echo en falta a doña Amparo Valcarce, no se lo tome a mal, porque nuestro combate era muy estimulante—, lo he dicho muchas veces, que la Agencia Efe surgió al final de una guerra cuando algunas personas pensaron que España necesitaba una voz en el mundo. Esa voz está ahí, está en el mundo, esa voz se ha conseguido. Naturalmente, surgió con una mentalidad que no es la nuestra. Yo no creo que podamos contemplar el pasado con los ojos del presente —por lo menos yo procuro no hacerlo—. El texto que mandan al Jefe del Estado justificando la creación de una agencia empieza con estas palabras, que yo tengo la obligación de saberme de memoria: Vaya por delante una afirmación previa, lo que aquí se propone no es un negocio, puede serlo, debe aspirar a serlo, pero el beneficio económico no es su finalidad esencial. Y seguía con una serie de consideraciones muy importantes, muy valiosas, llenas de fervor nacional —si me permiten usar esta expresión, pero creo que

era eso—, en torno a esa necesidad de que este país volviera a contar con una agencia, puesto que se había quedado sin ninguna agencia de prensa y la que tenía era una filial de la prensa francesa. Durante unos años, Efe fue el soporte de los periódicos españoles con todo el vigor y toda la profesionalidad, gracias a periodistas y a profesionales de todo tipo que nos han precedido en esa tarea. Después saltó a América, donde ya las otras agencias mundiales tenían un papel muy relevante, y después creció por el mundo. Cuando se produjo en España esta democracia de que disfrutamos se consideró que España, que tenía empresas que iban por el mundo, debería contar con una agencia.

Señorías, en este aspecto soy muy beligerante, creo que España tiene que tener una agencia, no hay ningún riesgo de que no la tenga y naturalmente hay un proyecto de agencia, pero necesariamente tiene que adaptarse a los tiempos nuevos. Los tiempos nuevos no pasan por ser subvencionada, entre otras cosas porque no nos permitirían algunas instancias comunitarias que fuese totalmente subvencionada por el Estado. Nosotros tenemos que ser una empresa como las demás, una empresa con la tipicidad que tienen las empresas de prensa, sabiendo que son empresas que tienen que buscar el beneficio, y naturalmente creemos, y nuestros consultores lo creen también, que en las nuevas tecnologías, en Internet, en ese desarrollo exterior, están las posibilidades de una empresa que no tiene una vocación desmesurada por el beneficio, pero que tiene que ser una empresa normal, que funcione razonablemente. Tenemos ante nosotros, por lo tanto, un reto enorme; lleno de incertidumbre, sin duda, pero también de posibilidades, y los que estamos hoy al frente de las responsabilidades de la Agencia necesitamos de ustedes, señorías, lo mismo que les pedimos a los trabajadores de la casa: comprensión y ayuda. Nosotros seguiremos poniendo entusiasmo y perseverancia.

Un diputado del Grupo Parlamentario Mixto (ya ha aludido el señor Núñez a ello), el señor Puigercós i Boixassa, formuló hace poco al Gobierno de la nación una serie de preguntas en relación con Efe, algunas similares a las del señor Martínez Fraile, que hacían referencia al presente y al futuro de la Agencia, a cuestiones puntuales del plan Sagardoy, etcétera, algunas de las cuales, por supuesto, voy a contestarlas ahora. En una de sus respuestas, el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes resume perfectamente lo que en este momento está ocurriendo en nuestra casa. Dice así esa respuesta del Gobierno: Efe, como otras muchas sociedades, tiene problemas cuyo diagnóstico es complejo, pero que en este caso esencialmente deben atribuirse a la cristalización histórica de un modelo de agencia y no a los actuales procesos o a las personas que los aplican. En definitiva, tratan de solucionar los problemas estructurales de la Agencia y de adaptarla a las circunstancias actuales de los mercados. En eso estamos, señorías, adaptando Efe a las circunstancias

actuales, y yo a su disposición para cuanto sea necesario aclarar.

Paso ya a contestar algunas de las preguntas que me ha formulado el señor Fraile, que me dice que vamos de victoria en victoria y no sabe si vamos hacia la victoria final. Yo creo que vamos a la victoria, no a la derrota final. Yo le aseguro que nosotros creemos en la victoria y que tenemos una gran confianza en esa casa. Dice S.S.: Planes de viabilidad, ¿para qué? Ya lo he explicado, exactamente para conseguir modernizar la casa. Con toda la emoción que nos produce (y veo ahí al diputado señor Baón, que ha trabajado en esa casa; mucha gente ha pasado por ella), a todos los periodistas la palabra Efe nos llena de orgullo profesional —si se puede decir—, porque de una pequeña empresa se ha conseguido hacer una empresa que es muy potente y muy respetada en América, constituye un vehículo de nuestra cultura y de nuestro idioma, como ha dicho usted muy bien, y lo que queremos es una Efe que se corresponda con los tiempos actuales. Nos está pasando en Internet.

Me ha preguntado usted qué ha pasado con France Press. Pues que France Press tiene problemas similares a los de la Efe. Es mucho más importante que nosotros, no muchísimo más, un poco más pero en América la derrotamos diariamente. Ella coloca un 16 por ciento de los impactos y nosotros un 40. ¿Y qué sucede? Que France Press tiene además el problema del idioma. Como usted ha dicho muy bien, señor Martínez Fraile, en Brasil, el portugués no está retrocediendo, porque no puede retroceder un idioma en su país, pero sí se le está haciendo sitio al español y nosotros vamos a intentar tener allí también una presencia más consistente. Aquí tengo la carta que me ha dirigido el señor director de France Press, con fecha 28 de septiembre, en la que me explica las razones. Dice lo siguiente: Estimado señor Gozalo, como ya habrá sido informado, ayer presenté mi dimisión como presidente de la Agencia France Press. Aprovecho esta oportunidad para explicarle brevemente los motivos que me han llevado a tomar esta decisión. Al mismo tiempo, me gustaría expresarle personalmente, a usted y a sus colegas, mi profundo agradecimiento por el apoyo recibido durante el tiempo que he permanecido a la cabeza de France Press. Me he visto obligado a tomar esta decisión debido a la falta de consenso por parte del consejo de administración sobre la forma de financiación del desarrollo de la Agencia, sobre todo en las áreas de multimedia y audiovisuales, surgido en recientes discusiones presupuestarias. Este conflicto es de carácter puramente interno, no debiera afectar a nuestra estrategia fuera de Francia, donde afortunadamente France Press está menos restringida por una relación compleja con los medios de comunicación franceses, quienes son, a la vez, nuestros clientes y administradores.

Aquí está el problema de France Press. France Press tiene en el consejo de administración, como le ocurrió

inicialmente a Efe, a sus propios clientes y, naturalmente, eso crea un funcionamiento que ha podido tener sentido en algún momento, pero que ahora, sin duda, constriñe, como dice el director de France Press, el funcionamiento de la Agencia. Y añade: El gran crecimiento de nuestros ingresos en los últimos ocho meses de este año —más del 10 por ciento del mercado comercial— proviene casi exclusivamente de Internet y es un síntoma de que estábamos en el buen camino. Quiero decirle —como ya le he señalado— que nuestros ingresos proceden de Internet y que vamos a seguir profundizando en ese terreno.

En cuanto a la SEPI (me lo ha preguntado también algún periodista), nosotros ya estamos en la SEPI, es decir, nosotros estamos en el patrimonio del Estado (usted no lo encuentra en Internet y le daré nuestra web para que puede encontrar Efe con facilidad), nuestro accionista es el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio. Aparte de que nadie me ha hablado de eso directamente, a mí me parece (quiero decirlo con toda rotundidad y no sé si eso puede producir escándalo) que sería una adscripción de tipo administrativo, pero no creo que afectase de una manera determinante a lo que es la marcha de la empresa como tal.

Coste del personal. Lo del ERE yo creo que está explicado. Ésa fue una de las preguntas que hizo el señor Cercós y la respuesta del Gobierno también fue muy clara. Decía lo mismo que dice usted, que cómo era posible. Pues, por esa demora que hemos dicho en cuanto a la aplicación del expediente de regulación de empleo. Pero repito que esos beneficios ya se están notando en el presupuesto, y se notarán más en el futuro. Todos los datos generales están ahí. Las pérdidas van reduciéndose. Las cifras globales que nos interesa mantener están clarísimas. Los ingresos previstos para el año 2000 eran 12.656 millones de pesetas y los gastos 13.500 millones. En los presupuestos para el año 2001 los ingresos suben un 9 por ciento, a 13.820 millones de pesetas, y los gastos suben un poco, más levemente, sólo un 1 por ciento, a 13.652 millones de pesetas. Esto quiere decir que, según este presupuesto, el resultado económico será de 162 millones positivo, si bien es cierto que hay pérdidas porque el resultado financiero más el extraordinario son 771 millones y el resultado total son 609 millones de pesetas. Estos son los datos y me parece que vale la pena señalarlos.

Como le he dicho antes, no hubo un plan Sagardoy. Sagardoy nos ayudó en el diseño y en la aplicación del plan laboral. En la respuesta del Gobierno —y yo no tengo por qué llevarle la contraria— se dice: Respecto a las consultoras mencionadas en la pregunta, los honorarios de las elegidas son los habituales para estos casos, pero responden a la oferta que cumpla con las condiciones más adecuadas a las descritas en el proyecto. Asimismo, señala que el despacho Sagardoy no diseñó el plan de empresa, sino únicamente el plan

social y el expediente de regulación de empleo, su estrategia, negociación y aplicación.

Respecto a Booz Allen, tengo que decir exactamente lo mismo. Es un proyecto que está en marcha. Estas auditorías tienen unas tarifas. Sinceramente, no lo hemos cerrado todavía, señorita, estamos pendientes de cuánto tiempo vamos a requerir a estos señores. Igual que hicimos con Sagardoy, hemos buscado lo que buscamos todos en los restaurantes: la mejor relación calidad-precio. Todavía no sabemos el tiempo y será distinto lo que nos cueste este proyecto si las medidas que proponen requieren un acompañamiento o podemos nosotros llevarlas a cabo directamente.

Dice usted que hay una baja de audiovisuales. Lo he explicado muy bien. La nueva economía es más bien Internet y es multimedia. En audiovisuales nosotros no mejoramos y, si no mejoramos, empeoramos, efectivamente. He hablado de pasada de Telemadrid porque ya he contado eso muchas veces en esta Comisión. Es verdad que Telemadrid supuso una pérdida, que hemos ido enjugando. El otro día me preguntaba un diputado que cómo hicimos para salvar ese bache. Naturalmente, tuvimos que hacer de la necesidad, virtud. No podíamos cerrar el departamento de Televisión abruptamente, porque hubiéramos tenido unos conflictos laborales tremendos, y teníamos cierta experiencia ya en el manejo de la televisión. Algunos clientes que son muy fluctuantes, porque este es un mundo que, como usted sabe muy bien, cambia todos los días. Y ahí nos vamos sosteniendo. Pero dar el paso de agencia mundial, lo que somos en América y en el resto del mundo, con el formato de televisión, sinceramente nos parece que requiere inversiones. Necesitamos un socio tecnológico, no hemos descartado en modo alguno que lo podamos tener, alguna otra gran compañía, y por eso seguimos de una manera un poco ralentizada, con el tema de la televisión y el tema de la radio. Como el soporte futuro de Multimedia requerirá imágenes de televisión en cualquier caso, decidiremos si esas imágenes las fabricamos nosotros mismos, que ya vemos que ahora no es un negocio espectacular en modo alguno, sino todo lo contrario, o sencillamente las compramos a otros proveedores, ¡quién sabe si la propia Televisión Española! Nosotros ahí estamos abiertos a todo tipo de posibilidades.

En cambio, en Internet sí que estamos avanzando. Estamos tras de una cifra cercana a los mil millones de pesetas de ingresos, con un producto que es relativamente nuevo, donde Efe tiene la ventaja de que tiene los contenidos. Es una empresa con implantación en 105 ciudades, produce 3.000 noticias diarias, y en Internet, donde abundan los portales y las páginas web, eso es fundamental. Tenemos todavía problemas en materia de derechos, en los derechos de propiedad intelectual hay mucha piratería, y naturalmente estamos muy pendientes, como usted se imagina, de que eso sea también lo

que queremos para el resto de la casa, una actividad rentable, moderna y conveniente a los intereses generales.

Brasil. Ya lo he comentado, tenemos previsto, y lo estamos haciendo, un servicio en inglés; lo hacemos en Miami. Parece lógico en una agencia mundial. No es rentable ese servicio, no tengo por qué ocultar ningún dato; además, ustedes tienen todo el derecho a conocerlos. Parece imprescindible que la Agencia Efe tenga un servicio en el extremo, es un servicio en árabe, que lo hacemos con la colaboración de la Junta de Andalucía y que ahora vamos a transformar, a través de una fundación de comunicación donde puedan aportarse otras cosas y hacer más cosas que el puro servicio de noticias. Hacemos en Granada este servicio. Y tenemos un servicio en catalán, que es un servicio para los periódicos en catalán, que tienen mucho éxito y que funciona francamente bien. Queremos hacer lo mismo con el portugués. Es un proyecto que está muy avanzado, es un viejo proyecto de la casa que nunca se ha llevado a cabo. Hacer un servicio de portugués en Brasil puede permitir al mismo tiempo el servicio en castellano. También lo colocamos en Brasil, pero puede tener una mayor proyección.

Y voy al tema de la huelga. Naturalmente, hay libertad de información, ya se lo he dicho, ¡Dios nos libre de que no la haya! Los que tenemos cierta experiencia sabemos que esa es una libertad sacrosanta. Yo hice un programa de televisión, que como usted es muy joven no sé si lo vio alguna vez, que se llamaba *Derecho a discrepar*. Yo creo en el derecho a discrepar y en el derecho a la discrepancia de la gente, del comité intercentros, del comité, de todos los sindicatos de la casa. Nosotros hemos informado, y ellos tienen sus canales. A ustedes les habrán inundado de papeles y tengo toda la colección de panfletos y de comunicados. Nosotros creemos que por la línea de donde van las noticias deben ir noticias fidedignas, que esa es una de las características de la casa. Que las noticias tengan credibilidad, porque ese es nuestro principal patrimonio.

Le agradezco mucho, señor Martínez Fraile, sus preguntas y lo mismo hago con el señor Núñez. Como ha recordado, algunas cuestiones ya están contestadas. El aumento del contrato. Sí que se ha cumplido en todo, salvo en lo de la televisión, en el contrato de la televisión con el Estado. Sí que se hizo el servicio de hispanos, es otro servicio que va muy bien, es un servicio que no tiene nadie, que hacemos en Estados Unidos para los hispanos, que ya son una población de 32 millones. Hacemos el servicio de digitalizar cuanto sea necesario y facilitamos Internet. Me pregunta el señor Núñez si nos hemos adaptado a las nuevas tecnologías. Como he dicho antes, estamos en ello, nos estamos intentando adaptar y cada día más, y justo la segunda parte de lo que le hemos pedido a los consultores Booz Allen y Hamilton no es sólo que nos hagan un diagnóstico. Estos señores tienen experiencia en otras agencias de prensa internacionales. Les hemos pedido que nos

hagan un diagnóstico sobre la realidad actual, porque ellos sí que confían en las nuevas tecnologías, que nos ayuden a diseñar, para que lo hagamos con las máximas garantías, el perfil de la agencia futura en materia de nuevas tecnologías.

Me pregunta si considero el aumento suficiente. Señor Núñez, todo el dinero que se nos pueda dar será bien empleado. Nosotros somos buenos chicos, aceptaremos lo que se nos dé, pero, si tenemos más dinero, haremos más proyectos. Nosotros creemos que hay una realidad y lo he apuntado en la exposición inicial. Los señores Booz Allen nos han hecho algunas recomendaciones. Tendrán la información puntual de eso, transparente, como suelen serlo las cosas de la casa nuestra. Nos han recomendado algunas presencias que son estratégicas. No es concebible, por ejemplo, que la Agencia Efe no tenga una delegación en Bolivia, en Paraguay o en cualquier país de Iberoamérica. Podemos intentar reagrupar, podemos intentar más contrataciones locales, que son desde el punto de vista laboral menos costosas para la Agencia, pero sí que nos dicen que habrá a lo mejor que hacer otro tipo de inversiones. Y en eso es en lo que estamos. Me dice si he completado en el 2000 las simpatías del mercado. Sí, pero hay que seguir avanzando, y seguiremos haciéndolo.

Le dejó a usted una pregunta la señora Valcárce sobre lo que gana el presidente de la Agencia Efe. Ha habido un comunicado del comité, de una parte del comité, diciendo que la partida en la que se contemplan los ingresos del presidente había aumentado un cuatro y pico por ciento. No es cierto. El presidente tiene un salario normal en estas empresas públicas. No lo decidí yo; lo decidió en su momento Patrimonio del Estado. Es un contrato similar al que tenía mi predecesor, y le aseguro que está congelado. Lo que ocurre es que esa partida lleva incorporadas las dietas de los consejeros del consejo de administración, que supongo que sufren unas pequeñas modificaciones, en virtud de los presupuestos. Pero eso no es ningún arcano y cualquiera se lo puede decir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Fraile.

El señor **MARTÍNEZ FRAILE**: Yo esperaba que me contestase usted, y lo ha hecho, pero, primero, mi paisano de Benavides de Órbigo me ha contestado también. Le puedo garantizar, señor Núñez, que no hacía ligerísimas críticas, ni críticas; estaba preguntando, qué es lo que hay que hacer. Yo soy primerizo en estas lides, pero es lo que hay que hacer en estos trámites según tengo entendido. Preguntaba cosas por una razón, porque los fríos números del presupuesto no nos explicaban cuáles eran los proyectos con los cuales la Agencia Efe quería gastar estos dineros públicos que se aportan directamente, aparte de los ingresos que ellos generan.

Me ha contestado usted y me ha explicado esta adaptación tecnológica y el plan de empresa. Sobre el plan

de empresa, yo no sé si el plan Sagardoy era un plan de empresa o era puramente un plan de regulación de empleo, pero lo que yo le he preguntado, y me gustaría que me contestase —seguramente se lo voy a pedir por escrito—, es cuál es la variable y si esa variable todavía se está cobrando en el mismo momento en que se está produciendo diríamos la contratación de otra consultora. Por otra parte, me dice usted que todavía no sabe cuál es el precio del contrato de Booz Allen y Hamilton. Cuando lo tengan ustedes ya, me lo podrán decir.

Hay un tema al que quisiera hacer referencia sobre el proyecto de Efe. Recuerde que mis palabras iniciales han sido que ojalá sea un proyecto exitoso porque creo que es un proyecto de Estado y por lo tanto a todos nos interesa. Coincidió incluso con usted, a pesar de las críticas que me ha hecho el señor Núñez, en que no se trata de si el déficit es más grande o más pequeño, sino de qué se hace con ese dinero, tanto con el que ustedes generan como recursos propios y el dinero que se aporta por parte del Estado, para que verdaderamente haya esa presencia de una agencia en español a nivel mundial, que creo que es lo que a todos nos debe interesar. Pero continúo sin saberlo muy bien. Usted nos ha dado unas explicaciones, espero leerme las preguntas que contestaron el día 29 de septiembre, según me ha recordado el señor Núñez, pero de todas maneras me parece que continuaré preguntándole más cosas, para conocer con más detalle cuál es ese proyecto. También está ese 43 por ciento al que he hecho referencia sobre los ingresos de televisión, y algunos otros conceptos que no están claros. Ha hablado de la ratio, de lo que suponían los salarios, del 70 por ciento. Después nos ha dicho que han mejorado mucho, pero no nos ha dicho cuánto. ¿Qué ratio supone en este momento los salarios por parte de la Agencia Efe? ¿Es un 70 por ciento sobre el conjunto del presupuesto o se ha reducido? Según parece se ha reducido. En el tema laboral, aunque ha habido una demora en el cumplimiento del ERE, se ha despedido a 114 personas. No me salían los números y por eso he hecho la pregunta. Se la reiteraré por escrito, si no me la contesta ahora, porque es posible que no tenga los datos.

Lo que no acabo de ver claro en definitiva es cuál es el proyecto de la Agencia Efe. ¿Van a abrirse más oficinas? ¿Va a cerrarse alguna? ¿Van a compactarse? Al final de su intervención ha hecho referencia a ello, pero no sabemos cuáles se van a abrir, cuáles se van a cerrar o cuál es el proyecto para que Efe sea esa gran agencia en español que todos deseamos que sea a nivel mundial. Esto es lo que no puedo sacar de los presupuestos y tampoco de su intervención. Tendremos ocasión de seguir viéndonos y de continuar preguntándole, para saber a dónde va este proyecto que a todos nos interesa que sea exitoso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nuñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Muy brevemente y por cortesía parlamentaria. Agradezco al señor presidente de la Agencia Efe la documentadísima información que nos ha facilitado, contestando a toda clase de preguntas. Al final el debate ha resultado muy útil, señor presidente. Yo no he hecho críticas a sus preguntas, señor Martínez Fraile. Únicamente me he limitado, a lo mejor con mi larguísima experiencia, a decir cuáles eran o no propias de un debate de esta naturaleza. Pero, repito, el debate ha sido útil, y agradecemos muchísimo al señor presidente de Efe toda la información facilitada.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor presidente de la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Quiero sencillamente darles las gracias, una vez más, en primer lugar, al señor Núñez, que considera que mi información ha sido suficiente. También al señor Martínez Fraile, porque a lo mejor mi información no es suficiente, pero es que no la tengo en este momento. El ratio creo que ahora es del 64 por ciento, ha bajado, era un 70, pero no tengo el dato preciso. Hay empresas en donde es menos. Eso se lo explico a las personas que, con una visión economicista o tecnocrática, quisieran conseguir que las noticias se produjeran con máquinas; las noticias las hacen periodistas, lo cual requiere que esos queridos compañeros que están allí sentados tomen nota de lo que decimos. Lo tienen que transmitir, lo hacen por *modem*, por fax o por teléfono. Requiere una mecánica y no es posible inventar otro sistema de momento. Por eso los costes laborales son muy altos en una empresa como Efe.

Proyecto. Le aseguro que sí que hay proyecto. ¿Cuál es? Estamos pendientes. Cuando hicimos el anterior proyecto de empresa yo lo expliqué y alguien preguntó por qué recurrimos al despacho de Sagardoy. Sencillamente porque no lo sabíamos hacer. Un plan laboral era una cosa nueva y sorprendente en la Agencia Efe, donde, como, he explicado, se viene arrastrando una cierta cultura empresarial, que yo no califico, pero que no es la de ahora; parecía una cosa muy extraña. De hecho, tuvimos problemas con el ERE, que es lo que ha originado ese retraso, y por eso no le salen las cuentas. Las cuentas del ERE suponen que una persona que ostenta una jefatura de personal en una sección cualquiera, si se va por el ERE tiene que ser sustituida por alguien, porque ya le he dicho que las noticias las hacen hombres. Al sustituir a esa persona, no lo podemos hacer con menos salario del que tiene ese puesto de trabajo. Se producen bajas, pero no son bajas automáticas, diciendo: se van tantas personas. Ese fue uno de los problemas que tuvimos. Después hay unas desviaciones en materia laboral, y usted lo sabe, de incrementos en virtud de los trienios, etcétera. De ahí esa lectura del ERE, como se van tantas personas y se produce

automáticamente este ahorro, no es posible hacerla. Uno de los problemas que tuvimos es que la cultura de la casa es que eso no se iba a hacer. Hubo que hacerlo y no sabíamos. Entonces contratamos al despacho Sagardoy, que sabe de esas cosas y nos hizo el proyecto. También hubiéramos contratado un interprete de alemán, porque el señor Almunia sí lo sabe, pero mucha gente no lo sabe. O como hemos hecho con el servicio en inglés y como haremos con el servicio en árabe. En este país no hay muchos periodistas que conozcan el árabe, a pesar de la herencia de 800 años de los árabes. Vamos a tener que contratar otra persona, porque la que teníamos en Granada nos la ha quitado el Instituto Cervantes.

Hay un proyecto y se lo voy a resumir en tres palabras: Es continuar lo que representó la agencia que se fundó hace 60 años, pero adaptada al tiempo actual. En una España como la nuestra, de este perfil, este torso vigoroso en el mundo, con empresas transnacionales, con un país moderno como este, tener una agencia Efe es una bendición. Yo he hablado mucho con el presidente dimitido de la Agencia France Presse. La Agencia Ansa, la DPA Alemana, envidian este idioma que crece en el mundo y que ya lo hablan 400 millones de personas. En Miami tenemos una presencia muy fuerte. Recientemente he estado allí, porque hemos hecho un curso de español los medios de comunicación, al que han asistido medio centenar de periodistas destacadísimos de toda Iberoamérica, porque creen que nosotros somos los que usamos bien el idioma. El director del Diario de las Américas, Horacio Aguirre, persona muy conocida de todos los periodistas iberoamericanos y que está en la SIP, en la Sociedad Interamericana de Prensa, hispanista furibundo, si se puede decir esta palabra, me decía: si quieres que algo de lo que hablamos aquí no lo conozca la gente, tenemos que hablar en inglés, porque el español lo entiende todo el mundo. No sé si por culpa de Efe, pero por culpa de esa presencia. Lo que queremos es mantener esta agencia donde sea necesario mantenerla. Me pregunta en qué ciudades. Doy por supuesto que no vamos a quitar delegaciones. Lo que sí vamos a intentar es reagrupar, por ejemplo. Ya lo hacemos en Centroamérica, la central está en Panamá y en los seis países del istmo tenemos corresponsales locales. No personas contratadas desde España, sino contratadas allí, y funciona razonablemente bien. En varios países de Asia y de África tenemos corresponsales y algunas de las fórmulas posibles para racionalizar el producto, para que el producto tenga más valor añadido y menos costes iniciales, serán las que vamos a aplicar. Efe es una agencia mundial. No hay muchas así, es un pelotón muy escaso. No tenemos medalla, pero somos los cuartos y tenemos diploma. Ante la crisis de France Presse no tenemos por qué complejarnos, sino todo lo contrario. Tenemos un idioma muy importante, tenemos una plantilla numerosa y bien formada y, sobre todo, tenemos unos objeti-

vos y una voluntad de trabajo grandes. Señor Martínez Fraile, le tendré perfectamente informado de lo que vayamos haciendo y celebro mucho que tenga ese interés por la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE:** Quiero advertir al señor Martínez Fraile, igual que ha sucedido en comparencias anteriores, que, si desea pasar a la Mesa alguna petición de información que quiera recibir por escrito, nosotros se la trasladaremos al presidente de la Agencia Efe para que le responda antes del debate de totalidad de los presupuestos.

Muchas gracias, señor Gozalo, por su comparencia.

Suspendemos por unos minutos la reunión para reanudarla con el presidente del CIS, el Centro de Investigaciones Sociológicas. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (MONTORO ROMERO). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000215.)**

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión dando la bienvenida al presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, señor Montoro. Creo que es la primera vez que comparece ante la Comisión de Presupuestos. Le agradecemos su presencia. Como ha estado presente en la última parte de la comparencia del señor Gozalo, habrá podido percibir cómo funciona este trámite de comparencias. Interviene primero el grupo que ha solicitado su presencia, después algún portavoz del Grupo Popular, que es el otro grupo parlamentario presente, usted responde y hay un breve trámite posterior de aclaraciones.

La señora de la Cruz, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN:** En primer lugar, quiero dar las gracias al señor presidente del CIS, don Ricardo Montoro, por su comparencia en este trámite de presupuestos.

Voy a empezar mi intervención diciendo, como todo el mundo sabe, que el Centro de Investigaciones Sociológicas, el CIS, no tiene una gran relevancia presupuestaria debido a que el volumen de gasto que representa, se halla tanto en el conjunto del presupuesto del Estado como en el Ministerio de Presidencia al que está adscrito. Por eso quiero hacerle unas preguntas muy concretas desde el punto de vista presupuestario. Llama la atención, haciendo un repaso a los presupuestos presentados para el 2001, la cifra considerable del remanente de tesorería que tiene el CIS. De un presupuesto total de 1.043 millones de pesetas, se tiene un remanente de 153 millones para el año 2001. Quisiera preguntarle ¿a qué piensa dedicar el remanente de tesorería, si es que piensan hacer algo con él o darle algún

destino? Si no es así, desde mi grupo le podríamos sugerir algunas ideas: podrían emplearlo en ampliar la cantidad destinada a becas para posgraduados o a la formación y perfeccionamiento del personal del CIS, de este modo no habría que encargar a empresas privadas los trabajos propios del CIS. Ambas partidas, tanto la de perfeccionamiento como la de formación de personal y becas, no han subido una gran cosa dentro del presupuesto en el año 2001. También quisiera hacerle una pregunta en cuanto al personal del centro. En la partida que recoge sus retribuciones básicas, me gustaría saber el porqué de la bajada en los sueldos del grupo B del personal funcionario. Quisiera hacerle una pregunta referente al personal laboral fijo. ¿Por qué bajan lo destinado en la partida presupuestaria donde pone otras retribuciones? Antes he hablado de los trabajos que el CIS encarga a empresas privadas, me gustaría saber cuál es el coste económico de las encuestas, si las realiza el propio CIS o si bien las tiene que hacer una empresa privada ajena al centro.

Como he dicho al principio de mi intervención, el CIS no tiene una gran trascendencia presupuestaria pero sí un cierto valor político. Aunque algún miembro de otros grupos parlamentarios presentes aquí, en la sala, me puedan recriminar que estas preguntas las traigo a colación a esta Comisión y no debería ser así, queda a juicio del señor presidente del CIS que me las quiera contestar o no. Como he dicho antes, el CIS tiene un cierto valor político, ya que es el organismo oficial del Gobierno que sondea a la opinión pública, que realiza investigaciones de carácter sociológico y a través del cual el Gobierno trasmite las diferentes encuestas que el CIS realiza. A eso precisamente me quiero referir. ¿Va a seguir utilizando el Gobierno los barómetros de las encuestas de manera subjetiva, no haciendo gala de una total independencia a la hora de transmitir en rueda de prensa su particular opinión sobre lo que indican los sondeos momentos después de haber presentado en el registro de esta Cámara los resultados de los barómetros? En cuanto a la estimación de voto, ¿nos podría indicar cuál es el método estadístico que el CIS utiliza para saber dicha estimación? Cuando ustedes presentan los barómetros de opinión sólo ofrecen los marginales, ¿por qué no entregan también los ficheros de datos? ¿Por qué no presentan el conjunto de datos de la encuesta para que nos dé una idea global de la misma? Voy un poco rápida. Si quiere, se lo vuelvo a repetir.

El señor **PRESIDENTE:** No se preocupe. Si hay alguna pregunta a la que no le responde el señor Montoro, después en su segunda intervención la puede usted reiterar.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN:** Bien.

El CIS presenta mensualmente en el Congreso de los Diputados los barómetros. De igual forma presenta cada seis meses los datos de las encuestas. Sin duda



alguna cumple estrictamente la legalidad a la hora de dar entrada de sus trabajos en el Parlamento. Pero ¿por qué no se presentan esos datos antes del plazo legal de seis meses? Para temas puntuales, si se hiciese antes de ese tiempo, podría ayudar a legislar de una manera más correcta y acorde con lo que nos demanda la sociedad en dichas encuestas, nos podría facilitar la labor legislativa y también, por qué no, la labor de control al Gobierno, ambas funciones parlamentarias. Quisiera hacerle esta reflexión y preguntarle por qué no presentan antes de ese tiempo esas encuestas ¿Existe algún motivo?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PERÉZ**: Señor presidente del CIS, bienvenido a la Comisión, que por primera vez tiene el honor de contar con su presencia, y también muchas gracias por la información que nos va a facilitar los debates y los trámites que son necesarios para el trabajo de elaboración de los presupuestos.

No seré yo, señora diputada, repito, quien tenga que limitar ninguna pregunta a ningún diputado de ningún grupo. Únicamente me limitaría a decir que, efectivamente, se formulan preguntas que a lo mejor no tienen mucha relación con el trámite en el que estamos, quizá para huir de un debate presupuestario, porque los presupuestos de la sección 25 —ocurre todos los años— son tan claros, y tan transparentes y tan austeros, que a lo mejor hay que estar lanzando constantemente botes de humo para que no brillen con la calidad que tienen. Pero eso, repito, corresponde a la estrategia parlamentaria de cualquier grupo y de cualquier diputado, y yo la respeto muchísimo. A lo mejor la pongo sobre la mesa simplemente para denunciar una estrategia que, en definitiva, a lo mejor viene a valorar más, de manera negativa, los presupuestos. Pero, repito, es el señor presidente de la Mesa quien dirige los debates y es al presidente del CIS a quien corresponde contestar y valorar sus apreciaciones. Yo, por supuesto, no quiero poner el espejo retrovisor sobre lo que ocurría antes de la ley de 1995, cuando efectivamente las encuestas del CIS las conocía sólo el Gobierno y nadie más. Ahora se conocen obligatoriamente por todos, incluso por las personas que no tienen nada que ver con los grupos y los partidos. Repito, en este tema no tengo por qué entrar. Voy a limitarme a hacer al señor presidente del CIS algunas preguntas, eso sí, relacionadas directamente con los presupuestos.

El programa 542.B tenía un presupuesto inicial para el año 2000 de 1.544 millones de pesetas, si no he apuntado mal la cifra. El presupuesto inicial para el año 2001 es de 1.602 millones de pesetas, con una diferencia de 57 millones, que supone un aumento del 3,7 por ciento. Es decir, que podemos afirmar que el presupuesto está de nuevo, un año más, congelado porque aumenta poco

más que la inflación, y en ese sentido nosotros lo valoramos como otro elemento más colaborador en la consecución del déficit cero, que es, sencillamente, lo que persiguen estos presupuestos. De las actividades esenciales que tiene el CIS, que creo recordar que son realización de sondeos y encuestas de opinión pública y realidad social, realización de análisis e informes sobre los resultados obtenidos en los sondeos y encuestas, elaboración de estudios sociológicos, publicación de la *Revista Española de Investigaciones*, la REIS, y la incorporación de estudios al banco de datos, yo quisiera preguntar al señor presidente del CIS cuál de ellos tiene un tratamiento especial en el año 2001, si es que alguno tiene un tratamiento especial, o nos mantenemos en la repetición de objetivos matemáticamente señalados en las distintas partidas. Es decir, en comparación con el tratamiento presupuestario que tenía en el año 2000, ¿qué variaciones más importantes hay que afecten a la realización de esos objetivos que antes he reseñado? Por poner un ejemplo, en el año 2000 figuraban 40 encuestas y sondeos con red de campo propio del CIS, y en el año 2001 figuran 45. Esta variante ¿a qué se debe? ¿Hay en perspectiva determinadas convocatorias electorales? En fin, quisiera conocer esta variación. Otra variación que me ha llamado la atención: el número de entrevistas que se realizaron en 1999 fue de casi 140.000, si mal no recuerdo; en el año 2000 se bajó a 110.000 y en el año 2001, a 112.000. ¿Cuál es la razón de estas diferencias?

Finalmente, quizá he hecho mal las cuentas al estudiar las distintas partidas, pero no he visto remanente de tesorería. Me ha parecido muy oportuna y muy bien traída a colación la pregunta de la señora diputada socialista. Nosotros no lo hemos encontrado, pero sí lo hay, quisiéramos saber qué es lo que se va a hacer con esa cantidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para responder a las dos intervenciones, el señor Montoro.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS)** (Montoro Romero): Buenas tardes a todos, señor presidente, señorías. En primer lugar, es un auténtico placer comparecer en esta Comisión. Es la primera vez que lo hago, pues, como saben ustedes, llevo cuatro meses en el ejercicio de mi cargo, e intentaré responder a las cuestiones que me han planteado, a todas ellas, espero, y, por supuesto, estoy abierto a cualquier otra pregunta o sugerencia.

Quizá voy a empezar por las más técnicas, donde tengo más problemas, como es natural. La bajada de personal de grupo B, si no estoy equivocado, se debe a personas que suben a algún otro grupo. Si usted tiene mucho interés en esto, yo le mando un informe técnico, sin ningún problema, en un plazo de 24 horas. No es movimiento de salida ni entrada de personas, sino movimiento de posiciones laborales dentro de la casa.

Me va a perdonar que no profundice, porque tengo problemas para hacerlo ahora; pero insisto en que le mandaré el informe sobre esto. La casa está totalmente estabilizada, son 100 las personas que trabajan en ella. Respecto a otras retribuciones, tengo que decirle que no sé qué partida será, sinceramente. También se lo mandaré por escrito, pero son cosas menores.

La lógica del presupuesto es conservadora, como la subida que tenemos, a excepción de los estudios técnicos, que está relacionado con lo que ha dicho el señor Núñez, y no contempla más que movimientos que son ajustes presupuestarios de capítulos, de conceptos y subconceptos, nada más; es decir, se trata de que algo que estaba aplicado el año pasado en un sitio está reubicado en otro, pero no hay ninguna novedad respecto a partidas tales como arrendamientos y ese tipo de cuestiones. Me reservo la pregunta de los estudios, que es más importante quizá, para explicársela con más detalle. Por tanto, todo lo que se refiere a técnicas, mobiliarios, correos, etcétera está como estaba prácticamente con el IPC. Y vuelvo a decirle que lo de personal son ajustes internos por alguien que ha subido de puesto o ha bajado.

Respecto al remanente de tesorería, el CIS es un organismo autónomo, y hay que entender la lógica de su financiación para comprender cómo funciona. El remanente de tesorería permite complementar el presupuesto anual del CIS. Si no estoy mal informado, el remanente en este momento en el Banco de España asciende a unos 350 millones de pesetas. Es de lo que vive el CIS, de alguna manera, como organismo autónomo, y aplica cantidades distintas, en ejercicios presupuestarios distintos, hasta alcanzar la cifra final; en este caso, como ven, el incremento de 1.043 millones. Si no hubiese el remanente, probablemente el CIS no podría existir, por la lógica de su comportamiento, de lo que hace, que está relacionado con los estudios que ahora le voy a explicar. Sin remanente, tendría que ir dando bandazos. La idea es muy sencilla: en años electorales, de intensidad electoral, el CIS tiene que hacer, como es natural —es su obligación además— estudios preelectorales y postelectorales allí donde los haya, y esos estudios corren a cargo de la financiación del CIS estrictamente. Si no tuviéramos el remanente, tendríamos que ir pidiendo al Tesoro cantidades distintas según el año fuera electoral o no, lo que es una barbaridad. El remanente de tesorería, que se alimenta parcialmente con la propia actividad del CIS, por el mecanismo que les cuento ahora a través de los convenios, permite la estabilidad presupuestaria del CIS. Insisto, es algo como la capitalización de alguna forma del CIS. Hay que cuidarla de alguna manera porque es lo que le permite sobrevivir a lo largo de los años.

Sigo avanzando en las respuestas a la señora de la Cruz, si me lo permiten. El CIS, a través de los convenios con el Instituto Nacional de Administración Pública, tiene cursos permanentes de perfeccionamiento de

los trabajadores de la casa, que pueden ser criticables o no, pero estamos en ello constantemente. Según me cuentan, en los últimos años ha sido absolutamente normal este tipo de cursos de perfeccionamiento, etcétera. Todo es mejorable, pero no parece que haya ningún problema al respecto.

Sí me permito discrepar de S.S., no creo que sea correcto decir que el CIS es un organismo oficial del Gobierno; creo que no lo es. La ley de 1995 y el reglamento del año 1997 lo especifican bien. Lo único que pasa es que a su presidente lo nombra el Gobierno, pero de ahí trasladar la culpa al CIS no creo que sea correcto; además no lo sería y los trabajadores de la casa tampoco lo entenderían de esa manera. Manifestada esta discrepancia, entro en la cuestión de barómetros. Estamos obligados por ley a elevar a las Cortes en el plazo de quince días un avance de resultados de cualquier estudio del CIS que contenga una intención de voto, una valoración de partidos o una valoración de líderes. Esto es lo que dice la ley. Y concierne a cualquier encuesta y, yo me atrevería a decir, a cualquier actuación indagatoria de la casa que contenga estos tres parámetros. Este es el caso de los barómetros que llamamos trimestrales, estos famosos de enero, abril, julio y octubre, que recogen esta dimensión. Mi antecesora en el cargo instauró este procedimiento, que a mí me parece muy bien sinceramente, que está dando buenos resultados, y yo lo voy a mantener. Mi antecesora extendió este procedimiento de elevar en 15 días avance de resultados a los demás barómetros que no contienen estos tres parámetros. Personalmente, entre usted y yo y puesto que no nos oye nadie ahora, no me acaba de gustar, pero es un procedimiento al que está tan acostumbrada la población española, ya que todos los meses nace el barómetro del CIS y se presenta de esa manera, que no tengo mucho más que decir. Si encima al secretario de Estado de Relaciones con las Cortes le gusta el procedimiento, encantado, me siento absolutamente feliz de que se haga así. Sinceramente, ahora que lo practico me parece estupendo porque conseguimos, si me permiten este egoísmo, una publicidad muy extensiva y muy inmediata que no la conseguiría yo nunca probablemente. Al hacerlo el secretario de Estado en esta casa lo consigue y es un éxito. Por tanto, lo que no me gustaba inicialmente, me gusta en este momento y se ha convertido en una práctica que quizás, si la dejáramos, alguien nos diría que por qué no lo seguimos haciendo si estaba funcionando bien; prácticamente es eso. Insisto en que me refiero a los 11 barómetros. Hay siete que no tienen ninguno de esos tres parámetros y otros tres o cuatro que sí los tienen. Esos son los que se presentan.

Usted ha hablado de la presentación antes de seis meses, son tres; esto está también en la ley. Cualquier estudio —vuelvo a repetir que es el principio legal del asunto— debe ser hecho público en el plazo máximo

de tres meses, contando a partir de la grabación de datos. Es una cuestión meramente técnica que el legislador especificó así en su momento, y yo le puedo asegurar que es correcto. Es el tiempo que tarda la casa en moverlos, limpiarlos, etcétera, y depositarlos en el banco de datos para que todo el mundo pueda acceder a ellos. Por eso, la idea del avance de resultados es muy importante. Los barómetros o las encuestas que vienen con sólo 15 días de diferencia son meros avances de resultados, puede haber errores y los que estamos trabajando en estas cosas lo sabemos; errores técnicos, de cálculo, vulgares y corrientes, que en el proceso de depuración de datos del CIS se van localizando y se van perfeccionando. De modo que yo como presidente del CIS pongo la mano en el fuego sobre los datos que salen por el banco de datos, pero no de los datos de avance de resultados, que se puso por precaución y que me parece muy bien. Fue una idea muy buena en su momento que nosotros estamos siguiendo, como es natural. Son tres meses como máximo. Intentamos que no se cumplan nunca los plazos, pero qué quiera que le diga: lo hacemos lo mejor que podemos. Lo más importante es que los datos al final estén lo suficientemente limpios y adecuados, porque a partir de ese momento ya no los tocamos más y todo el mundo los puede utilizar.

Acerca de la idea de otras encuestas fuera del CIS —y sigo con la intervención de la señora De la Cruz—, hay un artículo, que es el 10.5 en el reglamento 1214 del año 1997, que se refiere a esta posibilidad. Pero más allá de lo que diga la ley, lo que dice la práctica profesional es una cosa muy distinta. El CIS está especializado en lo que llaman encuestas y éstas son meros estudios cuantitativos, que son números, no otra cosa. Son las famosas encuestas por cuestionario cerrado, que es como se llama técnicamente. Una encuesta son más cosas. Estas son por cuestionario cerrado, que es la especialidad del CIS. Pero eso no agota las posibilidades de análisis de la realidad social y del estudio científico de la sociedad española; no las agota ni mucho menos. Hay otras técnicas, que son las cualitativas, un instrumento reciente, de décadas en Estados Unidos, por ejemplo (hay mucha polémica sobre eso), que son los sondeos mediante el teléfono. El siguiente paso que habrá será el sondeo mediante Internet. El CIS no tiene soporte para hacer sondeo telefónico. Es un sistema que hay que instalar a través de ordenadores, etcétera. Lo primero que hice al llegar a la casa, como profesional, es estudiar las posibilidades de tenerlo, porque me daba envidia, sinceramente, ya que hay otras empresas en este país que lo tienen. Luego, al ver su coste —estamos hablando de más de 50 millones de pesetas, de decenas de trabajadores, de un trabajo muy delicado, muy complicado—, la verdad, siendo un organismo público y con estas limitaciones presupuestarias se me han quitado las ganas. El CIS tiene una solera y una solidez, no está jugando a mercado y quizás no cumple las condiciones que se necesitan para utilizar ese meca-

nismo. Quizás el dato que más me ha convencido al estudiar ese tema es lo que hacemos normalmente. Nosotros necesitamos cuestionarios relativamente grandes, que son los que normalmente hacemos. Los sondeos telefónicos soportan muy poco: 10, 12 preguntas sin más, porque hay que hablar por teléfono con alguien y se puede hablar durante cinco minutos nada más sobre cosas muy sencillas. Esto no quiere decir que no se deba utilizar. Este es el motivo por el que tradicionalmente en el CIS —y nosotros lo hemos vuelto a colocar en el presupuesto— se introduce la posibilidad de hacer sondeos telefónicos. Donde más se ha utilizado todos los años ha sido en el debate sobre el estado de la nación. Es un debate que se da puntualmente, y es muy fácil preguntar a la gente si le gustó o no y quién le gustó más, colgando después. Ese es el típico sondeo telefónico; se utilizó el año pasado y, si no recuerdo mal, en este presupuesto hemos abierto también esa posibilidad. Por tanto, esos son los dos accesos a empresas que hacen ese tipo de cosas.

Los estudios cualitativos —quizás se lo puedo contar con más brevedad— se hacen en reuniones de grupo, entrevistas en profundidad, historia de vida, observación o participantes. Son técnicas de análisis de la realidad social que no generan números, que están basadas en análisis de discursos, de palabras, de gestos muchas veces. El personal del CIS no está entrenado para eso, porque no lo ha hecho nunca. Yo sospecho que sí lo puede hacer y quizás cuando me despeje de un montón de cosas que tengo a lo mejor hasta me pongo a ello. Hay otros especialistas en la universidad y fuera de ella que lo hacen muy bien y tradicionalmente se ha recurrido a ellos. ¿Es bueno que en la enorme actividad investigadora del CIS y de indagación de la realidad social española haya algo más que cuantitativo? Yo creo que sí, y ahí es donde recorro al artículo 10.5, donde se contempla esa posibilidad: que haya algo más que ese cualitativo, que es un poco más, y les puedo dar las cifras si quieren. Estamos hablando de *peccata minuta* en comparación con el presupuesto del CIS en materia de indagación; estamos hablando del subconcepto 22706, donde para el año 2001 se presupuestan 374.814.000 pesetas. Ahí va el grueso de la financiación del CIS. Por tanto, es bueno que haya esa colaboración, que entren a trabajar para nosotros otras personas, pero de esa manera tan pequeña. Si quieren datos se los puedo ofrecer. En caso de los sondeos telefónicos de estas empresas, lo no cualitativo, en el año 1999 se hizo una por importe de 1.715.000 pesetas. La hizo *Opina*. En el año 2000 no se ha hecho ninguna y si hay debate del estado de la Nación creo que debemos hacer una; para el año 2001 hemos presupuestado dos, el debate y si hay alguna emergencia para atenderla. Los costes son muy pequeños, probablemente menos de dos millones de pesetas.

Hay otra posibilidad que no he comentado, que otra empresa haga lo que hace el CIS. Es decir que, con su red de campo propia haga encuestas como las hace el CIS.

Siempre debemos considerar esa posibilidad. Hay que tener mucha precaución. Normalmente no va a ocurrir, pero hay que tener cuidado porque la red de campo del CIS no es un chicle, se estira relativamente, y puede colapsarse, sobre todo si hay mucha demanda electoral. No parece que el año 2001 sea un año muy cargado, pero hay que tener mucho cuidado con recurrir al mercado y sacar adelante una encuesta porque hay que hacerla. Por ejemplo, el CIS convenía con organismos públicos; si hay un compromiso hay que acudir y se puede tocar otra red de campo. Por los registros parece que casi nunca se ha hecho, pero debemos considerar estas encuestas y sondeos contratados, que es como aparecen en el presupuesto.

En cuanto al estudio cualitativo, en el año 2000 se han hecho dos antes de llegar yo, uno con Metra 6 y otro con Niche Consulting, uno de comportamiento político de los españoles y otro de Estado de las autonomías 1980-2000. Todos están en el banco de datos, en la página *web*. Para el año 2001 hemos contemplado cuatro, imaginando dos sobre cuestiones electorales, puesto que habrá procesos electorales, y los otros dos, uno sobre empleo y otro sobre política fiscal. No sé si al final los haremos, pero ya veremos. Insisto, no quisiera que el ámbito profesional y el ámbito académico dijese que el CIS da la espalda a los cualitativos. No podemos dar la espalda a los cualitativos y, mientras no podamos hacerlos nosotros razonablemente bien, los financiamos y que nos los hagan.

Si deo algo sin contestar, señora De la Cruz, le respondo después.

Señor Núñez, el número de entrevistas responde a las previsiones que tenemos. Para el año 2001 hay previsión de elecciones gallegas y, si me lo permiten, posiblemente vascas. Hago un análisis puramente técnico y tenemos que estar preparados para posibles elecciones vascas. Allá donde parezca que pueda haber elecciones estaremos nosotros, que es nuestra obligación. Para el año 2001 hemos programado en el CIS hacer veinte estudios electorales de iniciativa CIS, que no son cualitativos, son los convencionales. Son veinte estudios electorales que tienen algún contenido electoral; cuatro de ellos van a ser los barómetros, hemos dejado cinco sin definir por si hay algo más —si sobran no pasa nada porque se reajusta presupuestariamente— y el resto lo hemos repartido entre actuaciones pre y post electorales en Galicia, pre y post electorales en País Vasco y preelectorales en provincias de Galicia y País Vasco. Haciendo números podemos tener aproximadamente esas entrevistas. Es un número absolutamente tentativo, se puede distorsionar absolutamente. Ahora mismo hay unas charlas que pueden desembocar en un convenio con el Ministerio de Sanidad sobre un gran estudio de comportamiento sexual de la población española, con decenas de miles de entrevistas, que puede dar al traste con eso y lo que tenemos que hacer. Son números muy tentativos porque dependen de muchas cosas.

He dado parcialmente un detalle de las encuestas y sondeos del CIS. Se hicieron 63, con muchas convocatorias electorales que había en el año 1999; en el año 2000 estaban previstas 40, de las que hasta este momento se han hecho 30, y hemos previsto unas pocas más para atender los procesos electorales. De modo que para el año 2001 hemos previsto hacer 15 encuestas no electorales CIS, siete de ellas van a ser barómetros mensuales; encuestas electorales, 20, cuatro de ellas barómetros, y en cuanto a estudios por convenio hemos dejado la cifra estándar de 10, que parece que es con la que estamos funcionando. Por convenio atendemos una demanda de una administración pública, por ejemplo el Ministerio de Sanidad, que tiene un tratamiento distinto.

En cuanto a las publicaciones, es un tema muy complicado. No son publicaciones de mercado, son publicaciones de interés académico, científico, que es el mundo del que yo procedo, como saben todos, y es un mundo muy complicado. El prestigio del CIS en este terreno es muy elevado en este momento y hay que conseguir que lo sea más. La iniciativa más importante que hemos adoptado es una demanda que casi me la he traído de la Universidad. Vamos a hacer una revista en inglés que se va a llamar *Spanish Journal of Sociology*, revista española de sociología, abierta a todo el mundo, para que publique en inglés cualquier profesional del mundo, pero estamos pensando en españoles y latinoamericanos. El CIS se va a comprometer a, si se me permite la palabra, competir intelectualmente, científicamente —es la competencia que a todos nos interesa—, en el ancho mundo de la sociología y la ciencia política. Hay un problema, que la sociología y la ciencia política tiene una factura muy anglo: alemanes, suecos y noruegos publican en inglés. Este es el terreno donde se juega y de nada nos van a valer grandes genios que publiquen en la REIS en español porque nadie los lee. La cosa es así, qué le vamos a hacer. El CIS tenía que hacerlo algún día. Mi antecesora promovió una iniciativa interesante y creo que vamos a mejorarla con una nueva revista. Quizá eso sea lo más importante, porque el resto es ir manteniendo la política de publicaciones que está funcionando, pero mejorándola sustancialmente en calidad.

Hasta aquí llego y estoy dispuesto a seguir lo que ustedes quieran.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De la Cruz.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN**: Muy brevemente, sólo quería decir al representante del Partido Popular que ya sé que no quería limitar mi derecho a preguntar, pero me parecía estar leyéndole el pensamiento.

En cuanto al señor presidente del CIS, desde el Grupo Socialista no se quiere ofender al decir que el CIS es el organismo oficial del Gobierno. No dudamos de la profesionalidad de todas las personas que conforman el CIS,

pero el Gobierno tiene el latiguillo —nos lo ha demostrado durante estos cuatro años— de utilizarlo en su provecho.

Respecto a las preguntas que le he formulado ha quedado satisfecha mi curiosidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, sin abrir nuevos debates, por favor.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Simplemente quiero dar las gracias al señor Montoro por la información que nos ha facilitado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere añadir algo, señor Montoro?

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)** (Montoro Romero): Muchas gracias a todos y a su completa disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia.

— **DE LA SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA (PASTOR JULIÁN). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000185) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000216).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, agradezco especialmente a la subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, señora Pastor, su comparecencia, ya que acaba de llegar de un largo viaje, y con retraso además, le agradezco el esfuerzo que ha realizado por estar presente y a todos ustedes por estar aquí a estas horas de la noche. Han solicitado la comparecencia los dos grupos presentes, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y por este orden doy la palabra en primer lugar al señor Núñez, portavoz del Grupo Popular en este trámite.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Señora subsecretaria, bienvenida a esta casa y a esta Comisión, y muchas gracias en nombre del Grupo Popular por su comparecencia y por la información que va a facilitarnos a lo largo de esta sesión, que nos será muy útil a todos para la mejor comprensión, estudio y debate de los presupuestos, sobre todo de los programas y partidas que componen la sección 25.

Después de examinar detenidamente el presupuesto para el año 2001, me atrevería a calificarlo de austero y transparente, muy bien. El primer adjetivo ya lo vienen mereciendo los anteriores presupuestos de la sección 25 y, por no remontarnos muchos años, la secuencia que comienza en 1998 es la siguiente. La suma de créditos consignada para el ejercicio de 1999 ascendía a 47.589

millones. Descontadas ciertas partidas extraordinarias que tenían que ver sobre todo con la creación de la Oficina de Ciencia y Tecnología y el pago de determinadas sentencias por la Secretaría de Estado de la Comunicación, ese presupuesto suponía un incremento del 1,2 por ciento respecto al año anterior. Decíamos entonces que este presupuesto estaba prácticamente congelado, porque ni siquiera aumentaba lo que crecía la inflación. Este dato, que ya era un récord en toda la historia de los presupuestos de la Presidencia, se volvió a repetir para los presupuestos del año 2000, incluso batiendo el récord porque no sólo no aumentó el gasto sino que disminuyó hasta los 47.423 millones de pesetas. Consideramos entonces —lo dijimos así—, y lo recordamos ahora porque creemos que la secuencia es elocuente, que aquel presupuesto recortado era un elemento importante que ayudaría a rebajar considerablemente el déficit, como así ocurrió. Pues bien, el presupuesto global para el año 2001 también ha sido recortado y asciende en cifras redondas a 42.242 millones de pesetas. La rebaja procede de la supresión de la Oficina de Ciencia y Tecnología, antes citada, y el aumento en determinadas partidas procede también de los cambios producidos sobre todo en el programa 126.B, antes dedicado a la Secretaría de Estado de la Comunicación y en la actualidad al ministro Portavoz del Gobierno. Restadas unas partidas y sumadas otras, el presupuesto para el 2001 ofrece un crecimiento del 7,5 por ciento. A pesar de este aumento sigue mereciéndonos la consideración de un presupuesto austero y transparente, pero, señora subsecretaria, la comparación entre los programas del 2000 con los del 2001 no es fácil y no resulta homogénea, al estar afectada, como antes apunté, por las reorganizaciones derivadas del Real Decreto 557, de 27 de abril del año 2000. Por ello la primera pregunta o petición que le formulo es la siguiente: ¿Puede indicarnos y explicarnos las variaciones principales de los programas que justifican el aumento de los presupuestos de la sección 25 en el 7,5 por ciento? En líneas generales, señor presidente, hemos observado también que en gastos de personal el presupuesto operativo para el 2001 varía de 7.159 millones de pesetas a 7.604. Es decir, 445 millones de aumento que suponen un 6,2 por ciento respecto a los del año pasado ¿Cuáles son, señora subsecretaria, las causas del incremento? Asimismo, registramos con carácter general un aumento del 8,7 por ciento en gastos corrientes en bienes y servicios y le agradeceríamos nos explicase las razones de este aumento que en cifras redondas asciende a 195 millones de pesetas.

Señora subsecretaria, me detendré muy brevemente en cuatro programas: el 112.A que corresponde a Presidencia del Gobierno; el 126.B que corresponde a la cobertura informativa; el 126.C a la publicidad de las normas legales y el 458 a la administración del Patrimonio Histórico Nacional. El programa 112.A tenía un presupuesto inicial en el año 2000 de 3.781 millones y

en el 2001 es de 3.953, es decir, una diferencia de 172 y un incremento del 4,6 ¿A qué se debe especialmente este incremento? En el programa 126.B es donde está quizá lo más complicado de explicar, aunque supongo que para usted será muy fácil. El presupuesto inicial para el año 2000 era de 2.080 millones y para el 2001 es de 2.380 millones, con una diferencia de 300 millones y un incremento del 14,4 por ciento. Los incrementos presupuestarios se originan en los capítulos 1 y 6 motivados por el desarrollo de la estructura de apoyo al ministro Portavoz del Gobierno, de acuerdo con el Real Decreto 1280, de 30 de junio de este año, y también, como es lógico, por la modernización del sistema informático del ministro Portavoz. Sin embargo, quisiera saber cuántos altos cargos ha originado la creación del ministro Portavoz? ¿Con cuántas consejerías cuenta el Ministerio de la Presidencia en el exterior? Hay un dato que me intriga mucho: ¿son suficientes estas consejerías? ¿Puede facilitarnos datos —si no es ahora cuando pueda— del número de consejerías de esta naturaleza que tienen los países de nuestro entorno en situaciones parecidas?

Pasamos al programa 126, la publicidad de las normas legales, que para entendernos es el Boletín Oficial del Estado. El presupuesto inicial del gasto para el 2000 era de 4.704 mientras que para el 2001 es de 4.852, con una diferencia de 52 millones, un 1,1 por ciento; no sé si he hecho bien las cuentas. La pregunta es si con esta disminución se podrá impulsar dentro de este programa, porque así lo he visto, a lo largo del 2001 la edición electrónica del BOE y se consolidará la nueva producción con la edición del CD-ROM. Con este objetivo, a ojos un poco legos en esta materia, uno no entiende cómo al mismo tiempo se puede rebajar el presupuesto de gastos. ¿A cuánto ascenderá aproximadamente la realización de este objetivo? Y relacionado con esto pero no directamente, ¿por qué descienden las inversiones reales en un 22 por ciento en el presupuesto del 2001? Otra pregunta. El Boletín Oficial del Estado presenta como siempre, como lleva haciéndolo muchos años, unas cuentas brillantes, con unos beneficios —pocos organismos públicos lo pueden decir— de más de 6.000 millones de pesetas. Sin embargo, hemos observado una disminución en los ingresos que seguramente procede de la disminución de suscripciones. ¿Podría explicar si esta disminución de ingresos guarda relación con este dato?

En el programa 458, que es la administración del Patrimonio Histórico Nacional, el incremento inicial es mínimo, una diferencia de 667 millones, con una disminución de un 4,8 por ciento. La señora subsecretaria podría comentar, si le parece oportuno, un punto del capítulo 6 que lo motiva, el nuevo museo de colecciones reales que tiene asignada una dotación de 1.825 millones de pesetas. ¿Podría la señora subsecretaria explicar los detalles de lo que nos parece a nosotros un magnífico proyecto?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Bienvenida, señora subsecretaria. Espero animar un poco el ritmo de las preguntas porque quizá se esté adormeciendo un poco el juego y con las horas de desfase que trae S.S. podemos terminar quedándonos todos a estas horas medio traspuestos.

Yo estaba convencido de que usted vendría, primero, porque ha sido compañera, ha sido diputada de este Congreso y cree en este Parlamento y, segundo, porque en el Ministerio suyo está ubicada la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y quién mejor que la subsecretaria para hacer honor a esa relación tan lógica. Le va a tocar responder a todos los programas, señora subsecretaria, lo siento, porque algunos otros compañeros suyos cuya comparecencia habíamos pedido no han podido, entre comillas, venir, no se ha juzgado oportuno, y nosotros le vamos a tener que hacer a usted todas las preguntas que teníamos previsto hacer a esos otros componentes del Ministerio. Por ejemplo, el señor Zorzales, cuya comparecencia habíamos pedido, nosotros entendemos que tiene relación con el presupuesto y la primera pregunta que quiero hacerle, señora subsecretaria, es si infraestructura y seguimiento para situaciones de crisis depende del señor Zorzales, y tiene presupuesto y tiene programa presupuestario. Es la primera pregunta que quería hacerle solamente por satisfacer mi curiosidad, porque se nos ha dicho que la razón por la que no podía venir es que no gestionaba ni tenía ninguna relación con los presupuestos del Estado.

El presupuesto del Ministerio, que asciende entre el subsector Estado y transferencias internas a 42.241 millones de pesetas, parece que decrece con relación al año anterior, aunque es verdad la reasignación de funciones de este año dentro del Ministerio y algún programa, concretamente el del Plan científico técnico, me parece que ha pasado al Ministerio de Ciencia y Tecnología y creo recordar que *grosso modo* eran 7.500 millones de pesetas, si no había alguna otra cantidad adicional. Es decir, homogeneizando el presupuesto (cosa que como el señor Núñez yo también le pido que nos mande por escrito, el presupuesto y la comparación homogénea del año 2000 con el año 2001, en igualdad de proyectos, en igualdad de programas y en igualdad de elementos comparables), realmente sube el 7,5 por ciento aproximadamente, superior al crecimiento del PIB nominal y superior al crecimiento del conjunto del gasto público de los diferentes ministerios, en un presupuesto y en un ministerio que aporta pocas novedades más allá de las autoorganizativas, fruto de la propia reorganización ministerial a que ha dado lugar la formación del último Gobierno y del nuevo Gobierno del señor Aznar, contradiciendo fundamentalmente las políticas que nos habían venido transmitiendo respecto

a la reducción del gasto público de determinadas partidas. Así que primera petición de información: comparación homogénea presupuesto 2000 con 2001 en igualdad de proyectos y de servicios.

El proyecto de presupuestos de la sección 25 globalmente son gastos de personal, gastos corrientes, pocos servicios de inversión más allá de las que pueda hacer algún organismo autónomo, fundamentalmente Patrimonio del Estado; lo demás es un organismo de gestión que tiene políticas horizontales en parte y algunas políticas de carácter intrínseco del propio Ministerio. Creo que ha subido demasiado el presupuesto del capítulo 1 para hacer prácticamente lo mismo o menos de lo que hacía en el ejercicio anterior. Es decir, no hay nuevos programas, señora subsecretaria, por lo menos yo no los he encontrado; son los mismos del año pasado, homogeneizados los mismos, quitando el que he dicho anteriormente de Ciencia y Tecnología. Sin embargo el capítulo 1 sube. Lo que sube también es el incentivo al rendimiento, lo que se suele llamar productividad, es decir, la parte que se remunera de una forma organizada pero graciable. Me ha llamado la atención y quiero preguntarle por qué es tan alta la partida de incentivos al rendimiento de productividad en la sección 25, Ministerio de Presidencia. El capítulo de gasto de personal en la sección 25, subsector Estado sin organismos autónomos, es de 7.600 millones de pesetas. La partida de productividad o incentivos a rendimiento es de 800. Esto supone más del diez por ciento del capítulo 1 del conjunto del presupuesto del Ministerio. El Ministerio de al lado, el que está ubicado ahora en la sección 24, Economía, sobre un presupuesto del capítulo 1 de 20.000 millones en gastos de personal tiene un incentivo al rendimiento de 1.100 millones; el de Medio Ambiente, sobre un capítulo de personal de 16.000, tiene unos incentivos de 965; el de Administraciones Públicas, que es un ministerio equiparable, entre comillas, con el de Presidencia, sobre unos presupuestos de 35.000 millones de capítulo 1 tiene 1.980 de productividad; Hacienda le anda parecido. Es decir, que este Ministerio tiene una alta productividad y espero que también una alta capacidad de gestión. ¿Cuál es la razón, señora subsecretaria, del porcentaje tan alto de incentivos a rendimiento sobre el conjunto de este Ministerio y por qué ha crecido lo que ha crecido este año? El gasto corriente, como decía el señor Núñez, ha crecido de una forma importante; luego lo veremos por programas. Esos dos pilares básicos de lo que ha sido una política y un discurso político del Gobierno (contención del gasto corriente, contención del gasto de personal, etcétera) se compadecen bastante mal por lo que hemos podido observar en este presupuesto.

Entremos a estudiar los programas. Presidencia del Gobierno gestiona fundamentalmente dos programas, el 112.A y el 126.A. El 112.A es el complejo Moncloa, Presidencia del Gobierno, señor Aznar, equipos, etcétera. Los incentivos al rendimiento son 347 millones de

pesetas frente a 328; porcentaje, más del 6 por ciento; subidas salariales previstas en el proyecto de presupuestos, 2 por ciento. ¿Cuáles son las razones del crecimiento? En materia de personal, sigue existiendo la oficina presupuestaria, creada en su momento para coadyuvar al control del gasto presupuestario. Creo que todavía tiene rango de Subsecretaría. ¿Cuáles son los objetivos fundamentalmente del mantenimiento de esta oficina presupuestaria en Presidencia del Gobierno?

Gastos corrientes del programa del presidente del Gobierno, 112.A. Crecimiento, el 12,2 por ciento; de 1.018 millones a 1.143, el doble del crecimiento del gasto público. Y el concepto de material, suministros y otros sube el 21 por ciento, señora subsecretaria. Material de oficina, ese que como se suele decir vulgarmente son picos, palas y azadones, es decir, entra todo, de 69 a 119 millones, el cien por cien. ¿Esto es contención del gasto corriente o es que ustedes, a pesar del discurso político que han venido haciendo durante muchos años de contención, este año han tirado la casa por la ventana? Aprovechando que los ingresos van bien, mejoremos este concepto. Material ordinario no inventariable, de 31 millones a 84, casi un 300 por ciento. Otras partidas crecen considerablemente. Es decir, todo el conjunto del gasto corriente del entorno Moncloa crece del orden de más del 12 por ciento y algunas partidas, insisto, el 20. ¿En qué o a qué va dirigida la inversión del programa 112.A?

Programa 126, administrado también por Presidencia del Gobierno, infraestructura para situaciones de crisis. La productividad también es altísima, deben de ser todos expertos y hay que pagarlos muy bien. Estoy convencido de que es necesario que el personal de este departamento sea altamente cualificado y posiblemente, en la medida en que es casi todo personal eventual, haya que ir a precios de mercado. Quizá esa sea la razón, no encuentro otra. Espero que usted me lo explique. Los gastos corrientes crecen también de una forma considerable y le pediría, igual no verbalmente porque puede ser material o información confidencial, que nos dijera a qué va dirigida la inversión de 128 millones de pesetas del programa 126.

En conjunto, en el concepto de Presidencia del Gobierno me ha llamado la atención la comparación de los objetivos del libro rojo, la descripción de objetivos en Presidencia del Gobierno, con el gasto asignado en materia, por ejemplo, de gasto corriente, porque hay más gasto y sin embargo está presupuestada menos actividad del presidente desde el punto de vista exterior. Quizá no haya posibilidades de poner en la documentación que nos han presentado todos los gastos, viajes, etcétera, que piensa realizar, pero si usted compara la información que han suministrado al Congreso de los Diputados, en Presidencia del Gobierno hay menos viajes presupuestados, menos visitas al exterior, menos viajes en territorio nacional y sin embargo hay más gasto. Me gustaría que nos diera una explicación.

Me parece que hay una asignación para la preparación de la Presidencia europea en el primer semestre del año 2002 de unos sesenta y tantos millones de pesetas, *grosso modo*. ¿Cree que es suficiente? Porque si hay que preparar bien una jornada y preparar bien la infraestructura necesaria, nosotros no le vamos a poner ninguna pega con tal de que nuestro país lleve adelante una presidencia digna, eficaz, gobierne quien gobierne, aunque no nos guste quien representa desde el punto de vista político a este país, hubiésemos preferido otro presidente. No le pondríamos peros realmente a que el gasto en este programa fuera el necesario, y le pregunto si con 63 ó 64 millones, no recuerdo exactamente la cantidad, es suficiente.

Programa 112.C, Relaciones con las Cortes, Secretariado del Gobierno. Yo, que me he aproximado casi por primera vez al presupuesto de esta sección, no a otros, realmente le quiero hacer una sugerencia: me parece que juntar en un mismo programa temas tan heterogéneos como la Subsecretaría, como el Secretariado del Gobierno, con Relaciones con las Cortes, aunque fundamentalmente la gestión sea administrativa, me parece realmente poco operativo desde el punto de vista de objetivos. ¿Por qué? Porque quizás los objetivos tienen muy poco que ver unos con otros y están mezclados en el mismo programa 112. Observo que la partida de altos cargos ha pasado de 72 millones a 82. Eso es más que la actualización salarial del 2 por ciento. ¿Cuál es la razón por la que también esta partida de altos cargos ha subido?

La partida de pago a funcionarios, en el capítulo 1, ha pasado de 1.407 millones a 1.607, sin embargo, los efectivos totales prácticamente no han variado, *grosso modo*, dentro de este programa. ¿Cuál es la razón para el incremento de presupuesto en 200 millones de pesetas? También este programa tiene lo que decía anteriormente, aproximadamente un 10 por ciento en gastos de incentivos al rendimiento sobre el total del capítulo 1.

En el capítulo 2 se sigue manteniendo lo que le decía antes del programa de Presidencia de Gobierno. Atenciones protocolarias, en gastos corrientes, han pasado de 9 a 17 millones de pesetas, los gastos de publicidad han subido un 25 por ciento, los gastos de reuniones, conferencias y cursos han pasado de 6 a 37,4 millones de pesetas. Los gastos diversos han pasado de 19 a 59, un crecimiento de 40 millones, un 200 por cien. Realmente se compadece mal, como le decía anteriormente, con la política de contención de determinados gastos. Quisiera una explicación de cuáles son las razones por las que se ha producido este salto tan importante. La inversión aumenta casi un 8 por ciento en este programa 112.C, ¿en qué se van a gastar en inversión 551 millones de pesetas?

Programa 126.B, cobertura informativa, gestionado por el servicio 03, de portavoz del Gobierno. La primera sugerencia que le haría es que cuando actualicen o tengan que actualizar el Intranet del portavoz del

Gobierno de Moncloa pongan cuál es la estructura que tiene la Portavocía del Gobierno, porque en Ministerio de la Presidencia no aparece y en portavoz del Gobierno solamente aparecen las notas de las ruedas de prensa y los discursos del señor Aznar. La estructura de la Portavocía del Gobierno no aparece en la página de Moncloa y me gustaría saber cuál es la estructura de la Portavocía del Gobierno, porque este programa ha tenido un crecimiento de 300 millones de pesetas, de 2.080 a 2.380, un 15 por ciento. Es decir, el cambio de Secretaría de Estado de Comunicación a ministro Portavoz del Gobierno cuesta un 15 por ciento más que el año pasado. Esto es normal que sea así porque 200 millones de este crecimiento se lo llevan gastos de personal. Espero que me confirme esta información. Los altos cargos han pasado de 19.900.000 a 54,7. El personal eventual, de 31 a 61. Es decir, se ha creado el Ministerio y se han duplicado o triplicado los altos cargos y el personal eventual o personal de confianza. Esto es verdaderamente para hacer lo mismo que se hacía anteriormente. La creación del Ministerio Portavocía de Gobierno supone 200 millones de pesetas más en el capítulo 1, inflación de altos cargos y personal eventual en relación a la política anterior, datos obtenidos de las memorias y del registro de personal que nos han suministrado. Pero también ha aumentado el capítulo 2, gasto corriente. A más personas, a más actividad, a más altos cargos, a más personal eventual, etcétera, corresponde un aumento del capítulo 2 —más de un 10 por ciento en material, suministros, etcétera— y también de las inversiones. El año pasado la inversión fue de 33.800.000 pesetas, este año 135 millones de pesetas más. Espero que sea absolutamente lógica la información que nos dé respecto a los 135 millones de pesetas que se quieren invertir frente a los 33 millones de pesetas que se gastaron el año pasado.

Organismos autónomos. El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales tiene un presupuesto pequeño, sin apenas variación. Debe estar muy bien hecho el presupuesto porque prácticamente todos los epígrafes de este año son iguales que los del anterior en gastos, hasta los de 1.000 pesetas. Una de dos, o la presupuestación está hecha perfectamente o realmente la presupuestación se hace a fotocopia. No sé cuál de las dos es la respuesta buena, pero es lo mismo que el año pasado. Lo único que ha cambiado es que parece que estamos en un proceso en el que aumentan los funcionarios y disminuyen los gastos laborales en el capítulo 1. Me imagino que es una decisión adoptada, pactada, puesta en marcha y que tendrá un proceso y un horizonte en los próximos años. Pero le quisiera preguntar una cuestión por curiosidad personal. En el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales aparecen en ingresos 54 millones de pesetas como remanentes de tesorería. ¿Cuál es la razón por la que un presupuesto tan exiguo como el del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales —por cierto, presidido por una magnífica profe-



sional como es Carmen Iglesias— tenga una inclusión de remanentes de tesorería de un ejercicio a otro?

Patrimonio Nacional tiene incrementos de los más altos —más del 10 por ciento—, fundamentalmente destinados a aumentar las inversiones, que han pasado de 1.636 millones a 3.185 millones. Le pediría el desglose —si no lo tiene ahora, me lo hará llegar y se lo pediré por escrito a la Presidencia— de todas las inversiones previstas en Patrimonio Nacional. Me ha llamado también la atención en sus ingresos que una parte de los mismos provenga de intereses de cuentas corrientes —en este caso, 95 millones de pesetas— cuando el año anterior eran 70 millones de pesetas; es decir, caen los tipos de interés o han estado cayendo —ahora empiezan a subir— y realmente el Patrimonio del Estado obtiene cada vez más dinero de intereses en cuentas. ¿Es que no está gastando y deposita en cuentas toda la cantidad que le está aportando el Ministerio de la Presidencia y juega con sus intereses? Las partidas de ingresos por museos realmente no crecen este año, se prevén menos. La previsión del año 2000 fue de 1.632 millones de pesetas, 1.642 millones de pesetas la del año 2001, es decir, nada. ¿Esa es la política cultural del Gobierno en relación con la participación en museos, en organismos de estas características de Patrimonio Nacional?

Por último, y ésta, de verdad, sí que es la última pregunta, Boletín Oficial del Estado. El gasto del Boletín Oficial del Estado, como bien decía el señor Núñez, es de cuatro mil y pico millones de pesetas para el año 2001. En la previsión de ingresos del Boletín Oficial del Estado, en concepto de tasas, aparecen 11.417 millones de pesetas. Yo tenía entendido, quizá esté equivocado, que en concepto de tasas no se puede cobrar más del coste de los servicios. Quiero que me confirme, si efectivamente no estoy equivocado —espero estarlo—, que el coste del Boletín Oficial del Estado es de 4.700 millones de pesetas y que los ingresos son superiores al coste. Porque, si esto se confirma, señora subsecretaria, o si yo estoy equivocado o la interpretación que hago no es la correcta, estaríamos haciendo un flaco servicio a los ciudadanos al cobrarles por el servicio que les ofrecemos más de lo que le cuesta verdaderamente al Gobierno. Y hay experiencia en algún organismo público, concretamente en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que el año pasado y hace dos años rebajó sus tasas porque obtenía bastante más de lo que realmente le costaba.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA** (Pastor Julián): Señorías, quiero decirles en primer lugar que, a pesar de que llevo casi dos días sin dormir, es un placer venir a esta casa y a esta Comisión a dar explicaciones, en la medida en que mis conocimientos y la lectura de mis papeles me permitan con-

testar a las múltiples preguntas de SS.SS. Voy a intentar contestarles a todo lo que pueda, pero si algo queda sin respuesta, no duden de que tendrán por escrito toda la información que sea necesaria. También agradezco los calificativos que usted dio al presupuesto de la Presidencia del Gobierno en el sentido de su austeridad y transparencia.

Para empezar, a lo mejor tengo que hacer un pequeño esquema de cómo se componen los gastos de la sección 25 para que entiendan de verdad los gastos de lo que conocemos todos en este país como el complejo de la Moncloa. El presupuesto global, como aquí se ha dicho, es de 42.242 millones de pesetas, de los cuales, en transferencias corrientes, la que no aparece todavía de televisión, el contrato con Efe, la transferencia de organismos autónomos, el programa 800.X, las indemnizaciones de Guinea, etcétera, representan 31.060 millones, lo cual quiere decir que el presupuesto del complejo de la Moncloa representa 11.182 millones de pesetas. De esto es de lo que estamos hablando, de un presupuesto de 11.000 millones, de los cuales casi 8.000 millones son gastos de personal, para que quede perfectamente claro que estamos hablando de unas dimensiones de gasto que yo no puedo calificar ni de razonables ni de no razonables, pero que están ahí. Ese es el presupuesto.

Por programas, señor Núñez, el total consolidado del subsector Estado decrece un 18,56, y gustosamente le mandaré el presupuesto homogéneo de los dos ejercicios, por si puede haber alguna distorsión. Puedo decirle que la distorsión, que le puedo facilitar incluso al finalizar la sesión, es decir, la diferencia que hay con el operativo 2000-operativo 2001, con la baja de la Ocyt, son 10.398 millones, repartidos entre 7.159, capítulo 1, 2.250, capítulo 2, 979, capítulo 4, y 10, capítulo 6. Ese era el presupuesto de la Ocyt, y, dando de baja esas partidas, se ve el crecimiento real del presupuesto.

El señor Núñez me ha preguntado por las variaciones principales de los programas, de todos y cada uno de ellos, y como voy a hacer también un repaso para todas aquellas preguntas más puntuales que me hizo S.S., voy a aprovechar, si me lo permiten los dos, para dar contestación a todos y cada uno de los programas. Voy a empezar contestando a la primera pregunta que me ha hecho el portavoz del Grupo Socialista con respecto a la comparecencia del señor Zarzalejos, con la estructura del complejo de La Moncloa. La Subsecretaría de la Presidencia es el órgano de gestión del complejo de La Moncloa, y tengo la carga de ser subsecretaria del ministro Portavoz, del secretario general de la Presidencia y del vicepresidente y ministro de la Presidencia, es decir, sobre la Subsecretaría recae la gestión. ¿Qué es lo que hacen cada uno de los que impropriamente llamamos nosotros centros de gasto? Hacen propuestas, hacen planes de necesidades, lo que se hacen elaborar todos y cada uno de los programas, el señor Zarzalejos el programa que tiene adscrito y Presidencia

del Gobierno el que tiene adscrito, al igual que el BOE elabora y transmite su presupuesto. Es decir, es a la Subsecretaría a la que, no sé si por suerte o por desgracia, le corresponde la gestión. Lo que se hace en cada uno de los centros son las propuestas y esas propuestas son las que se filtran y elaboran dentro de la Subsecretaría, pero la gestión del presupuesto le corresponde a la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia.

Ha hecho usted una intervención de carácter general que quiero comentarle. Ha dicho que le han llamado la atención algunos programas que son iguales a los del año anterior y otros que hemos cambiado de forma total, en concreto el 112.C, del que dice que es un programa muy heterogéneo. No me voy a detener en explicar cómo funciona el programa 112.C, pero, conociéndolo por dentro, le puedo decir que una de mis primeras tareas cuando llegué al complejo de la Moncloa fue repasar con mis colaboradores todos y cada uno de los programas, hasta la memoria de objetivos. Sabe que los funcionarios, los directores o los subsecretarios, no tenemos la costumbre de repasar minuciosamente lo que aparece en la memoria de objetivos. Pues bien, hasta eso hicimos y le puedo asegurar que todas y cada una de las cifras que aparecen corresponden a lo que se supone puede ser la actividad, excepto en el caso de los viajes del presidente y los propios actos de Sus Majestades los Reyes, porque a veces no se tiene el conocimiento exacto de lo que puede ser, pero en el resto le puedo asegurar que se recoge la actividad. El programa 112.C está compuesto por el secretariado del Gobierno, Relaciones con las Cortes, la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios. ¿Y por qué está integrado todo eso? Pues porque el modo de funcionamiento interno es así. La Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes necesita un apoyo jurídico y técnico que se le presta desde la propia Subsecretaría y la Secretaría General Técnica, un apoyo que le es prestado por la Dirección General de Personal y Servicios, además del propio apoyo en el funcionamiento diario relacionado con los informes correspondientes al trámite parlamentario. La verdad es que a mí me llamó la atención cuando llegué que tuviera un nombre tan largo y rimbombante, pero creo que tiene un sentido. De cualquier modo, bienvenidas sean estas sugerencias de carácter general, ya que posiblemente se pueda mejorar y hacer a lo mejor dos programas distintos.

Paso a continuación a comentar los programas en el mismo orden en que los han mencionado sus señorías. En relación al programa 112.A se me han hecho preguntas sobre todos los capítulos, excepto el 4 y el 6. En cuanto al capítulo 1, se me dice que dicho capítulo tiene un crecimiento muy importante. Pues bien, este capítulo crece en el programa 112.A un 1,78 por ciento. ¿Y por qué crece altos cargos? Altos cargos crece en este programa porque el director del Comité organizador de la Presidencia española de la Unión Europea

tiene el rango de subsecretario y es un puesto de nueva creación. Con respecto al personal eventual, señoría, aumentan dos personas del grupo A y dos del grupo B y disminuyen tres en el C y tres en el E. Esos con los cambios del personal eventual en el programa 112.A. El personal funcionario disminuye un 1,41 por ciento, 15,6 millones de pesetas, y la Presidencia de la Unión Europea va a tener cuatro niveles 30, seis niveles 26 y cuatro niveles 24. Esta es la estructura o la dimensión que va a tener este año la unidad de apoyo del Comité gestor de la Presidencia española de la Unión Europea, que, por cierto, en todo caso, es una estructura similar a la que tuvo esta oficina en la Presidencia anterior de España.

Incentivos al rendimiento. Me dice usted que tenemos unos incentivos al rendimiento muy altos, que además ha hecho usted un estudio comparándolo con los distintos ministerios y ha citado el Ministerio de Economía y el de Medio Ambiente. Señoría, la suma del artículo 15 de la sección no se puede presupuestar libremente, para desgracia de algunos gestores como yo, sino que su montante son las masas autorizadas por el Ministerio de Hacienda, precisamente a través de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Se autorizan separadamente la productividad, por un lado, programa 150, y las gratificaciones, el 151, y autorizan separadamente las masas de cada uno de los organismos autónomos del Estado, distinguiéndose el área del portavoz, que incluye crisis, y el resto de los organismos.

Para entender los créditos de 2001 hay que comprender primero las altas y las bajas de plantilla. Si usted las va analizando programa a programa, ve que cada alta y cada baja de plantilla llevan pareja una incorporación de productividad. Entre septiembre de 1999 y septiembre de 2000 se han confeccionado las modificaciones y la masa autorizada por la Dirección General de Costes de Personal, pero tomo buena nota de eso que me señala, porque en la última reunión que yo he tenido con la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas no parecía que el Ministerio de la Presidencia estuviera en una situación tan destacada. Si me lo permite, le diré que hacer porcentajes en esta materia puede llevar a algún malentendido, porque la composición de las plantillas de los ministerios no es la misma, no hay el mismo número de personas del grupo A que del grupo B, del grupo C o del grupo D, etcétera, no hay el mismo número de eventuales en todos los ministerios. Por tanto, las cuantías de productividad, que sabe que están calculadas en buena parte dependiendo de los grupos a los que pertenecen los funcionarios, hacen que se distorsione ese cálculo, que porcentualmente puede llevar tal vez a pensar que el Ministerio de la Presidencia está mejor tratado.

Voy a continuar con el capítulo 2 para decirle cuáles son las modificaciones importantes del programa 112.A. En el artículo 20 aparece un pequeño aumento de 2,3

millones de pesetas, que es para albergar a unos funcionarios que estaban en el edificio modular pegado al Palacio de la Moncloa mientras se están haciendo las obras. En el artículo 21 hay un aumento del 42,56, para el tratamiento de infraestructuras del Palacio de la Moncloa, entre otras, jardinería, etcétera. En el artículo 22 dice usted y dice bien que aparecen los gastos de la Presidencia española de la Unión Europea, que ascienden a 63 millones. Pero no solamente aparecen ahí los gastos de la Presidencia española de la Unión Europea, ahí van a ir imputados otros gastos de la Unión Europea, por ejemplo, reuniones, gastos de desplazamientos, coches de alquiler del parque móvil, gastos menores de funcionamiento. Por ejemplo, todo lo que es logotipo y papelería aparece en el artículo donde va imputado eso que llamaba usted azadones. Pues esos azadones son logotipo, papelería —que, como saben, es una materia bastante importante—, y por eso hemos hecho un cálculo que creo que estará bastante ajustado. El 220.00, material ordinario, que pasa de 31 a 84 millones, tiene una partida importante para este evento que, por cierto, lo hemos pintado así a instancias de la propia Intervención, que nos dijo cómo debíamos colocarlo.

Señor presidente, mi intervención va a ser larga necesariamente, porque las peticiones de SS.SS. así lo han sido. Me preguntaba usted también en este programa por el capítulo 6. Le voy a señalar las obras más importantes que se van realizar en este programa. En cuanto al 620, inversión nueva: mobiliario, 5 millones de pesetas; informática, 15 millones de pesetas; inversión de reposición, la remodelación del edificio conocido como El Greco y la urbanización en exterior, 200 millones, y obras en el edificio del Consejo de Ministros, 25 millones de pesetas; mobiliario, inversión de reposición, mobiliario de oficina, 8 millones y medio; reposición de otro material inventariable, fax, etcétera, un millón y medio; informática, sustitución por obsolescencia de 65 ordenadores, 16 millones; renovación de servidores de alta capacidad, 17; renovación del parque de impresoras, 4 millones, etcétera. Total: 300 millones de pesetas. Este es el capítulo 6.

Paso al 126.A, infraestructura para las situaciones de crisis y comunicaciones especiales. A las preguntas sobre el capítulo 1 ya he respondido. En relación con el personal funcionario, he de decir que hay una persona más del grupo B y dos menos del grupo C. Una pregunta que me hizo, que se la voy a contestar con mucho gusto, era en qué se gasta este programa de inversiones. Se lo voy a leer, porque yo misma a lo mejor no lo sé explicar bien y, posiblemente, si se lo leo quede mejor. El departamento de infraestructuras y seguimiento para situaciones de crisis tiene, como SS.SS. saben, la misión de crear infraestructuras que sirvan de soporte al Gobierno. Y el centro nacional de conducción de situaciones de crisis comprende un conjunto de salas de reuniones operativas y técnicas, de alerta, seguimiento y conducción. A este respecto se prevén los

siguientes gastos: modernización del estudio de radio y televisión, acondicionándolo para el uso de prime.net que es una nueva tecnología; modernización del equipamiento de la sala de conducción y despacho anejos; renovación de los conductos del sistema de aire acondicionado; renovación del sistema de control automático de las instalaciones electromecánicas; renovación por agotamiento de parte de las instalaciones de seguridad interior, y renovación por incorporación de nuevas tecnologías de las instalaciones de protección contra el fuego; actualización de la malla B, que es una red privada de uso exclusivo y dotada de criptófonos, desarrollo y construcción del futuro, e implementación de facilidades multimedia; y sistema de información que supone la implantación de sicris en centros ministeriales. Es un sistema de comunicación interministerial. Ésas son las inversiones que representan 128 millones de pesetas.

Paso rápidamente al programa 112.C. He dado contestación al capítulo 1. Quiero señalarle que el incremento importante que aparece en el artículo 12 se debe a que hay 25 efectivos de funcionarios que estaban ubicados en Portavoz del Gobierno, que es lo que se llamaba área de publicaciones. La Subsecretaría ha entendido que al ser la Subsecretaría de la Presidencia quien preside la Comisión interministerial de publicaciones, éstas deberían estar ubicadas en la Subsecretaría. Esto es lo que ha hecho que llevemos con nosotros a 25 funcionarios, por lo que aparece reflejado este 8,87 por ciento en el artículo 12. Y en personal laboral hay un ligero incremento por las promociones internas que ha habido a lo largo de este año pasado y que aparecen reflejadas en el 2001.

También me ha preguntado usted por la relación de altos cargos —que le explicaré— en Portavoz del Gobierno. Dice usted, y dice bien, que el programa 112.C aumenta 10 millones, porque en la nueva estructura del Ministerio de la Presidencia se creó una Dirección General de recursos humanos e infraestructuras, semejante a lo que eran las antiguas direcciones generales de servicios, porque se creyó que era importante que existiese una persona colaborando con el subsecretario y que pueda manejar el día a día de los complejos —como bien ha señalado S.S.— centros de gasto que componen la Moncloa. Ése es el aumento que usted encuentra en la partida de altos cargos.

En el capítulo 2 dice usted que la partida destinada a atenciones protocolarias aumenta, así como a reuniones y conferencias. En atenciones protocolarias lo que está cargado son —y perdónenme los que me están oyendo— las grandes cruces de las víctimas del terrorismo, que es donde hay que cargarlas. Esas son las cuantías que representan las que tendremos que seguir comprando el año que viene. En reuniones y conferencias, que aparece un incremento importante, es para dar buena cuenta de la propuesta que se hizo de ministros de la Presidencia en Méjico, hace un mes. Como sabe

S.S., los ministros de la Presidencia llevan reuniéndose hace más de cuatro años con el fin de que todas las presidencias iberoamericanas coordinen programas, además de formación de altos funcionarios, lo que se conocen como programas de gobernabilidad y desarrollo institucional de Iberoamérica. Y dentro de ese programa, que depende de la Secretaría General Técnica, se ha presupuestado un incremento en reuniones y conferencias para dar juego. La próxima cumbre será en el año 2001 en Argentina, pero como nosotros formamos la troika, porque hemos formado parte de esta Presidencia hace dos años, se van a organizar en España las reuniones preparatorias y con cargo a esa partida se pagarán estas reuniones, porque la Secretaría de la red de escuelas iberoamericanas de ministros de la Presidencia tiene su sede en la Secib, en la Secretaría que se creó en La Habana para dar cumplida cuenta de los programas de la cumbre. Ahí tendrá su sede y ésa es la partida que aparece reflejada, como usted bien dijo, en el capítulo 2. Tengo que decir que también aparece en el capítulo 2 —por eso tiene ese crecimiento— la Agencia Efe que, como S.S. sabe, tiene un contrato con el Ministerio de la Presidencia. La partida para el año 2001 está dotada con 7.295 millones de pesetas.

El capítulo 6 de este programa se compone —si me permite el señor presidente no los leeré todos y se lo haré llegar si S. S. lo quiere— de proyectos de rehabilitación de la nave tubular, una nave que existe en Moncloa donde se hizo uno de los edificios modernos de servicios, que se va a ampliar hacia atrás, el acondicionamiento del entorno del edificio de semillas, algunas mejoras de despachos, etcétera. En el área de informática, reposición de sistemas personales, servidores y almacenamiento magnético.

En cuanto al programa 126.B, voy a aprovechar para contestar al señor Núñez sobre algunas de sus preguntas acerca de este programa. El programa de portavoz del Gobierno conlleva un cambio, como aquí se ha dicho bien, en la propia estructura de la Secretaría de Estado de Comunicación. En esta legislatura, el departamento del Portavoz del Gobierno concede prioridad a potenciar la presencia de España en el exterior y atender con eficacia y dignidad los compromisos internacionales, a proceder a una notable renovación tecnológica del departamento, a potenciar el rendimiento informativo y aproximar la actuación del Gobierno a las demandas más profundas y sensibles de los ciudadanos. En cuanto al primer objetivo, la Administración tiene una red de consejerías de información en el exterior que están encuadradas en las correspondientes embajadas de España, cuya responsabilidad es mantener la relación con los medios de comunicación del país y colaborar en la proyección internacional de nuestro país. En la actualidad, hay 17 consejerías, de las cuales nueve están en Europa (París, Londres, Lisboa, Bruselas-Reino, Bruselas-Unión Europea, Berlín, La Haya, Moscú y Roma), seis en América (Washington, Nueva

York, Méjico, Santiago de Chile, Buenos Aires y Caracas), y dos en África, en Rabat y El Cairo. Se ha decidido potenciar esta red y, a lo largo del 2001, se va a crear una nueva consejería de información en China, que es lo que representa algunos de los incrementos en plantilla. Esto por lo que respecta a las consejerías.

Me preguntaba S.S. si teníamos más consejerías que otros países de nuestro entorno. Puedo pasarle la información que tengo —no la he traído porque era excesiva— de las consejerías que tienen otros países, por ejemplo, de la Unión Europea, que es lo más cercano a nuestro entorno. Tienen un mayor número de consejerías prácticamente todos los países de la Unión Europea, en Oriente Medio y China, y también en América.

Respecto al capítulo 1, se me ha preguntado en cuántos altos cargos ha crecido la oficina del portavoz. La oficina del portavoz del Gobierno, con el decreto de estructura, que por cierto es de apoyo, no es una estructura ministerial porque es un ministerio sin cartera, crece en 34 millones de pesetas debido a un ministro portavoz nuevo, un subsecretario, dos directores generales nuevos con rango de subsecretario y dos con rango de director general. Hay dos oficinas, una de información general y otra que lleva la parte internacional y el día a día de la gestión. Estas dos oficinas tienen rango de subsecretario, no son subsecretarios ni tienen gestión, como le he dicho, sino que hacen propuestas de gasto. Netamente, crece una subsecretaría porque, como S.S. sabe, existía ya una persona con rango de subsecretario en la antigua estructura del área de comunicación. Usted señalaba que, en personal eventual, hay un crecimiento muy importante, de 29,8 millones, con objeto de atender la retribución de cinco vocales asesores del gabinete del ministro portavoz, que tiene cinco vocales asesores, como han tenido y tienen todos los ministros del Gobierno.

El personal funcionario crece en 54 millones, por una mayor estructura, dada la última reorganización ministerial, pero quiero decirle que es una estructura bastante pequeña, mínima. Cada uno de los subsecretarios tiene dos asesores y la parte correspondiente de secretaría y cada director general, un asesor y la parte correspondiente de secretaría y apoyo. Esa es la diferencia que hay.

¿Qué es lo que pasa con el artículo 12? Que, por desgracia, en este programa 126.B tenemos todos los funcionarios en el exterior, los consejeros y la plantilla de las consejerías están en el exterior, y el cambio del dólar hace que el incremento de esa parte sean 25 millones de pesetas. Es un incremento muy importante, que nos repercute también, por cierto, en el capítulo 2. El personal laboral se incrementa un 5 por ciento, que sobre todo tiene que ver con que hay 39 personas laborales en el exterior. En resumen, señorita. Altos cargos, había dos y ahora hay seis (aumentan cuatro); eventuales, había cinco y ahora hay diez (aumentan cinco); funcionarios, había 102 y ahora hay 101 (disminuyen,

porque sabe que hay plazas que pueden ser ocupadas indistintamente por funcionarios o por eventuales); y laborales fijos, había 179 y continúa habiendo 179. En cuanto a las oficinas, una se llama oficina general de información y la otra oficina general de desarrollo y análisis informático.

Por lo que se refiere al capítulo 2, el artículo 22 crece un 7,11 (entiendo que es el que le habrá llamado más la atención) y el artículo 20 crece un 6,25, que son los alquileres, y crece por el efecto dólar.

Paso al capítulo 6, para decirle cuáles son las inversiones que se van a realizar en el área del portavoz del Gobierno. El aumento solicitado, como decía S.S., son 104 millones de pesetas, que equivale a un 268 por ciento. ¿Qué vamos a acometer con estas partidas? En primer lugar, almacenamiento electrónico de las noticias de radio y televisión. Una de las demandas más constantes de los propios profesionales que trabajan en Moncloa, en el área del portavoz, es el continuo crecimiento del almacenamiento de todos los medios que se tienen a disposición. Pareció oportuno que este ejercicio acometiéramos ya lo que significa poner un eficaz (y digo eficaz porque deberá ser eficaz para uso y disfrute del Gobierno actual y de los venideros) y ágil acceso a toda la documentación, tanto la de vídeos como la escrita. Por ello, para el sistema de TV, imagen y sonido, se va a adquirir un equipo compuesto de *hardware acquisition*, que es novedoso, un PC de control, un servidor de 380 gigas, un PC para grabar y editar vídeo, un servidor *back up*, etcétera. Y para la parte de radio, un equipo que tiene placas de digitalización de cuatro canales *full duplex* (que no sé lo que es, por cierto), *software* de digitalización, software de gestión de base de datos, etcétera. En definitiva, lo que se pretende con este proyecto es hacer que toda la documentación que hay en el área del portavoz pueda tener un almacenamiento electrónico, tanto de las noticias de radio y TV como de la parte escrita, que se empezará a acometer también en este ejercicio.

Si me lo permiten, voy a pasar a las preguntas que se han hecho sobre organismos autónomos. Con respecto al Cesco, coincido con usted en que tenemos una magnífica directora general al frente de este organismo y que la actividad principal del Cesco es la investigación de los caracteres, evolución y desarrollo de las instituciones políticas, de los sistemas sociales y de los órganos constitucionales y administrativos, tanto en su proyección nominal como internacional. Efectivamente hay pocas diferencias, puesto que es un organismo estable cuya parte de su actividad se centra en torno a la investigación y a las publicaciones. Todo el presupuesto aumenta un 2,5, incluidos los gastos de personal, y hay unos ligeros cambios por la funcionarización. Para que se haga una idea, el personal funcionario pasa de 42 dotaciones que había de todos los grupos a 48,6, por un proceso de funcionarización. Los procesos de funcionarización tienen menos que ver con las necesi-

dades de cada ministerio que con las necesidades globales del Ministerio de Administraciones Públicas, que define los criterios de funcionarización y de cambios de grupo. En esa tanda, nos ha correspondido —si me permite el presidente la palabra— la funcionarización de seis efectivos. En gastos corrientes de bienes y servicios no hay incrementos, hay un 2 por ciento de aumento.

Me hacía usted una pregunta —que es de inversión nueva, adquisición de fondos bibliográficos y documentales— sobre el remanente de tesorería, que no sé si he entendido bien. En el presupuesto inicial del 2000 había 48 millones de pesetas, y ahora hay 52 millones. Todos los organismos autónomos tienen un remanente de tesorería, del que una parte se aplica en el ejercicio y otra parte no se aplica. Eso tiene que ver con la manera en que el Ministerio de Hacienda refleja sus ingresos, sus gastos y las diferencias. No hace falta que se lo explique a S.S., porque estoy segura que lo sabe mucho mejor que yo. Tener remanente de tesorería significa también tener un margen de movimiento en la gestión, como tiene una sociedad anónima; hay que tener un remanente para los propios movimientos. Se han pintado 52 millones de pesetas, porque Hacienda así lo ha señalado. No hay ninguna otra justificación.

Respecto al carácter repetitivo al que usted se refiere, se están haciendo cosas. A lo mejor no se han reflejado todas en la memoria del Cesco, pero se están haciendo publicaciones importantes; se está siguiendo con la revista trimestral de estudios políticos, con la revista de Administración pública, de derecho constitucional, de derecho comunitario, de derecho privado, el anuario iberoamericano de justicia constitucional. Se sigue trabajando, como siempre ha hecho el Cesco, en la línea de publicaciones ricas e interesantes, que no haría por supuesto el sector privado, sino que se hacen desde la Administración general del Estado. También hay 45 monografías. Me repasaré la memoria. Imagino que se nos habrá olvidado reflejar alguna de las cosas, pero puedo decirle que en el Cesco se está trabajando de forma importante en la mejora de las publicaciones, tanto en las periódicas como en las no periódicas.

Paso a Patrimonio Nacional y doy contestación a algunas de las preguntas que me hacía S.S. Antes de que se me olvide, me hacían una pregunta respecto al nuevo Museo de las Colecciones Reales. El programa presupuestario 458.A se desarrolla en su totalidad por el consejo de administración de Patrimonio, no participando ningún otro centro gestor. El consejo de administración de Patrimonio tiene a su cargo el mantenimiento y conservación de un montón de bienes que integran el Patrimonio Nacional, entre otros el Palacio Real y el Parque del Moro, el Palacio Real de Aranjuez, San Lorenzo del Escorial, los palacios reales de La Granja y Riofrío, etcétera, así como la administración, mantenimiento y gestión de reales patronatos radicados en Madrid y en otros términos municipales, como el

convento de Santa Clara en Tordesillas, San Pascual en Aranjuez, etcétera. Los objetivos —y lo uno a lo que S.S. preguntó sobre las entradas— están determinados por la Ley reguladora del consejo de administración de Patrimonio Nacional, que son servicios a la Corona y actos del Estado; mantenimiento, conservación y rehabilitación arquitectónica de palacios, monasterios y edificios afectos al Patrimonio; mantenimiento, conservación y rehabilitación de jardines, parques y montes; conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles y uso de bienes del Patrimonio con fines culturales, científicos y docentes. ¿Qué significa esto? Que hay que hacer todos los años la tarea de renovar, hacer obras e inversiones importantes, y a la vez ir remozando tanto lo que es inmovilizado material —los edificios—, como mobiliario, etcétera, para que el Patrimonio Nacional, como así lo encarga la ley reguladora, esté en perfecto estado. ¿Eso qué significa? Que, por ejemplo, este año hemos aumentado la superficie expositiva en 5.000 metros cuadrados, y, sin embargo, usted ve que no aparece un incremento importante de ingresos. Es porque tendremos también en obras y en rehabilitación otra parte importante de Patrimonio Nacional. Para desgracia nuestra, no es lo mismo que un museo donde uno tiene un plan museográfico, unas obras diseñadas, cierras una parte de un museo y continuas con las visitas regulares a los museos. Aquí hay edificios de patrimonio; algunos, porque tienen que dar servicio a los altos cargos y a la Corona, a lo mejor no se pueden utilizar en un período determinado. Se está intentando poner en valor —si se me permite, en términos económicos— al patrimonio que, es de todos los españoles.

Me hizo usted varias preguntas que no me gustaría dejar fuera del tintero. Una de ellas se refiere a que el capítulo 1 crece de manera razonable dentro de los márgenes de crecimiento del IPC. En el capítulo 2 hay algunos crecimientos que vienen dados por la mayor superficie expositiva y, sobre todo, por algunos contratos de seguridad de áreas nuevas de exposición, dado el valor que tienen algunas de las colecciones. Respecto a la inversión que hace que la transferencia del subsector Estado al 800.X sea muy importante, es porque en el ejercicio 2001 se van a iniciar, si todo va bien, las obras del proyecto del Museo de las Colecciones Reales. Es un museo que albergará, como su nombre indica, las colecciones reales más importantes de este país, algunas de las cuales están prestadas y otras no están expuestas. Es un proyecto ambicioso, en el buen sentido de la palabra y esperamos ser capaces, en estos tres ejercicios venideros, de poner en marcha la construcción y el llenado del Museo de las Colecciones Reales. Le daré el listado de todas las obras que tengo aquí, y tienen que ver con seguridad de palacios y reales sitios; con restauración de jardines, parques y montes; con ampliación de museos y depósitos; con rehabilitación, restauración y reposición del programa operativo

Feder, Castilla y León, de lo que tenemos en zona Feder; y tiene que ver con la partida que teníamos comprometida de Feder de 453 millones de pesetas. En inversión inmaterial, en el 640, estudios de investigación y catalogación, hay desde estudios fitopatológicos de arbolado hasta fondos bibliográficos y algunos estudios que tienen que ver ya con el Museo de las Colecciones Reales.

A los ingresos he contestado debidamente. Paso a responder las preguntas que se han hecho sobre el BOE. No sé si se había hecho una pregunta sobre los ingresos por cuentas corrientes en el BOE o en Patrimonio (**El señor Martínez Sanjuán: Patrimonio.**) Perdona S.S., pero le voy a contestar a los dos. En cuanto a los ingresos por cuentas corrientes, tengo que decirle que he sido directora de un organismo autónomo y las cuentas bancarias, con la nueva modificación, se sacan a concurso, Tesoro autoriza, hay una especificación de cómo son los concursos y se adjudican las cuentas de todos los organismos con las mejores propuestas. Hemos analizado algunos de los organismos; han actualizado, como Patrimonio, con una entidad financiera y los intereses en algunos casos porque estuvieran mal negociados o por el motivo que fuera, son mayores a pesar de que, como S.S. sabe, no es que hayan crecido. Quiero felicitar a los directores de mis organismos que logran por ingresos de cuentas corrientes más. No conozco a ningún gestor público que sea capaz de pintar exactamente qué ingresos se van a tener por cuentas corrientes porque las cuentas del Estado tienen unos picos tremendos: pagas nómina, pagas una obra, haces una remodelación y tienes picos que te hacen presupuestar lo que entiendes que vas a tener de ingreso y, a lo mejor no coincide, pero siempre tiene que ver con la mejor gestión de las cuentas. Las cuentas en el Estado estaban, desde hace años —todos lo hemos vivido—, con la banca pública, con el BEX y Argentaria. Al haberse producido la privatización de la banca pública y tener entidades financieras, hay mayor competencia, lo que ha servido para tener unos mejores ingresos.

Con respecto al Boletín Oficial del Estado, se me ha hecho una pregunta, que voy a intentar contestar en la medida de lo que yo conozco y sé. Los ingresos del Boletín Oficial del Estado del 2001 ascienden a 11.352 millones de pesetas, con una ligera disminución. En el concepto 309 voy a decirle qué partidas se imputan en cada uno de ellos. Si me permite el presidente, parte de esta información se la daré personalmente. En el presupuesto de 1999 figuraban 11.027 millones, y para el ejercicio 2001 se espera aproximadamente el mismo volumen por anuncios, que es lo que va imputado aquí de 1999, pero se ha establecido una previsión de 11.417 millones, que es 390 más de lo esperado. Es una aproximación también, porque la parte de anuncios ha tenido unas ligeras modificaciones —se las voy a pasar con mucho gusto a S.S.— porque el Boletín Oficial del Estado está formado por varias secciones: unas son gra-

tuitas y otras no, disposiciones generales, autoridades y personal. Otras disposiciones son gratuitas: Administración de justicia es gratuita y los anuncios solamente son gratuitos si son oficiales y si no son a instancias de particulares, modificación que se ha introducido en la ley de acompañamiento de este año porque teníamos incluso sentencias. Todo aquello que sean anuncios de organismos públicos o de cualquiera de las administraciones públicas que no sea a instancias de particulares y que sean de obligada ubicación, es gratuito. Por eso, hay ligeras variaciones en los anuncios.

Los anuncios se publican en las secciones 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del BOE y en la sección 2.<sup>a</sup> del BORME. En el BOE se publica en la sección 4.<sup>a</sup>, en la 5.<sup>a</sup> A, en la 5.<sup>a</sup> B y en la 5.<sup>a</sup> C; y en el BORME en la sección 2.<sup>a</sup> Los actos, en la 1.<sup>a</sup> sección del BORME, actos inscritos y los actos publicados, como sabe, el Registro Mercantil. ¿Cuál ha sido la evolución de anuncios y de actos? En el ejercicio de 1998 fueron 8.212 millones por anuncios y 5.670 por actos. En 1999, 7.613 por anuncios y 4.000 por actos. En el 2000, hasta agosto, tenemos 5.400 por anuncios y 3.200 por gastos, y la previsión para el 2001 son 6900 por anuncios y 4.500 por gastos. El precio de la línea de título son 1.800 pesetas, y la línea de texto 2.000 pesetas. ¿Qué quiero decirle con esto? Que los ingresos del BOE no son tasas. La parte más sustantiva de los ingresos del BOE son anuncios.

En el 319, que son otros precios públicos, verá S.S. que aparece una cantidad de 1.700 millones de pesetas. Se debe a la evolución de las suscripciones. BOE papel. En 1998, había suscritas 46.604 personas. Al 2001 prevemos 38.550. Al BOE microficha, hemos pasado de 517 en 1998 a 400 en este año. Al BORME papel, de 3.600 a 2.900. Al BORME microficha, 50. Bases de datos de Internet, de 600 a 1.600 personas. CD-ROM, de 1.500 a 1.800; y DOCE, de 885 a 897. La evolución de los ingresos va parejo con todo esto: BOE papel, 1.300 millones; BOE microficha, 17 millones; BORME papel, 50 millones; BORME microficha, un millón; base de datos Internet, 85 millones; CD-ROM, 70; DOCE, 89 millones. El BOE, como S.S. sabe, vale 120 pesetas; la suscripción anual, 36.000 pesetas; el ejemplar del BORME, 70 pesetas con un solo fascículo, y 105 con dos.

¿Qué está pasando con las suscripciones al BOE? Que está repercutiendo la gratuidad del acceso vía Internet. Desde enero de 2000 hay acceso gratuito. Esto significa que está bajando el número. Entendemos que estamos dando un buen servicio a los ciudadanos de este país y que compensa. Hablaba S.S. de 4.700 millones como tasas. Creo que he descrito bien, cuál es la composición de los ingresos del BOE, que son los que le estoy diciendo. **(El señor Martínez Sanjuán: Está en concepto de tasas.)** Está en concepto de tasas y precios públicos, pero conceptualmente, y perdóneme, señoría, estoy entendiendo que esto es un precio público. De cualquier modo, quiero decirle que gustosamen-

te le daré cualquier aclaración en relación con este tema. Creo que he explicado con determinación y abundancia lo que significan los ingresos del BOE.

En resumen, que el mayor ingreso en BOE y la estabilidad en anuncios se debe a que se ha introducido la modificación en la ley de acompañamiento, que hace que no crezcan del mismo modo. Por cierto, se ha introducido en el BOE un sistema moderno y actual y es que los usuarios pueden teclear vía Internet los anuncios del BOE y ellos mismos puentean las líneas e incluso se está trabajando este año en que se pueda hacer el pago vía Internet, con tarjeta. El BOE tiene un montón de actos tremendos y la sistemática de imputación de gastos es bastante complicada. Porque no había contabilidad analítica, señoría. Estamos intentando saber qué cuesta cada cosa, porque era muy complicado. El director general del BOE y su equipo están implantando la parte de anuncios y esto va a ser muy provechoso.

A lo mejor no he contestado a todas sus preguntas, pero sí me parece que he hecho un repaso importante de todas y cada una de las modificaciones de estos variados y algo complejos presupuestos de lo que se conoce como sección 25.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Muy brevemente, señor presidente.

Señora subsecretaria, he tenido tentaciones de aplaudirla. Muchas gracias por la rigurosa, detallada e interesante información. La falta de sueño y el cansancio del viaje no han sido capaces de restar brillantez y claridad a su intervención. Con habilidad, conocimiento y exactitud nos ha explicado, por lo menos para mi grupo con plena satisfacción, los aumentos y trasvases de determinados artículos y capítulos de este complejo presupuesto que están más que justificados y compensados, me refiero a aumentos, trasvases y cambios. En resumen, los presupuestos de la sección 25 para el año 2000 no rompen, según nuestro criterio, la secuencia de presupuestos austeros y transparentes que el Gobierno del Partido Popular ha venido enviando a esta Cámara desde que gobierna. El déficit cero, que en los presupuestos de 2001 se alcanza, no es un milagro. Es el resultado de una política presupuestaria rigurosa y constante de la que es ejemplo la sección 25 que usted nos acaba de explicar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muy brevemente, señor presidente.

Agradezco la información. Algunas preguntas han sido quizás respondidas de una forma excesivamente rápida para la complejidad de los temas. Le pasaré por escrito aquellas preguntas, que necesitan un desglose. Sobre las valoraciones políticas, en este momento no

estamos aquí para hacer un debate político, sino para obtener información que nos pueda servir para la presentación de enmiendas. El debate político lo haremos en su momento procesal y seguro que el señor Núñez no coincidirá con algunas apreciaciones que hará mi grupo parlamentario en relación a los presupuestos del Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria, para cerrar la comparecencia.

La señora **SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA** (Pastor Julián): Si me permite, presidente, puedo señalar la clasificación económica que le estaba

diciendo del BOE, porque la he encontrado. El 309 son otras tasas, así es la clasificación económica; y el 319, que son los 1.700 millones, son otros precios públicos. Sólo por matizar.

Gracias, presidente. Ha sido un placer, señorías, contestar a sus preguntas. Espero haber sido capaz de dar respuesta y ya me encargaré de hacer llegar a SS.SS. la documentación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora subsecretaria. Buenas noches a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**